



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

**EVOLUCIÓN URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE
GUADALUPE HIDALGO EN LOS SIGLOS XIX Y XX**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A :

DANIEL CHARGOY RUIZ

ASESOR DE TESIS:

DR. HÉCTOR MENDOZA VARGAS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México por brindarme un lugar donde me he desarrollado profesionalmente.

A mi asesor de tesis, Héctor Mendoza Vargas, por su capacidad para guiar mis ideas y que ha inculcado en mí sentido de seriedad y rigor académico sin los cuales no podría tener una formación completa como investigador. Le agradezco haberme facilitado los medios necesarios para llevar a cabo todas las actividades propuestas durante el desarrollo de esta tesis. Las ideas propias, siempre enmarcadas bajo su orientación y rigurosidad, han sido la clave del buen trabajo que hemos realizado juntos.

A mis sinodales Gerardo Bustos, Omar Olivares, René Ceceña y Gustavo Toris por sus conocimientos, sus comentarios y el tiempo que han dedicado en leer esta tesis.

A Mara Gayón, quien me ha permitido vivir una experiencia tan importante para mi crecimiento profesional y de quien he comprendido que el quehacer del historiador es un respetable oficio.

A Marina Bañuelos por su apoyo altruista en la realización de esta tesis y que sin su ayuda este tema no se hubiera concebido.

A mis padres y hermanos que, como familia, son el soporte que me motiva a continuar con mi crecimiento profesional.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: Los cambios urbanos de Guadalupe Hidalgo en los siglos XVIII y XIX	11
Descripción general de los pueblos y caminos que unen a Guadalupe	13
Los proyectos coloniales	17
Fundación de la Villa de Guadalupe	24
Acueducto de Guadalupe	32
Adoratorios sobre la calzada de Los Misterios	39
Modificaciones al plano urbano de Guadalupe en la primera mitad del siglo XIX	42
Fundación de la ciudad de Guadalupe Hidalgo: 1828	44
El ayuntamiento, la plaza y la fuente colonial	48
El ferrocarril mexicano	51
El panteón de Guadalupe	55
CAPÍTULO II: Los procesos urbanos de la ciudad de México y su relación con Guadalupe Hidalgo entre 1895 y 1923	57
El crecimiento espacial entre 1895 y 1923	57
Reorganización municipal del Distrito Federal: 1899 – 1903	63
El ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo en la Ley de Organización de 1917	70
CAPÍTULO III: El Departamento del Distrito Federal y el impacto urbano en Guadalupe Hidalgo entre 1928 y 1942	75
El crecimiento espacial 1929-1942	75
La Ley Orgánica de 1928	80
El Municipio Libre y la creación del Departamento del Distrito Federal	85
CAPÍTULO IV: Renovación del espacio urbano a través del proyecto urbanístico: Plaza de las Américas, 1952	93
El proyecto urbanístico Plaza de las Américas	94
La Sociedad “Amigos de la Villa de Guadalupe Hidalgo”	99
Antecedentes de la asociación "Los Amigos de la Villa de Guadalupe Hidalgo"	105
El ambiente de la planificación urbana	118
Causas políticas y sociales que motivaron la modificación del espacio urbano	122
CONCLUSIONES	131

ANEXOS:

ANEXO 1. Copia de los autos en virtud de la Real Cédula concediendo S. M. [Su Majestad] que se crie en Villa el Pueblo de Nuestra Sra. De Guadalupe y que se separe el Gobierno de los indios de la parcialidad de Santiago, 1734	137
ANEXO 2. Inscripción en la Caja de Agua del acueducto de Guadalupe	138
ANEXO 3. "La Villa de Guadalupe se denominará Ciudad de Guadalupe Hidalgo"	139
ANEXO 4. Clausulas aprobadas por el Concejo Consultivo de Población y por la Primera Convención Pro-Población el 20 de diciembre de 1938	140
ANEXO 5. "EJERCERÁN 24 SACERDOTES EN EL DISTRITO FEDERAL"	142
ANEXO 6. "YA NO SE LLAMARA VILLA DE GUADALUPE"	144
ANEXO 7. Indica que el Congreso General decretó que las villas y ciudades que carezcan de escudo de armas, propongan para su aprobación el que más les acomode.	146
ANEXO 8. Comunicado sobre la división territorial del Distrito Federal.	147
ANEXO 9. Manifiesto de Carlos G. Fernández	149
ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS	153
FONDOS DOCUMENTALES	155
BIBLIOGRAFÍA	157
CARTOGRAFÍA	163

INTRODUCCIÓN

Desde el surgimiento de los estudios de historia urbana, la ciudad de México se ha visto beneficiada por la búsqueda de nuevos modos para explicar los procesos históricos que la envuelven. La larga tradición histórica incluye perspectivas de análisis como la estructura productiva en relación con el espacio urbano, la propiedad, la migración, la política como medio de control sobre el territorio y la construcción de la forma urbana, en donde la ciudad de México como objeto de investigación, ha ocupado un lugar preponderante sobre otras ciudades. También, surgió un interés por el estudio de las poblaciones aledañas que conforman el territorio del Distrito Federal. Ya lo manifestaba Verónica Zarate Toscano al decir que la historia urbana "se ha planteado la necesidad de enfocar su estudio hacia la relación de la ciudad de México con sus poblaciones más cercanas a ella, las cuales paulatinamente se fueron integrando a su espacio urbano."¹ Salvador Ávila González y Sergio Miranda Pacheco reconocieron la importancia del estudio histórico de estas poblaciones y señalaron que debían ser entendidas como una prolongación del proceso de urbanización de la capital mexicana y no como unidades urbanas que se explican así mismas.²

Por otra parte, en su afán por enriquecer los estudios históricos sobre la ciudad de México, la historia urbana ha buscado nuevos métodos y técnicas para su explicación. Es habitual en la tarea de la investigación histórica consultar documentos antiguos que ofrezcan datos estadísticos, cifras de población, densidad demográfica, económica, etcétera, sobre los cuales se fundamentan las reflexiones históricas de la ciudad; a éstas se le agregan otras fuentes que las complementan. Pero para conseguir nuevas formas de interpretar la ciudad, la historia se ha abierto al campo interdisciplinario y en lo que respecta a la construcción de la forma urbana ha sido de especial ayuda la relación de los arquitectos, urbanistas y geógrafos con los historiadores. La combinación del trabajo estadístico y del análisis de los agentes sociales con su entorno es una de las formas en que la historia se relaciona con otras disciplinas. Ya lo

¹ Verónica Zarate Toscano, "La ciudad de México y su entorno, cambios y permanencias, siglo XIX" en *Entorno Urbano, revista de historia*. Vol. 4, julio-diciembre 1996. p.119

² Sergio Miranda Pacheco. *Tacubaya: de suburbio veraniego a ciudad*. México, UNAM, 2007. p.10. Salvador Ávila González. "Tacubaya: un ejemplo de conurbación a escala local, 1880-1910" en Celia Maldonado y Carmen Reyna (coord.). *Tacubaya, pasado y presente*. Vol. I, México, Yeuatlatolli, A.C., 1998. p.211

mencionaba Francois Thomas, en el que la asociación del trabajo del historiador y el del geógrafo proporciona diversas maneras de interpretar la ciudad, al igual que entenderla en su propia temporalidad.³

Por tales razones, la presente investigación se dedica al estudio de la forma urbana vista desde una de las poblaciones periféricas a la ciudad de México, así como explicar su desarrollo desde la perspectiva del plano urbano en relación con los actores sociales. Estos objetivos siguen la línea de similares experiencias de investigación en donde se vincula la historia de las ciudades con los mapas antiguos y entre los cuales cabe destacar los trabajos de María Dolores Morales y Eulalia Ribera Carbó⁴ que ofrecen opciones sobre estilos de trabajo y propuestas para el estudio de los espacios urbanos.

La población seleccionada para este estudio es la Villa de Guadalupe. Conocida anteriormente como Guadalupe Hidalgo, se estableció como una de las cabeceras municipales del Distrito Federal. Desde sus orígenes ha estado vinculada a la religión, cualidad que le hizo erigirse en villa y luego en ciudad. Es una población que se desarrolla a partir del culto guadalupano, conviene indicar que desde el año de 1929 comienza un periodo de desintegración que culmina con la demolición del antiguo casco urbano, edificando en su lugar un enorme atrio para las multitudes de peregrinos que acuden año con año. La singularidad en la evolución urbana de esta localidad se debe a la preocupación de la Colegiata de Guadalupe por buscar una forma de acrecentar y perpetuar el culto guadalupano y, por el Departamento del Distrito Federal y una asociación vecinal se promovió la construcción de la Plaza de las Américas.

Lo anterior se debe a un proceso de urbanización de mayor extensión y alcance. Como espacio privilegiado, la ciudad de México ha sido lugar de grandes transformaciones. A finales del siglo XIX experimentó un acelerado crecimiento, a partir de entonces comenzó a adquirir la estructura urbana que conocemos en la actualidad. Las leyes de desamortización de los bienes de manos muertas cambiaron el régimen a la propiedad de la tierra y, por tanto, a la estructura

³ Francois Tomas, "Historia de la ciudad: problemas de periodización" en María del Carmen Collado (coord.). *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*. Tomo I, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Mora, 2004.

⁴ María Dolores Morales Martínez. *Ensayos urbanos, la ciudad de México en el siglo XIX*. México, UAM-X, 2011. Eulalia Ribera Carbó. *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*. México, Instituto Mora, 2002.

urbana de la ciudad de México.⁵ A partir de allí, es palpable un crecimiento gradual y contundente en su población, crecimiento demográfico que no se había visto en la primera mitad de este siglo, debido principalmente a los conflictos políticos, epidemias y a las crisis económicas.⁶ El aumento del valor del suelo desató el mercado inmobiliario que, al no estar regulado, propició una expansión desordenada y distinta a la traza reticular de la época colonial.⁷ Después, durante la primera mitad del siglo XX, la capital experimentó un rápido crecimiento económico y demográfico, fue testigo de las innovaciones tecnológicas y científicas, de la modernidad, la acumulación del capital, el consumismo y la educación.⁸ Guadalupe Hidalgo, como población periférica, recibió el impacto de los procesos de cambio urbano de la ciudad de México, pero no significa que haya respondido a estos de la misma manera.

Vincular los actores sociales que modificaron la forma urbana de la Villa de Guadalupe comprende una diversidad de temas que surgen a partir de su estudio que ha llevado a preguntarse ¿cómo ha de historiarse la ciudad de Guadalupe Hidalgo, de sus cambios y permanencias en el tiempo? Para el historiador es imprescindible la consulta de las fuentes documentales que expliquen la relación de los agentes sociales con la ciudad, mientras que para el geógrafo es fundamental el estudio del espacio urbano.⁹ Para establecer un equilibrio entre el espacio con los actores sociales he creído pertinente abordar la historia de este lugar a través de la evolución del plano, ya que se perciben los cambios de la localidad desde su traza urbana, pues es el resultado de las relaciones entre los diferentes grupos sociales involucrados en la modificación del entorno. Sin embargo, la evolución de su entorno no ofrece una explicación que emane de la observación de sus cambios, sino que necesita de otras fuentes que aclare sus distintas formas en el tiempo.

Por consiguiente, en la búsqueda de una explicación distinta a la tradicional y que incluyera ambos elementos (los actores sociales y el entorno urbano), surgió la idea de historiar la ciudad a través de su traza urbana, la cual pienso que habría de incluirse en los estudios

⁵Sonia Pérez Toledo, "Formas de gobierno local, modelos constitucionales y cuerpo electoral, 1824-1867" en Ariel Rodríguez Kuri (coord.). *Historia política de la ciudad de México*. México, El Colegio de México, 2012. p.227-228

⁶ Se considera un periodo de estancamiento para la ciudad de México entre 1821 a 1855. María Dolores Morales, *Op cit.* p.157

⁷Jeanette Porrás Padilla. *Hipódromo Condesa*. México, Editorial Clío, 2001. p.31

⁸Mauricio Tenorio Trillo. *El urbanista*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004. p.211

⁹ El problema de la periodización de la ciudad y sus múltiples interpretaciones puede leerse en: Francois Tomas, *Op cit.* p.40

sociales sobre la ciudad,¹⁰ porque cómo testimonio histórico, refleja los procesos sociales de una urbe y permiten comprender la dinámica de sus rupturas para la elaboración de una periodización propia.

Como estrategia de esta investigación para abordar la evolución del plano se tomaron los estudios sobre morfología urbana como línea de investigación.¹¹ Estos estudios han permitido comprender que la estructura física de una urbe es el reflejo de los procesos económicos, políticos y sociales de los grupos humanos que la integran y ofrecen la posibilidad de reconstruir una localidad que ha desaparecido en el tiempo a través del estudio multidisciplinario y apoyándose en el análisis del plano para obtener información sobre su pasado. Dicho esto, las fuentes cartográficas adquieren enorme importancia, ya que permiten explorar las temporalidades propias de una ciudad.¹² La morfología urbana nos ayudará a comprender como es que las manzanas y caminos, representados en un mapa temático, justifican sus cambios y/o continuidades a lo largo del tiempo.

Abordar la estructura de las ciudades mexicanas a través de la historia no es un tema de reciente creación. Ya desde los años sesenta y setenta del siglo pasado, los historiadores comenzaron por preocuparse sobre el acelerado crecimiento urbano de la ciudad de México y de otras ciudades. A partir de entonces, los temas sobre la ciudad quedaron delimitados. Se considera que es en esta época cuando surgen los estudios modernos sobre la ciudades mexicanas.¹³ Por lo que dirigir la mirada al pasado llevó a la reflexión sobre la naturaleza de las

¹⁰Por mencionar algunas obras, véase: Hira de Gortari Rabiela, *La Ciudad de México y el Distrito Federal*. México, Instituto Mora, 2006. Regina Hernández Franyuti, *La Ciudad de México en la primera mitad del Siglo XIX*. Tomo I, México, Instituto Mora, 1994. Regina Hernández Franyuti, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*. México, Instituto Mora, 2005. Armando Cisneros Sosa, *La ciudad que construimos. Registro de la expansión de la ciudad de México 1920-1976*. México, UAM-I, 1993. María Teresa Gutiérrez de MacGregor, *Geohistoria de la ciudad de México*. México, Instituto de Geografía, 2002. Sergio Miranda Pacheco, *La creación del Departamento del Distrito Federal*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008. Tovar de Arechederra, *Ensayos sobre la ciudad de México: macrópolis mexicana*. México, Conaculta, 1994. María del Carmen Collado, *Miradas recurrentes*. México, Instituto Mora, 2004. María Dolores Morales, *Op cit*. Sonia Pérez Toledo, *Op cit*. Ariel Rodríguez Kuri, *Historia política de la Ciudad de México*. México, El Colegio de México, 2012. Gustavo Garza, *La urbanización de México en el siglo XX*. México, El Colegio de México, 2003.

¹¹Para este análisis me he apoyado en la obras de Horacio Capel. *La morfología de las ciudades. Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Vol. I, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2002 y Horacio Capel. *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona, Los libros de la Frontera, 1983.

¹² El tiempo histórico es captable y captado cartográficamente. Karl Schlögel, *En el espacio leemos el tiempo*. Madrid, Siruela, 2007. p.86

¹³ Eulalia Ribera Carbó (coord.) *Trazos, usos y arquitectura. La estructura de las ciudades mexicanas en el siglo XIX*. México, Instituto de Geografía-UNAM, 2004. p.9-10

ciudades al abordar los elementos propios que la conforman y que igualmente la diferencian de otras evoluciones urbanas en el mundo.

Al analizar elementos del diseño urbano como son las calles, las edificaciones, las plazas o el uso de suelo, ha sido posible reconocer en la ciudad la consolidación de un proyecto de organización de la sociedad que la habita.¹⁴ Su estructura refleja las actividades de la sociedad como la organización económica y social, los sistemas políticos, los intereses de los grupos sociales dominantes,¹⁵ las formas económicas de subsistencia, la explotación de la tierra, la apropiación del excedente o las diferencias de renta de los individuos y de los grupos sociales.¹⁶ El espacio urbano se ha entendido como una extensión más de lo social que "lo mismo es transformada que transforma".¹⁷

Por ello, el plano urbano guarda una estrecha relación con la estructura de la ciudad. El diseño de ésta es el resultado de la intervención de los agentes sociales con su entorno. La evolución en el tiempo hace que la ciudad sea entendida como una realidad histórica¹⁸ en la que cada etapa se herede de la anterior. Además, debido a su emplazamiento en una parte de la superficie de la corteza terrestre, las disciplinas como la geografía y la historia han considerado el estudio del plano porque ahí se perciben las etapas de crecimiento de la ciudad, de su evolución histórica.¹⁹ Tenemos la disciplina que estudia el paisaje²⁰ a nivel local y urbano en relación con la que ahonda en su desarrollo a través del tiempo.

La forma urbana, su organización y su evolución son producto de la trama histórica y la geografía está necesariamente vinculada con la historia.²¹ Los mapas antiguos, como representaciones de la realidad, constituyen una buena fuente de información para conocer el desarrollo del plano urbano. La información geográfica que procede del mundo real se ha representado con elementos gráficos como puntos, líneas y polígonos. De esta manera, se ha logrado la superposición referenciada de la información que ofrecen los mapas antiguos. Sin embargo, la metodología se adapta e interroga de diferentes modos a estas fuentes.

¹⁴ *Ibidem* p.10-11

¹⁵ Horacio Capel. *La morfología de las ciudades*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 2002. p.20

¹⁶ *Ibidem* p.68

¹⁷ Eulalia Ribera Carbó. *Op cit.*

¹⁸ Fernando Chueca Goitia. *Breve historia del urbanismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1968. p.25

¹⁹ Horacio Capel. *Op cit.* p.31

²⁰ La geografía distingue diversos tipos de paisaje. Arturo García Romero. *El paisaje en el ámbito de la Geografía*. México, Instituto de Geografía-UNAM, 2002.

²¹ Eulalia Ribera Carbó. *Op cit.* p.13

Aunque los estudios sobre morfología urbana surgieron en las dos primeras décadas del siglo XX, no fue sino hasta la década de 1960 cuando aumentó su interdisciplinariedad por influencia de los fenómenos económicos. Dichos estudios fijaron su atención en las características elementales del tejido urbano y en sus cambios; es decir, se abordó al mismo tiempo la cuestión estructural y la histórica que diera cuenta de sus transformaciones.

Hay una clara relación entre morfología y espacio social. [...] puede afirmarse que la forma urbana es un producto social, está producida por personas y grupos sociales a través de procesos que pueden detectarse mediante el análisis. El estudio de la morfología no puede realizarse sin tener en cuenta dichos agentes y procesos...²²

El espacio urbano está en constante renovación y siempre quedan elementos del pasado: "unas formas recubren a otras, pero no las borran".²³ Esta cualidad permite comprender que la ciudad sea concebida como un *palimpsesto*,²⁴ siempre en constante renovación. Su desarrollo está determinado, tanto por el uso, como por el valor del suelo. El cambio es producido por la reutilización del suelo urbano, demoliendo estructuras viejas y construyendo otras nuevas.²⁵ El casco urbano antiguo, muy restringido, se extiende enormemente y queda encerrado en un "magma más o menos organizado, de edificios funcionales o residenciales de nueva planta [...] la casa antigua y destartada es reemplazada por una construcción nueva".²⁶

Horacio Capel manifiesta que la "gestión adecuada de la morfología urbana es una tarea importante para mantener la identidad de las ciudades y crear un marco que facilite la convivencia. El reconocimiento de la especificidad de ciertos tejidos urbanos y del origen y evolución de otros puede ser de utilidad para ello".²⁷ La morfología de las ciudades: "permiten ver, sin duda, esa rica y enorme diversidad de los paisajes urbanos. Porque éstos reflejan efectivamente, a la vez, la evolución histórica, la cultura, las funciones económicas y el bienestar de la población".²⁸

²² Horacio Capel. *Op cit.* p.69

²³ Eulalia Ribera Carbó. *Op cit.* p.13

²⁴ El paisaje urbano es como un "manuscrito que conserva huellas de una escritura anterior, hay en él partes que se borran y se reescriben o reutilizan pero de las que siempre quedan huellas". Horacio Capel. *Op cit.* p.20

²⁵ *Ibidem* p.31

²⁶ Pierre George. *Geografía urbana*. Barcelona, Editorial Ariel, 1974. p.33-35

²⁷ Horacio Capel. *Op cit.* p.438

²⁸ *Ibidem* p.67

El estudio histórico de los mapas antiguos ha hecho posible comprender que el plano urbano, junto con los elementos que lo conforman, son el resultado de los procesos de crecimiento o remodelación de la ciudad.²⁹ Dichos elementos son la trama viaria, las manzanas, las parcelas y las edificaciones, las cuales en su conjunto conforman el trazado de la ciudad, el ancho de las calles, su orientación, el tamaño de las parcelas y el uso de suelo. En esta investigación se propone analizar únicamente dos niveles: los caminos y las cuadras. Por estas razones, el plano urbano constituye el tema central de esta investigación. Los mapas antiguos ofrecen la identificación de la evolución urbana de la localidad de estudio, mientras que los documentos históricos contienen a los actores y los procesos sociales que intervinieron en su modificación. Así, los mapas y los documentos históricos se convierten en testimonios que dan cuenta de la relación de los agentes sociales con su entorno.

Por consiguiente, para mostrar los cambios en la traza urbana se realizaron nuevos mapas en donde se traslada la información de los mapas antiguos de diferentes periodos sobre el plano actual del Distrito Federal, ello obedece a que éste último es nuestro referente con realidad. Estos planos provienen principalmente del archivo digital de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra.³⁰ El resultado final fue la elaboración de seis mapas temáticos para la explicación de la evolución urbana de Guadalupe Hidalgo. Además, se consultaron fotografías de la época y se realizó trabajo de campo con el objetivo de precisar puntos de referencia, manzanas, calles.

El capitulado está dividido en cuatro apartados en el que cada uno corresponde a un periodo de tiempo. Así, se pretende cubrir una periodización desde 1751, año en que la Colegiata de Guadalupe inicia sus funciones, hasta la inauguración del atrio en 1952. Cada capítulo comienza con una descripción sobre los cambios urbanos e inmediatamente se explica su conformación a través de las fuentes documentales. La interrogante que va implícita en cada capítulo es: ¿cómo afectaron los procesos sociales y urbanos al entorno urbano de Guadalupe Hidalgo?

²⁹ Hira de Gortari Rabiela (coord.). *Morfología de la ciudad de México: El catastro de fines del siglo XIX y de 2000, estudios de caso*. México, UNAM, 2012. p.118

³⁰ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera [en línea], *Búsqueda de mapas de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra*, [fecha de consulta: 18 marzo 2015]. Disponible en: <<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/>>

El primer capítulo comprende la primera mitad del siglo XVIII hasta la primera del siglo XIX y se indaga en la fundación del pueblo de Guadalupe ¿Es a partir de la fundación de la villa cuando su traza urbana se ve modificada? Este apartado gira en torno a la fundación de la Colegiata de Guadalupe, institución que desde 1753 fue la encargada de velar por la protección del Santuario Guadalupano. El vínculo que posee con la localidad tiene aquí sus orígenes. Se necesita explicar la fundación de la Colegiata para entender el topónimo de Villa de Guadalupe en el siglo XX y que ésta representa un proyecto urbanístico no concluido. Se sabe que no se fundó la villa de españoles, ni el pueblo de indios según lo dictaban las leyes de la época, pero se le debe a los proyectos urbanos coloniales la implementación de la traza reticular en la que la geometría de las calles y manzanas adquirió cierta regularidad. Luego, el topónimo de Guadalupe Hidalgo está relacionado con el nombramiento como ciudad. Esto sucede en 1828, cuatro años después de la creación del Distrito Federal y a siete años de consumada la Independencia. Resalta la idea de que la Colegiata era una institución colonial y fungía como representante de la localidad en ciertos casos, pero para la primera mitad del siglo XIX pierde esa representación por la implantación del sistema municipal, ya que el documento oficial que crea el Distrito Federal establece que cada municipio debía tener un ayuntamiento, por lo que la Colegiata deja de ser la representante oficial de la localidad.

En el segundo capítulo se analizan los años de 1899 a 1928. Este periodo responde a la necesidad de esclarecer los primeros cambios urbanos en la localidad. ¿Son las leyes de organización de 1899 y 1917 los principales testimonios de crecimiento urbano en Guadalupe Hidalgo? A diferencia de la ciudad de México, en donde los cambios en su estructura se presenciaron años después de la aplicación de las leyes de desamortización, en Guadalupe Hidalgo sucedió durante la administración porfiriana. Eso se muestra con el documento que establece los límites catastrales entre Guadalupe Hidalgo con la ciudad de México y Azcapozalco. Debido al crecimiento de la población fue necesario establecer límites precisos dentro del Distrito Federal y la ley catastral de 1899 fue la respuesta a ello. En Guadalupe marca los linderos de la futura delegación Gustavo A. Madero. Puede decirse que la evolución urbana en este periodo estuvo influenciada por los procesos urbanos que ocurrían en la ciudad de México.

El tercer capítulo abarca el periodo de 1929 a 1942. Se explica el proceso histórico que cambió completamente la forma de gobernar el Distrito Federal, afectando a la ciudad de México y sus poblaciones periféricas. El Departamento del Distrito Federal suprimió a los ayuntamientos y unificó el aparato administrativo del Distrito Federal bajo el mando del Presidente de la República. Sin ayuntamientos, el crecimiento urbano tomaría una sola dirección, la del gobierno; los habitantes perderían su representación política. ¿Cuál es el impacto urbano producido por esta centralización administrativa? La organización del territorio del Distrito Federal bajo una dirección de gobierno condujo a un crecimiento homogéneo que contrasta con la etapas anteriores. Los mapas antiguos dan cuenta que sobre las tierras de labor se fueron trazando nuevos predios urbanos alrededor de la localidad.

El cuarto capítulo cubre el periodo de 1942 a 1952 donde se examinan las circunstancias políticas y sociales que motivaron la construcción del proyecto urbanístico Plaza de las Américas sobre el antiguo casco urbano y que culmina en 1952, momento de su inauguración que pone fin al deteriorado casco urbano. ¿Este proyecto fue el resultado de un proceso político y social de mayor extensión? ¿Qué ofrece el estudio de la forma urbana? El proyecto se realiza por una asociación vecinal en respuesta a los ataques de 1931, cuando el gobierno actúa contra la iglesia, por ejemplo, como el cambio de topónimo de Guadalupe Hidalgo a Gustavo A. Madero. El proyecto adquiere relevancia durante el gobierno de Cárdenas, ya que sirve como medio para subsanar los perjuicios ocasionados por las administraciones del Maximato durante el conflicto religioso. En cierta forma, la Plaza de las Américas simboliza la unión entre la Iglesia y el Estado. Después de los ataques de 1931, la Villa requería de un espacio propio donde celebrar sus fiestas, pero ¿cómo el proyecto de una asociación vecinal tuvo un efecto drástico y costoso en términos urbanos si la representación ciudadana había quedado relegada desde la implantación del Departamento del Distrito Federal? La asociación vecinal representaba los intereses de la iglesia y el Departamento del Distrito Federal solo colocaba a sus miembros en el Consejo Consultivo (después Concejo de Colonos) si éstos pertenecían a alguna corporación. La Plaza de las Américas significa una apropiación y organización del espacio, marca límites territoriales determinados por elementos como caminos y cuadras, además de arquitectónicos y en donde se ejerce su control a través de una institución religiosa que ha estado presente desde su fundación.

CAPÍTULO 1

Los cambios urbanos de Guadalupe Hidalgo en los siglos XVIII y XIX

En este capítulo se expone el desarrollo histórico de Guadalupe en diferentes momentos, como las circunstancias que motivaron a fundar la villa y el lugar que ocupó la Colegiata de Guadalupe en todo el proceso.¹ De igual manera, se explican las eventualidades que llevaron a nombrarla Guadalupe Hidalgo en 1828, junto con su elevación al rango de ciudad.

Primeramente, conviene desarrollar de manera breve una definición de *ciudad*. La definición clásica, por decirlo de algún modo, corresponde a su origen temporal y cultural, se alude a una cierta densidad del hábitat y un predominio de lo edificado sobre lo no edificado. Es un espacio en el que la naturaleza puede evidentemente inscribirse en mayor o menor grado, pero no de manera estructurada. Otros autores la definen a partir de su tamaño, densidad de población y una estructura de empleo determinados y toman en cuenta distintos elementos como la movilización de la fuerza de trabajo y el transporte de las mercancías. Éste último es una característica que define algunos aspectos de la estructura física de la ciudad, como el ferrocarril que es un definidor de las concentraciones urbanas. Este tipo de espacio esencialmente edificado se articula a través de diferentes oposiciones: la oposición entre el interior y el exterior de la ciudad, el centro y los barrios, los espacios públicos y los privados. Además, se puede abordar desde su relación con el campo, la tecnología y la disposición de recursos, así como plantear cuestiones filosóficas, históricas, sociológicas, geográficas, etc. Sin embargo, dada a sus múltiples posibilidades de abordarla no se puede definirla en un solo concepto, siendo el problema fundamental de la geografía urbana. La Geografía la define desde el territorio, la traza, las murallas, etc., mientras que la Historia esboza su cultura y la Sociología la conceptualiza por

¹La colegiata era un tipo de iglesia “muy especial” que desempeñaba normalmente funciones parroquiales, aunque poseía una serie de prerrogativas que la situaban por encima de una parroquia normal. Estaba integrada por un cabildo colegial y el titular era reconocido bajo la denominación de abad, en quien recaían la administración y los asuntos parroquiales, representando a la comunidad en gestiones mercantiles y actos jurídicos. Javier García Tuza. "La Colegiata de San Miguel de Alfaro en la Edad Media: notas para su estudio". *Aragón en la Edad Media* [en línea], 1999, vol. 1, no° 14-15, p.675 [fecha de consulta: 27 mayo 2014]. Disponible en: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=10410>>.

medio del individuo en sociedad, a través del transporte, los medios de producción y las mercancías.² Aunque existen varias definiciones sobre la ciudad, es evidente que todas refieren a un modo particular de habitar el espacio. En algunas épocas se le consideró un modelo a seguir, en donde culminaría la civilización, mientras que en otras, designó únicamente a aquellos sitios limitados por un amplio muro de roca y arcilla. La *ciudad* es entendida dentro de su época y sus pobladores construyen su propio significado. La ciudad es el reflejo de la sociedad que la habita. El cambio en su estructura está determinada por el devenir de sus habitantes. Su evolución es el desarrollo parcial de una sociedad en el transcurso del tiempo.

La ciudad de México es una ciudad que ha sufrido múltiples cambios desde sus orígenes (así como cualquier otra), tanto en su forma física como en el imaginario de sus habitantes. Puede entenderse como una entidad jurídica, producto del desarrollo histórico y económico del país desde tiempos antiguos, como un concepto con límites físicos e imaginarios, o bien, como una construcción simbólica. Pero antes de constituirse la ciudad de México como una gran urbe, convivía con las poblaciones vecinas, las cuales tenían una representación jurídica propia. De los municipios olvidados subsisten algunos edificios, plazas, kioscos y parques, aunque otros llevaron una completa transformación y quedaron irreconocibles. Tal es el caso de Tacuba, Tacubaya y Mixcoac que al ser integrados en 1929 al Departamento Central de la ciudad de México provocó un cambio sustancial en su estructura urbana, promoviendo su deterioro y desintegración como municipalidad.³ Una de esas historias es la Villa de Guadalupe.

² Sobre los distintos conceptos de ciudad véase: Carlo Aymonino. *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1971. Horacio Capel. "La definición de lo urbano" en *Estudios Geográficos*, n° 138-139 (número especial de "Homenaje al Profesor Manuel de Terán"), febrero-mayo 1975. Fernando Chueca Goitia. *Breve historia del urbanismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998. Fabio Giraldo y Fernando Viviescas. *Pensar la ciudad*, Colombia, Tercer Mundo Editores, 1998. James H. Jhonson. *Geografía urbana*, España, Oikos-Tau, 1980. José Luis Lezama. *Teoría social, espacio y ciudad*, México, El Colegio de México, 1993. Lewis Mumford. *La ciudad en la Historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*, Argentina, Ediciones Infinito, 1979. Marco Negrón. "Las ciudades, motores del desarrollo rural", en *Bitácora*, n° 8 (1), enero-diciembre 2004. Jean Remy y Liliane Voyé. *La Ciudad ¿hacia una nueva definición?*, España, Ediciones Bassari, 2006. Gideon Sjoberg. "Origen y evolución de las ciudades", en *Scientific American, La ciudad*. Madrid, Alianza Editorial, 1967. Max Weber. *La Ciudad*, Madrid, Las Ediciones de La Piqueta, 1987.

³ Véase capítulo 2.

Descripción general de los pueblos y caminos que unen a Guadalupe

Al norte de la localidad de estudio se localiza la sierra de Guadalupe, límite natural entre el Estado de México y el Distrito Federal. Divide la cuenca por el oriente al valle de Pachuca y el valle de México. Su punto más alto mide 2 900 metros sobre el nivel del mar.⁴ El cerro del Tepeyac, con apenas 40 metros de altura, marca el nacimiento de la serranía por el costado sur. Le siguen el cerro de Gachupines con 2,340 metros sobre el nivel del mar, el cerro Guerrero (2,440 metros sobre el nivel del mar)⁵, Santa Isabel o Zacatenco (2,500 metros sobre el nivel del mar) y el Chiquihuite (2,740 metros sobre el nivel del mar), por mencionar los más importantes. El interior de esta serranía está constituida por roca basáltica y porfídica,⁶ tezontle, jaspe,⁷ cantera rosada y chiluca; en su exterior crecían malezas, espinas y abrojos,⁸ propios de un clima seco. Y como medida para contrarrestar la acelerada deforestación que ha venido padeciendo desde el siglo pasado, fue declarada parque nacional "El Tepeyac" el 18 de febrero de 1937,⁹ abarcaba una extensión de 1,500 hectáreas, actualmente son 220.¹⁰

En un lugar llano al costado sur del cerro del Tepeyac se asentó el pueblo de *Tepeaquilla*, entre las coordenadas 19° 29' norte y 99° 06' oeste; a mediados del siglo XVII se sustituyó su nombre por el de Guadalupe. Ahí, los ríos de Tlalnepantla y Los Remedios se unían para formar el río de Guadalupe, anteriormente a este punto se le conocía como río Unido.¹¹ Sus aguas desembocaban en la laguna de Texcoco, hacia el oriente. Debido a la presencia de esos cuerpos de agua, sumados a la impermeabilidad de la serranía, la zona era -y sigue siendo- propensa a inundarse, sobretodo en época de lluvias.¹² Olga Leticia Cedillo Acosta ha clasificado cuatro

⁴ Corresponde al cerro Picacho Moctezuma.

⁵ Lugar en el que Vicente Guerrero asentó sus tropas en 1821 para sitiar a la ciudad de México.

⁶ Delfina López Sarrelangue. *Una villa mexicana en el siglo XVIII*. México, Porrúa, 2005. p.15. La Real Academia de la Lengua establece que es una: "Roca compacta y dura, formada por una sustancia amorfa, ordinariamente de color oscuro y con cristales de feldespatos y cuarzo."

⁷ Según la Real Academia de la Lengua (RAE). Jaspe: "piedra silíceas de grano fino, textura homogénea, opaca, y de colores variados, según contenga porciones de alúmina y hierro oxidado o carbono. Mármol vetado."

⁸ Delfina López Sarrelangue. *Op. cit.*, p. 16

⁹ Diario Oficial de la Federación (DOF), 18 de febrero de 1937, Departamento Forestal y de Caza y Pesca.

www.dof.gob.mx

¹⁰ En total están declaradas 1251.60 hectáreas, de las cuales 1031.60 hectáreas se consideran como Suelo de Conservación (SC). El resto corresponde al Parque Nacional "El Tepeyac". Olga Leticia Cedillo Acosta (et al). "El área natural protegida sujeta a conservación ecológica *Sierra de Guadalupe*" en *Revista Sistemas Ambientales*, vol. 1, núm. 1, 2007, p. 1-14

¹¹ Delfina López Sarrelangue. *Op. cit.* p. 15

¹² María Teresa Gutiérrez de McGregor y González Sánchez, Jorge. *Geohistoria de la Ciudad de México*. México, UNAM-Instituto de Geografía, 2002. p. 89, 112.

tipos de inundaciones que ocurren en el área:¹³ desbordamientos provocados en los cauces de los arroyos por lluvias prolongadas; las que se presentan en los márgenes de los cauces fluviales, en las laderas de los barrancos o en la llanura de inundación; por la desembocadura de corrientes fluviales; y las que ocurren en la planicie lacustre urbanizada. Desde sus orígenes, el pueblo de Guadalupe estuvo expuesto a las inundaciones, limitando su crecimiento urbano y el uso de suelo cultivable. El desbordamiento de los ríos afectaba mayormente a la población, incluida la ciudad de México.¹⁴ Por otro lado, la presencia de los ríos significaba un beneficio para el suelo, su fertilidad lo hacía ideal para las actividades agropecuarias. Antonio de León y Gama señaló a finales del periodo colonial que:

Hay a distancia de una legua de México, por el rumbo norte, cuarta al este, un pequeño lugar que en tiempo de la gentilidad estaba despoblado, a causa de hallarse casi siempre cubierto con las aguas que por los otros rumbos de oriente y poniente lo inundaban, quedando sólo libres los cerros que la cercan, y unos estrechos caminos por donde se comunicaban los de la ciudad con los pueblos sujetos a los reyes de Tlatelolco y Texcoco.¹⁵

En ciertas épocas del año, se podía extraer sal de tequesquite en La Magdalena de las Salinas y en las tierras descubiertas entre el pueblo de Guadalupe y el lago de Texcoco.

En la comarca se encontraban asentamientos humanos que tuvieron origen antes de la conquista española, tales como: Atzacolco, Santa Isabel Tola, Zacatenco, Ticomán y Cuahutepec, la Magdalena de las salinas, San Bartolo, San Juanico, San Juan Ixhuatepec y San Juan de Aragón. También se establecieron haciendas y rancharías como La Patera, La Escalera, Los Ahuehuetes y San Juan de Aragón (Figura 1), como enseguida se indica:

Estancias de ganado menor propias de españoles las hubo apuntado la segunda mitad del siglo XVI. En 1570 existían seis, habitadas por igual número de españoles, 30 esclavos y 40 criados. Después se fueron formando numerosas haciendas: Tulpa, El Risco, La Patera y La Escalera, entre otras, y muchos ranchos, algunos integrados en las haciendas y, otros, independientes.¹⁶

¹³ Olga Leticia Cedillo Acosta (et al). *Op. cit.*, p.11

¹⁴ La mayor inundación de que se tiene noticia ocurrió en 1629 y duró cinco años. María Teresa Sepúlveda. *Anales mexicanos: Puebla, Tepeaca, Cholula*. México, INAH, 1995. María Teresa Gutierrez de McGregor. *Op cit.*, p.87

¹⁵ Antonio Pompa y Pompa. *Álbum del IV centenario guadalupano*. México, Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, 1938. p.11

¹⁶ Delfina López Sarrelangue. *Op. cit.* p.25

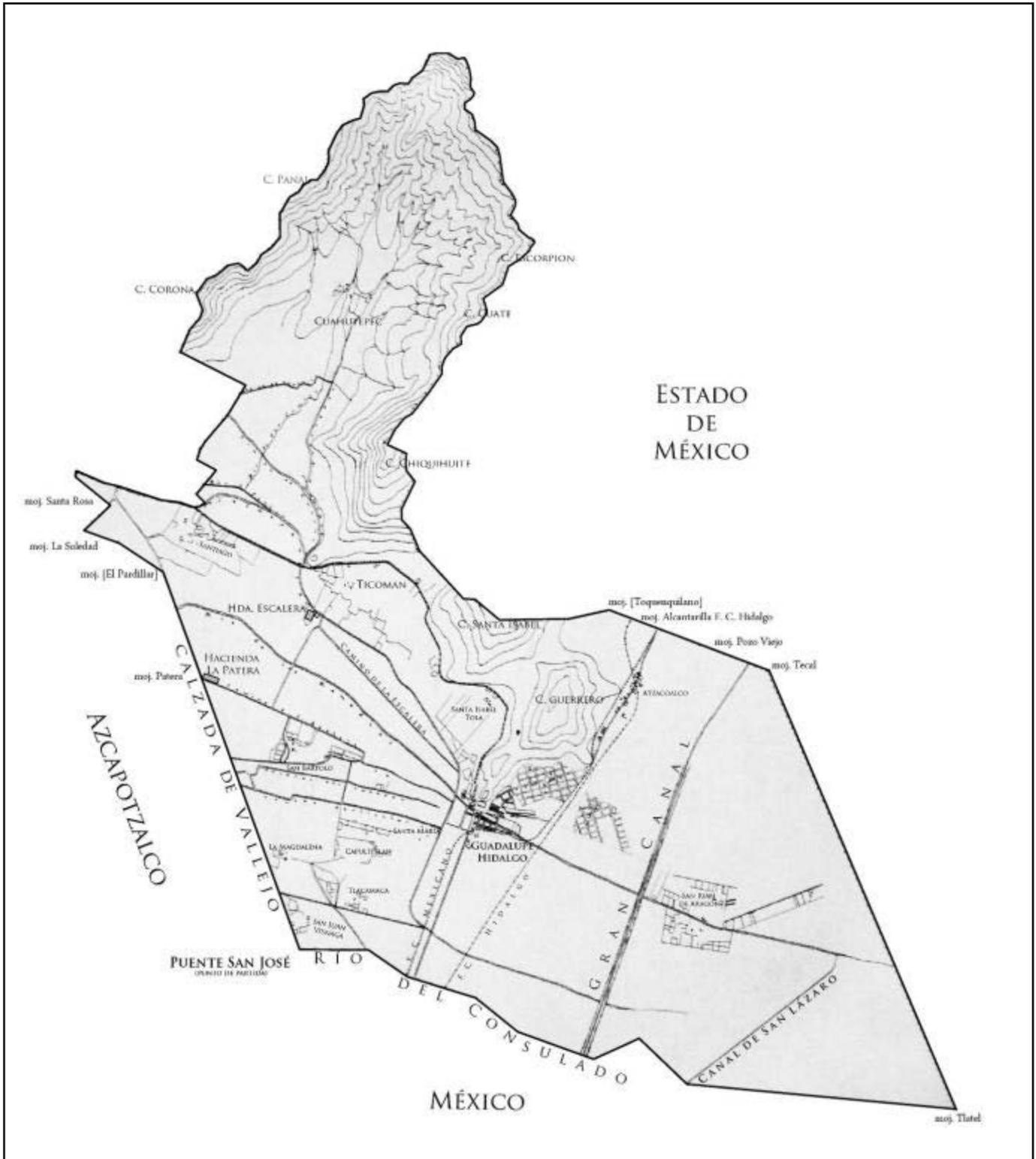


Figura 1. Mapa de los caminos, pueblos, haciendas y ranchos en la primera mitad del siglo XX. Fuente: Autor desconocido. *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF01, número clasificador: 1210-CGE-725-A, papel marca manuscrito, sin fecha, medidas: 57x43 cm.

Durante la época colonial, uno de los caminos más importantes unía al puerto de Veracruz con la ciudad de México. El tramo entre el Tepeyac y la capital es conocido desde 1675 como la calzada de Los Misterios, nombre que recibió debido a la construcción de quince torreones que representaban cada uno los misterios del Rosario.¹⁷ El origen de esta calzada, que conectaba con el camino a Veracruz, se remonta a sus constructores los tlatelolcas antes de la dominación de Tenochtitlan. Posteriormente en el siglo XVI se nombro camino real.¹⁸

La calzada de los Misterios tenía aproximadamente una legua de extensión (5 kilómetros),¹⁹ era una calle recta y amplia que permitía el paso de dos carruajes sin complicaciones. Otra calle similar que corría paralela a ésta era la calzada de Guadalupe, se unía con Los Misterios en la garita de Peralvillo y remataba frente a la puerta de la basílica de Guadalupe. A excepción de estas dos calles, los caminos que unían a Guadalupe con los demás asentamientos no fueron planificados, su trazo se dio conforme a la necesidad o el crecimiento que las aledañas poblaciones demandaban.

El camino de La Estanzuela²⁰ conducía al pueblo de Atzacolco, por el oriente. Hacia el poniente nacían tres caminos, uno que llevaba a la hacienda de La Escalera, otro que comunicaba al pueblo de San Bartolo, la hacienda de La Patera y de Los Ahuehuetes, y uno más que se formaba por el acueducto de Guadalupe, el cual conectaba a Santa Isabel Tola, Ticomán, Cuahutepec y Tlalnepantla. Conforme transcurrió el tiempo se crearon otros caminos, como Vicente Villada que siguió el curso del río de Guadalupe y la avenida Vallejo que partía de la garita del mismo nombre, en las afueras de la ciudad de México y seguía en línea recta hasta el Estado de México.

¹⁷ Actualmente ocho se mantienen en pie.

¹⁸ Horacio Sentíes. *La Villa de Guadalupe: historia, estampas y leyendas*. México, Departamento del Distrito Federal, 1991. p. 29

¹⁹ La legua equivalía a 5.572 kilómetros. Vid.: Luís Morell y Terry. *Equivalencias métricas de la provincia de Granada*. Granada, 1909. p. 3

²⁰ "Becerra Tanco citaba, a mediados del siglo XVII, un estrecho camino que nacía en las tierras del oriente llamadas La Estanzuela. Pasaba por enfrente del manantial y del cerro del Tepeyac para fenecer en el puente del río de Guadalupe. Cerca del puente de México, existía una garita de varios cuartos, con paredes de recinto de piedra negra y de cantera, azoteas enladrilladas y el resto, de adobe". Delfina López Sarrelangue. *Op. cit.* p.41-42

Los proyectos coloniales

El trazo de la vieja ciudad de México se construyó a partir de la influencia de lo medieval y del humanismo del siglo XVI, pero difería de las ciudades de la península ibérica como cualquier otra ciudad hispanoamericana. En la plaza mayor se concentraba el poder político y el religioso.²¹ La Villa de Guadalupe siguió el ejemplo de la capital, pero se caracterizó por la influencia que ejercía la imagen religiosa en el mundo novohispano.

En el año de 1779 el pueblo de Guadalupe obtuvo formalmente la categoría de villa. La razón de tal distinción obedece al nombramiento de la parroquia en colegiata. En aquella época, las normas españolas dictaban que para fundar una colegiata se debía ennoblecer el lugar.²² La población debía ser una villa, por lo que se requería la infraestructura que la proveyera de agua potable, drenaje y alimento para la población de indios y de españoles que habrían de habitarla. Dicha categoría iniciaría los cambios en su estructura urbana, la cual habría de llevar durante todo el siglo XIX a una situación que requería atención:

Multiplicáronse entonces las solicitudes para fundar huertas entre el río de Guadalupe y la ermita. No obstante que se aducía como motivos principales el beneficio de la ermita y el provecho y adorno de la ciudad, se pulsaron dos serios inconvenientes. Uno, que el agua necesaria para el riego sólo podía obtenerse del río, causante de las bien sabidas inundaciones, y el otro, que Tepeaquilla, si se extendía, habría de hacerlo a expensas de los ejidos septentrionales de la ciudad.²³

²¹Weckman indica que la herencia medieval se vio reflejada en la ciudad, tanto en su traza como en su gobierno. El origen de la ciudad hispanoamericana tiene influencia de la Antigüedad, aunque no por ello signifique que sea una influencia directa. Estas ciudades coloniales conservan en su traza la cuadrícula de tablero de ajedrez, la cual fue adoptada y difundida por los griegos y romanos. Esa traza imita las "villas nuevas, bastidas o pueblas" de la Europa medieval, como son las del sur de Francia, de Castilla o el Levante español del periodo de la Reconquista. El modelo medieval de la ciudad hispanoamericana recae en la organización municipal, el Cabildo y en las festividades que celebraban sus orígenes. Los puestos públicos provenían de la Europa Medieval y otros eran de influencia árabe, tales eran los cargos de los *almocetes*, los *júmetras*, *arquitectos*, *maceros*, *pregoneros*, *menestriles* y *algibristas*. El caso de la ciudad de México fue distinto, su traza es de origen español y fue obra de Alonso García Bravo, quien la trazó en 1523-1524, aunque ésta tuvo que haber partido de la antigua traza indígena, como son los ejes de referencia o las calzadas que partían del Templo Mayor. La distinción de la ciudad hispanoamericana de la medieval española radica en que la plaza mayor tenía una función civil y de dominación (plaza de armas), estaba más abierta al campo; mientras que la medieval era más compacta para incrementar la defensa militar (ciudad-fortaleza), la plaza mayor destinaba su espacio al comercio. Luis Weckmann. *La herencia medieval de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996. p.411-424

²²*Recopilación de leyes de las Indias*, (1681), Tomo II, p. 823. [En línea.] fecha de consulta: agosto 2013. Disponible en: <<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/752/823/recopilacion-de-leyes-de-los-reynos-de-las-indias/leer/>>

²³ Delfina López Sarrelangue. *Op cit.*, p.25

Pronto se animó el interés por su planificación. El virrey nombró a un ministro que se encargaría de la delineación y dispuso los menesteres necesarios para realizar el cometido.²⁴ En las *Ordenanzas...* la plaza mayor significaba el elemento que dirigía el entramado urbano, ahí se concentraban los edificios del poder político y su administración, la iglesia mayor, la casa de concejo, el cabildo y la casa real.²⁵ Para eso, la capital novohispana dispuso de sus maestros de arquitectura y sus peritos:

Los alrededores del santuario, las riberas, los cerros, la laguna son recorridos minuciosamente por agrimensores e ingenieros [...] aparecen estudios, informes, sugerencias, proyectos, planos, juicios y dictámenes cuyo objeto exclusivo es la delineación de la villa.²⁶

Se creó un nuevo cargo, el de superintendente de la fábrica y disposición de la villa de Guadalupe.²⁷ Dicho cargo fue ocupado por Domingo de Trespalacios y Escandón, caballero de la orden de Santiago, quién lo desempeñó por espacio de 15 años. Una de sus múltiples tareas fue reunir toda la documentación sobre la fundación de Guadalupe. Con esta documentación, en 1954 Delfina López Sarrelangue analizó cuatro proyectos que intervinieron, en cierta medida, en la modificación del espacio urbano. Tres de estos se realizaron bajo la superintendencia de Trespalacios y Escandón, los cuales reúnen puntos vitales, como la ordenación de las casas y jacales para regularizar la traza ortogonal, la resolución de las inundaciones provocadas por el río de Guadalupe, la creación de una acequia que libere las aguas que llegan de los cerros, la ordenación de solares para habitantes españoles e indios, entre otras.

El primero de ellos tuvo como título *plano de la villa de Nuestra Señora de Guadalupe con los proyectos que se han tenido por convenientes, según el terreno, para la fundación de las casas de los canónigos*. Fechado en marzo de 1736 y firmado por su autor Luis Diez Navarro (Figura 2). López Sarrelangue explica que, una vez que se fundara la colegiata, los canónigos necesitarían un lugar donde vivir. Las casas de estos estaban dispuestas en la calle larga de Los

²⁴ "Los elementos más importantes de la estructura urbana novohispana son: la traza urbana, el esqueleto urbano, la plaza mayor, las plazas secundarias, las plazoletas, los templos y conventos, las casas reales, los barrios, y otro tipo de elementos, como fuentes y acueductos". Arvizú García, Carlos. *Urbanismo novohispano en el siglo XVI*. México, FEQ, 1993. p.29

²⁵ Eulalia Ribera Carbó (coord.) *Trazos, usos y arquitectura. La estructura de las ciudades mexicanas en el siglo XIX*. México, Instituto de Geografía-UNAM, 2004. p.19

²⁶ Delfina López Sarrelangue. *Op. cit.*, p. 63

²⁷ Este nuevo cargo se crea por cédula real el 21 de agosto de 1748 y se nombra a Domingo de Trespalacios y Escandón en septiembre de 1750. Se agregaba a otros dos, al protector del santuario y al superintendente de la arquería y juez conservador de la colegiata. *Ibíd.* p.64

Mesones (prolongación de la calzada de Los Misterios hasta la caja de agua) y tenían una superficie de 30 varas cuadradas. Entre otras cosas, el plano de Díez Navarro indica la delineación de tres plazuelas: al poniente, al sur y al oriente del santuario. Propone que el camino a Veracruz se lleve por detrás del cerro del Tepeyac y manifiesta que se deben sembrar árboles y matas de maguey en las orillas del río de Guadalupe. Traza una acequia al oriente del santuario para recoger las aguas que bajan de los cerros e inundan el paraje cercano. Finalmente, se expone que varias parcelas al oriente y sur del mismo puedan ser mercedadas o vendidas a los españoles.²⁸

Posteriormente, Trespalacios y Escandón mandó a elaborar los planos que correspondían a la demarcación y delineación de la villa. Pedía que se incluyeran la "distribución y repartimiento de calles, apañadas sus cuadras con perfección, rectitud y competente desahogo a conseguir la mayor hermosura y desembarazado tránsito".²⁹

Así, el 27 de febrero de 1750, los maestros en arquitectura Manuel de Álvarez y José Eduardo de Herrera presentaron un proyecto que representaba el trazado de los solares hacia el sur del río de Guadalupe, abarcando una parte de las tierras de Santa Ana.³⁰ Ese ensanche medía mil varas cuadradas, teniendo un par de manzanas en el centro como plaza principal. En la propuesta señalaron:

Las cuadras, más largas que anchas, son en total 38: cinco hileras de norte a sur y ocho de oriente a poniente. La plaza mayor ocupa las dos cuadras centrales; en ella convergen todas las calles y en su núcleo se levanta la fuente principal.³¹

²⁸*Ibíd.* p.66-67

²⁹*Ibíd.* p.69

³⁰Horacio Sentís. *Op cit.* p.21

³¹Delfina López Sarrelangue. *Op cit.*



Figura 2. *Plano de la Villa de Guadalupe para la fundación de las casa de los canónigos*, realizado por Luiz Diez Navarro. Fuente: Archivo Histórico del Distrito Federal, Carlos de Sigüenza y Góngora. Tinta sobre papel, 43.9 x 65.1 cm, fecha: 1736, escala: gráfica en varas. Fondo: Ayuntamiento, sección: Villa de Guadalupe, vol. 4297, exp. 5.

Las cuadras medían 200 varas de largo por 100 de ancho. También se especificaba que en caso de aumentar la población, este proyecto permitía ampliarla a lo largo de una legua hasta llegar a los linderos de la ciudad de México. Respecto a los barrios indígenas, se limitan a imponer una forma más regular a las cuadras.³²

Luego, el ingeniero Felipe Feringán Cortés presentó su *Plano del santuario del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe* el 15 de mayo de 1750.³³ En comparación con el proyecto de Álvarez y Herrera, coincide en situar la nueva población hacia el sur del río de Guadalupe, con la diferencia de que su ubicación estaría dispuesta hacia el poniente; la calzada de Los Misterios se convertiría en su eje Norte-Sur. Feringán delineó dos proyectos volantes: uno con traza ortogonal y otro con calles diagonales que parten del centro de la plaza.³⁴ En ambos proyectos se continúa el curso de la traza hacia el barrio de San Lorenzo y se perfilan otras obras, como el

³²*Ibidem*

³³Horacio Sentís. *Op cit.* p.20

³⁴*Ibid.* p.21

*apretillamiento*³⁵ del río de Guadalupe, la construcción de un puente más cercano al santuario, una acequia para el tráfico de canoas y desviación del camino de las recuas a Veracruz.³⁶ Aprobado el proyecto, los trabajos comenzaron en las inmediaciones del santuario, siendo éste el lugar más importante. Posteriormente se realizaría la delimitación de la nueva población, pero ésta jamás se concluyó.

El último proyecto de planificación durante el virreinato corresponde al plano de Ildefonso de Iniesta y Francisco de Guerrero y Torres, fechado el 3 de agosto de 1779 (Figura 3). Este plano recoge algunas propuestas de los proyectos anteriores. Por ejemplo, la villa se traza al sur del río de Guadalupe, con su plaza central y dos plazas menores; se diferencia del plano de Herrera y Álvarez en cuanto a la proporción de las cuadras, pero se respeta la retícula en damero. Se señala un albarradón al poniente que termina en la unión de los ríos; su función era proteger al santuario de las inundaciones. Otro punto, se dibuja una acequia que corre paralela a la calzada de Los Misterios, la cual principia en la garita de Peralvillo y finaliza al sur de la nueva población a un costado de la hacienda de Aragón y se señala un desembarcadero con sus pequeñas plazas. El proyecto tenía el objetivo de aligerar el tráfico de mercancías, para que varios productos fuesen llevados en canoas. Esta acequia se convertiría en la calzada de Guadalupe. Cabe mencionar que la glorieta apuntada sobre la calzada de Los Misterios y marcada con una "Z", aún existe (Figura 4).

Estos proyectos son la génesis de la configuración del espacio urbano de Guadalupe durante la época del Virreinato. Aunque la villa de españoles nunca se concretó, algunos elementos marcaron su desarrollo en el siglo XIX.

Otro plano que permite conocer la lógica geográfica del área es el *Plan que pertenece a los naturales de Santa Ysabel Tola* (Figura 5). Su objetivo fue delimitar las tierras que pertenecían al pueblo de Santa Isabel, por esta razón no aparecen comprendidas las calles y las edificaciones urbanas de Guadalupe y no como referiría Antonio Pompa y Pompa.³⁷

³⁵ Muro o valla que previene a las construcciones de caídas, como los puentes. Barde de poca altura que ayudaba a evitar los desbordamientos de un río.

³⁶ Delfina López Sarrelangue. *Op. cit.* p.72

³⁷ Antonio Pompa y Pompa. *Op cit.* p.18



Figura 3. Mapa de la *Explicación del Santuario y nueva Villa de Nuestra Señora de Guadalupe*, realizado por Ildelfonso de Iniesta y Francisco Guerrero y Torres. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF02, número clasificador: 767-OYB-725-A, papel marca manuscrito coloreado, año: 1779, escala: gráfica 1000 varas, medidas: 57x33cm.



Figura 4. Fotografía de la glorieta colonial sobre calzada de Los Misterios.
Fuente: fotografía del autor, archivo de campo, octubre, 2013 e imagen satelital de Google.



Figura 5. Plan que pertenece a los naturales de Santa Ysabel Tola, 1795.
Fuente: Antonio Pompa y Pompa.
Album del IV Centenario Guadalupano. México, Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, 1938. p.15

En el mapa que representa el casco urbano del pueblo de Guadalupe según el plano de Diez Navarro (Figura 6) en donde se aprecian los barrios de San Lorenzo, Santa Isabel y Las Salinas. En estos barrios figuran edificaciones de bajo valor, como jacales o casas hechas de materiales perecederos, pues se representan con pequeños y variados polígonos. En contraste, es fácil distinguir las cuadras que se ubican en la calle larga de Los Mesones, así como las que están dispuestas alrededor de las plazas, ya que se hallan más reguladas y definidas, por lo que el valor

del suelo era mayor en estas áreas.³⁸ La ubicación del asentamiento de Guadalupe, al estar ubicado en el punto bajo de la vertiente del Tepeyac, supone un resguardo ante el peligro de las inundaciones. El río de Guadalupe, su límite natural al sur, recogía las aguas hasta evacuarlas al lago de Texcoco. Al oriente se extendían tierras llanas, aunque más diseminado y alejadas del centro. Otra característica particular en esta etapa es que la traza urbana aún no está definida conforme a las *Ordenanzas...*, al contrario, la rectitud en ciertas cuadras obedece más a la orientación de la calle de Los Mesones. El proyecto de 1736 evidencia el cambio de la traza irregular del núcleo urbano hasta su adaptación al modelo reticular hasta donde fuera posible. Es decir, que este mapa muestra el momento de transición en que el pueblo de Guadalupe se convierte en villa y se ve reflejado incluso en su traza urbana.

Fundación de la Villa de Guadalupe

Casi en su totalidad, la bibliografía sobre la municipalidad de Guadalupe Hidalgo se concentra en el tema de las apariciones de la Virgen de Guadalupe. Se encuentra dividida entre los que favorecen el culto religioso y los que lo opacan.³⁹ Afortunadamente, es posible encontrar otras fuentes que permiten conocer la historia de la municipalidad sin ahondar de manera abrumadora en la temática religiosa. Es importante resaltar para esta investigación a tres autores: Delfina López Sarrelangue, Juan de la Torre y Horacio Sentíes. Esta selección de autores se debe a sus estudios con un enfoque histórico, donde abordan el emplazamiento urbano del Tepeyac y sus orígenes.

*Una villa mexicana en el siglo XVIII*⁴⁰ permite comprender el crecimiento de la jurisdicción de Guadalupe a través del análisis de los documentos de la época, como aquel que explica la instauración de la Colegiata de Guadalupe, organismo que promovió la fundación de la villa y sin el cual no se podría entender a la localidad del siglo XIX y XX.

³⁸ Para comprender con claridad el valor del suelo a esta escala se necesitan otras fuentes de la época que den cuenta acerca de la distribución de la propiedad.

³⁹ Rodrigo Martínez Baracs divide a los historiadores guadalupanos del siglo XIX y XX en "aparicionistas" y "antiaparicionistas" quienes se han confrontado por la autenticidad de las fuentes históricas sobre las apariciones de la Virgen de Guadalupe. Rodrigo Martínez Baracs. "De Tepeaquilla a Tepeaca, 1528-1555", México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Andes (Salta)*, [en línea], 2006, n° 17, [fecha de consulta: 27 mayo 2014]. Disponible en: <<http://biblat.unam.mx/es/revista/andes-salta/articulo/de-tepeaquilla-a-tepeaca-1528-1555>>

⁴⁰ Delfina López Sarrelangue. *Una villa mexicana en el siglo XVIII*. México, Porrúa, 2005.

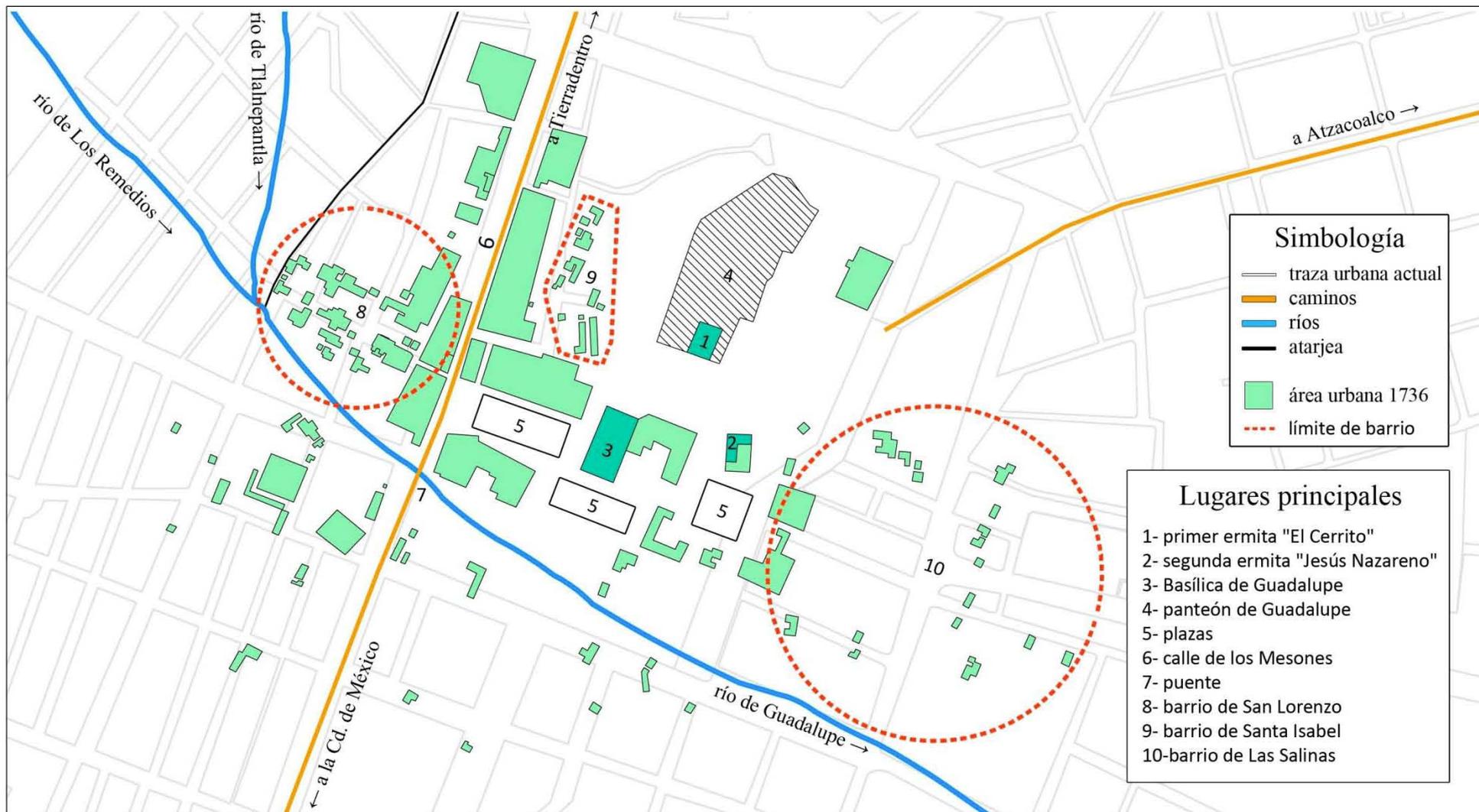


Figura 6. Plano urbano de la Villa de Guadalupe en 1736.

Fuente: Elaboración propia a partir del plano de Luis Diez Navarro, *Plano de la Villa de Guadalupe para la fundación de las casas de los canónigos*. Archivo Histórico del Distrito Federal, Carlos de Sigüenza y Góngora. Fondo: Ayuntamiento, sección: Villa de Guadalupe, vol. 4297, exp. 5.

Otra obra, *La villa de Guadalupe Hidalgo: Su historia, su estadística y sus antigüedades*⁴¹ es una guía turística de 1887 sobre el santuario guadalupano. Forma parte de las primeras publicaciones que abordan a Guadalupe Hidalgo como un lugar histórico e inmerso en la identidad nacional.

Por último, *La Villa de Guadalupe: historia, estampas y leyendas*.⁴² Dicha edición tiene una fuerte influencia de López Sarrelangue respecto al origen de la población y la erección de la Colegiata, aunque es posible encontrar datos precisos que la investigación de Sarrelangue no contiene. En cuanto a documentos se consultó principalmente la copia de la Real Cédula en la que el rey de España, Felipe V, concede el título de "villa" a la población de Guadalupe. Es el primer documento donde se mencionan los lineamientos para la delimitación de su jurisdicción.⁴³ Otro documento señala la erección de la Colegiata.⁴⁴

Durante el siglo XVI, la población de Guadalupe fue conocida como *Tepeaquilla*,⁴⁵ en ese entonces era un pueblo de indios que no excedía los 300 habitantes. Las actividades económicas predominantes fueron la pesca en los lagos, la extracción de sal y tetesquite, la agricultura y la manufactura de petates.⁴⁶ Estaba situada al pie del cerro del Tepeyac, a dos leguas de distancia de la ciudad de México. Limitaba al oriente con la hacienda de Santa Ana (San Juan de Aragón) y el lago de Texcoco; al norte con la serranía de Guadalupe; al poniente con los ríos de Tlalnepantla y Los Remedios, los pueblos de Zacatenco y Santa Isabel Tola; y al sur limitaba con el río de Guadalupe (que nacía de la unión de los ríos de Los Remedios y Tlalnepantla) (Figura 7). El pueblo de Guadalupe fue fundado en el año de 1563.⁴⁷

⁴¹ Juan de la Torre. *La villa de Guadalupe Hidalgo: Su historia, su estadística y sus antigüedades*. México, 1887.

⁴² Horacio Sentíes. *La villa de Guadalupe: historia, estampas y leyendas*. México, Departamento del Distrito Federal, 1991.

⁴³ AHDF. Fondo Municipalidades, Guadalupe Hidalgo, Villa de Guadalupe: Caja 294, Expediente 1. Ver anexo 1

⁴⁴ AHDF. Fondo Municipalidades, Guadalupe Hidalgo, Colegiata: Caja 1, Exp. 3

⁴⁵ Las primeras noticias que se tiene del pueblo datan de 1528. Rodrigo Martínez Baracs, *Op cit.*

⁴⁶ Horacio Sentíes, *Op cit.* p.5

⁴⁷ *Ibíd.* p.8

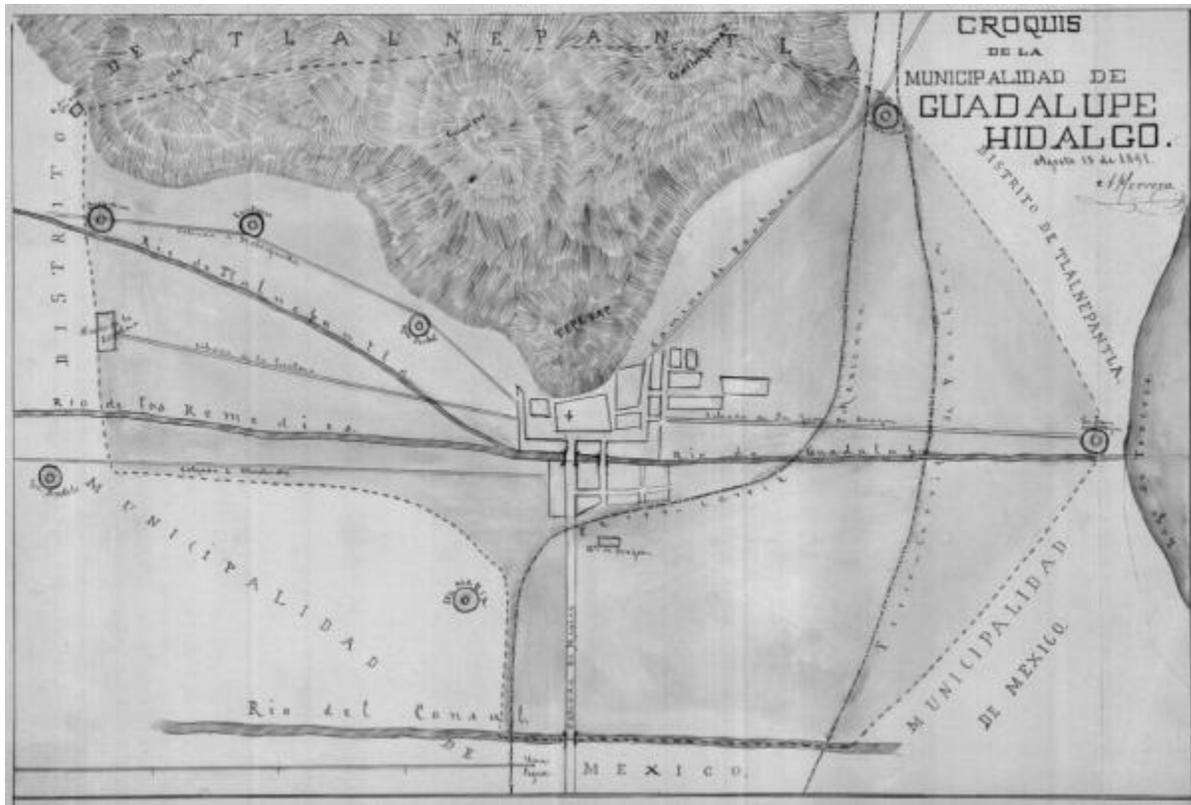


Figura 7. Croquis de la Municipalidad de Guadalupe, realizado por A. Herrera. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF10, número clasificador: 2572-OYB-725-A, papel marca manuscrito coloreado, año: 1891, medidas: 33x49 cm.

En sus inicios, su fundación se debió a un especial suceso que no es común en el asentamiento de otras poblaciones del siglo XVI. Las ciudades novohispanas del Valle de México nacieron como medio de imposición del poderío español; unas estuvieron destinadas a concentrar la población de indios, en cuyo caso pertenecían a poblaciones establecidas antes de la incursión española; otras correspondieron al desarrollo de actividades económicas específicas (como la minería) o dedicadas a ejercer una influencia política.⁴⁸ Pero la población de Guadalupe no siguió ninguna de esas líneas, ya que el lugar donde se estableció fue un espacio sagrado para los habitantes nativos. En el *Tepeyacac*, cuyo significado es “nariz o punta de cerro”, los mexicas adoraron a la diosa *Tonantzin*, deidad prominente de la religión mesoamericana. Los monarcas

⁴⁸ Véase las obras de Francisco de Solano. *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Madrid, Consejo Superior de investigaciones Científicas, 1990. Francisco de Solano. *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*. Madrid, Consejo Superior de investigaciones Científicas, 1983. George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

españoles enviaron órdenes religiosas para convertir a los nativos al cristianismo y así justificar la empresa de conquista que ejercieron en el nuevo continente.

Es ampliamente conocido el mito de las apariciones de la Virgen de Guadalupe que representan el momento de conversión de los indios al catolicismo.⁴⁹ Francisco de la Maza identificó el sincretismo y transición de este culto prehispánico.⁵⁰ Durante el resto del siglo XVI y el siguiente, el culto a la Virgen de Guadalupe se fortaleció hasta llegar a todos los rincones de Nueva España y quedó estrechamente vinculada a la dominación española. Dicho de esta forma, el pueblo de Guadalupe toma su nombre de la imagen religiosa y se le asocia a este culto a finales del siglo XVI. En otras palabras, el asentamiento de Guadalupe se origina por una cuestión religiosa, principal diferencia respecto a otras poblaciones fundadas en los inicios de la conquista española.

La toponimia del lugar refleja su vínculo con el culto guadalupano.⁵¹ Juan de la Torre reseña brevemente a ciertos autores de la época colonial que estudian etimológicamente la palabra *Guadalupe*. Según ellos la palabra proviene del latín *Guada* que significa río, y *lupo* que equivale a *lobo*, por ello que sea *río del lobo*⁵²; Cobarruvias hace una variación al término *lupe* que cambia por *lupinos*; *Guadalupe* cobraría el siguiente significado: *río de los Altramuzes*; Don Roque Barcia concuerda en que el término *Guada* significa río; el padre Miguel Sánchez, primer historiador guadalupano, menciona que el nombre de *Guadalupe* se lo puso ella misma al decírselo al indio Juan Diego. No satisfecho con esta aclaración, De la Torre consulta a Becerra Tanco, quién señala que el indio Juan Diego mencionó en su lengua la palabra *Tequatlanopeuh*, cuyo significado es “la que tuvo origen de la cumbre de las peñas”, o bien pudo decir

⁴⁹ Los franciscanos enseñaron a los indios de la Nueva España a "adorar a Dios en el cielo y no a venerar imágenes de madera y piedra. Sin embargo, el arzobispo [Alonso de Montúfar] hizo referencia a ciertos milagros sucedidos en el Tepeyac. Su discurso estimulaba a los indios a imaginar que una mera pintura encerraba poderes divinos y a que volvieran a la idolatría." David Brading. *La Virgen de Guadalupe: imagen y tradición*. México, Editorial Taurus, 2002. p.18. Octavio Paz declara que el guadalupanismo "se inició como una devoción indígena y que los indígenas recurrieron a esta imagen de la Virgen María en virtud de que ofrecía consuelo frente a su *orfandad espiritual* como consecuencia de la Conquista". Alicia Mayer (coord.) *México en tres momentos: 1810-1910-2010*. Vol. 1, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p.217

⁵⁰ Francisco de la Maza. *Guadalupanismo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

⁵¹ La toponimia intenta desentrañar la interpretación de los nombres de lugar para conocer las posibles actividades que pudieron llevarse a cabo en el pasado del mismo. Pablo Figueroa Lombardero, "La toponimia como fuente para el estudio del poblamiento altomedieval: posibilidades y limitaciones." en *Tiempo y sociedad* [En línea], Núm. I, 2009, pp. 15-22 [fecha de consulta: 25 septiembre 2014] Disponible en: <http://www.academia.edu/1178044/>

⁵² Juan De la Torre, *Op cit.*, p. 1-4

*Tequantlaxopeuh*⁵³ o “la que ahuyentó ó apartó a los que nos comían”; significados asociados figuradamente al de “río del lobo”. Además, cita al padre Florencia quien menciona que se le puso *Guadalupe* por advocación a la virgen de Extremadura de España. Por último, el padre Teobaldo Ribera indica que *Guadalupe* es mexicano pues era denominado como *Quautlalapan* haciendo mención que “la (q) se pronunciaba como (g) y la (t) a (d), como si se dijera Guaudlalapan”.⁵⁴ Aunque dichas aclaraciones parecen provenir de su propia imaginación, podemos advertir cómo la toponimia del lugar está estrechamente relacionada con el culto religioso.⁵⁵

En el siglo XVIII se estableció una colegiata en el Santuario de Guadalupe y le dio a la población las primeras características que conocemos hoy día; le dotó de elementos que aún podemos reconocer. Es el momento donde la pequeña población surge con notable singularidad. En el mundo católico fundar una colegiata significaba dotar a una iglesia de cierta distinción respecto de una normal y, en principio, no guardaba ninguna relación con algún estilo o construcción arquitectónica. Fuera de la parroquia la figura del abad tomaba notable importancia pues actuaba como capellán mayor y vasallo del rey, además de ser árbitro o representante de parte en pleitos.⁵⁶ En Nueva España el rey, como patrono de la colegiata, ejercía su derecho nombrando al abad por conducto del obispo. De la Torre se refiere al término de colegiata de dos maneras: uno al edificio que alberga la sagrada imagen y el otro a la institución religiosa.⁵⁷ Según el derecho eclesiástico consultado por él, una colegiata es “una iglesia servida por canónigos seculares o regulares [para] celebrar el servicio divino en las poblaciones donde no había Obispo, con la misma pompa que en las catedrales”.⁵⁸ Erigir la Colegiata de Guadalupe quería decir que el Arzobispo de México tendría jurisdicción propia sobre ésta, incluso por

⁵³Sentíes considera válida esta definición. Horacio Sentíes, *Op cit.*, p.141

⁵⁴Juan de la Torre, *Op cit.*

⁵⁵El estudio toponímico de Guadalupe es un tema sugerente para ahondar en la historia de esta población. Aunque las palabras evocan a un lugar muy diferente al del Tepeyac, se puede advertir algunas similitudes con acepciones del río *Guada* y el vocablo *tequatlanopeuh* (la que nació de las cumbres); ésta última parecería ser la indicada para castellanizar a la virgen del Tepeyac. Sin embargo, la toponimia original está relacionada con *Tepeyacac* y *Tepeaquilla*. Por otro lado, los estudiosos de la toponimia se han enfocado más a los nombres prehispánicos que a los de origen colonial. Alejandra Moreno Toscano, "Toponimia y análisis histórico". [en línea] [fecha de consulta: 25 septiembre 2014] Disponible en: <http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/29895/1/19-073-1969-0001.pdf>. Margarita Fernández Mier, "La toponimia como fuente para la historia rural: la territorialidad de la aldea feudal." [En línea] [fecha de consulta: 25 septiembre 2014] Disponible en: <http://www.unioviado.es/reunido/index.php/TSP/article/view/9405>

⁵⁶Javier García Tuza, *Op cit.*, p. 677

⁵⁷Juan de la Torre, *Op cit.*, p. 24

⁵⁸*Ibidem*

encima del corregimiento de la ciudad de México. Por tanto, el hecho de fundar una iglesia colegial en el Santuario de Guadalupe significó aumentar el poder de la institución religiosa al proporcionarle una jurisdicción propia.

En el año de 1707 Andrés de Palencia, acaudalado vecino de la ciudad de México, dejó en su testamento la cantidad de 100 mil pesos para que se fundase un convento de monjas o una colegiata en el Santuario de Guadalupe. Su albacea, el señor don Pedro Ruiz de Castañeda, procedió a realizar todos los trámites necesarios agregando 60 mil pesos a la cantidad señalada. De esta forma, el 9 de enero de 1725 el papa Benedicto XIII erigió la iglesia parroquial de Guadalupe en colegiata.⁵⁹ Sin embargo, para que fuera establecida conforme a los sagrados cánones era necesario que el lugar contara con cierta cantidad de habitantes y que gozara de lustre y distinción, es decir, el poblado de Guadalupe debía tener las cualidades de una villa. Sin embargo, el pueblo carecía de éstas ya que estaba subordinado al corregimiento de la ciudad de México y a la parcialidad de Santiago de Tlatelolco.⁶⁰

Este problema fue resuelto por la intervención del rey Felipe V, quien el 28 de diciembre de 1733 emitió una Real Cédula que elevaba a villa al pueblo de Guadalupe.⁶¹ El propósito de dicho nombramiento fue fundar una colegiata en el santuario guadalupano para que se lograra la mayor veneración posible. Con este título la población tendría su propio cabildo, integrado por un gobernador, dos alcaldes, dos regidores, un alguacil mayor y un escribano;⁶² así mismo, estaría separada definitivamente de las parcialidades de San Juan y de Santiago de Tlatelolco pertenecientes a la ciudad de México. Para que el dictamen tuviera efecto, el rey derogó por única ocasión la ley sexta, título octavo del libro cuarto de la *Recopilación de Indias* que expresaba que ningún Virrey, Audiencias y Gobernadores concederían títulos de ciudades o villas a los poblados, pues esa facultad quedaba reservada al Consejo de Indias.⁶³ El nombramiento de villa quedó a cargo del Arzobispo de México don Juan Antonio de Vizarrón y

⁵⁹María Concepción Amerlinck de Corsi. "El santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en 1709". Boletín de Monumentos Históricos, Tercera época, núm. 20, septiembre-diciembre 2010. p.14

⁶⁰Delfina López Sarrelangue, *Op cit.* p.45

⁶¹AHDF, Villa de Guadalupe, Caja 294, Exp. 1

⁶² Las Recopilaciones de Indias en su ley II, libro 4, título VII menciona que las villas y ciudades deberían tener un Alcalde ordinario, cuatro Regidores, un Alguacil, un Escribano de Consejo y otro Público y, un Mayordomo. *Recopilación de leyes de los reynos de las indias* [En línea], 1681, Tomo II, p.823, [fecha de consulta: 27 de mayo de 2014]. Disponible en: <<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/752/823/recopilacion-de-leyes-de-los-reynos-de-las-indias/leer/>>

⁶³*Ibid.* p.830

Eguiarreta. La Real Cédula marcó el inicio de un tedioso y alargado proceso que nunca concluyó.

Cuando se inició la fundación de la Colegiata en 1707, el proceso encontró muchas dificultades, pero se erigió formalmente el 6 de marzo de 1749 en Madrid. Se invirtió la cantidad de 526 mil pesos y la jurisdicción del pueblo quedó pospuesta y sujeta a discusión; luego quedó bajo la dirección del arzobispo, quien tomó posesión el 25 de octubre de 1751.⁶⁴

Como se dijo antes, la fundación de la colegiata requería de ciertos elementos que la población de Guadalupe no satisfacía: la población candidata debía tener un pueblo de indios (el cual seguía sujeto a la parcialidad de Tlatelolco) y otro de españoles, el primero se denominaría pueblo y el segundo, villa. Además, debía poseer un abastecimiento de agua salubre y, en general, contar con la infraestructura adecuada para su autosuficiencia. Estas características son fundamentales pues tanto el abad, como las autoridades y los concejales eclesiásticos deberían provenir de la misma población.

Reconocida oficialmente, la Villa de Guadalupe no era considerada una villa conforme lo establecían las leyes de la época. Hubo que realizar ciertas obras que correspondían a la delineación y traza urbana para la erección del pueblo de españoles, la creación de un acueducto que llevaría las aguas salubres del río Tlalnepantla hasta las puertas del santuario y la delimitación de los predios para poblar el lugar. Estas principales obras tuvieron muchos problemas que serán indicados más adelante. La fundación de la colegiata otorgó cierta pompa y distinción a la localidad, pero también le concedió una demarcación y la separó del gobierno de la ciudad de México.

⁶⁴Juan de la Torre, *Op cit.*, p.26

Acueducto de Guadalupe

En cualquier sociedad, el agua es necesaria para su desarrollo y sostenimiento. El ingenio humano ha contribuido para conducirla desde lugares distantes. Recordemos que los acueductos romanos permitieron la aglomeración de personas sin que la ciudad colapsara por la carencia de este líquido. Unos siglos después, esta obra de la ingeniería cruzó el Atlántico hasta llegar a Nueva España. Se construyeron varios acueductos para mantener a la ciudad de México, como el que iniciaba en Chapultepec, el cual tenía 1042 arcos. El tramo más impresionante del acueducto de Querétaro fue diseñado con 74 arcos que se levantaban a unos 28 metros sobre el nivel del suelo. En comparación, el acueducto de Guadalupe tuvo 2287 arcos desde la toma en Tlalnepantla, hasta su caja de agua en la Villa de Guadalupe. Conserva una distancia de 2576 varas de longitud (8 kilómetros aproximados) y recorre los pueblos de Zacatenco, Ticoman y Santa Isabel Tola (Figura 8). Su altura era escasa, rondaba entre 3 y 5 metros en sus partes más altas y en otras se encontraba al nivel del suelo. Pero ¿por qué construir este grandioso acueducto para una ínfima población?

Las únicas aguas salobres de la zona eran las que corrían por el río de Tlalnepantla. En algunos proyectos se pretendió traerla desde allí. A pesar de que abundaba el agua en la zona, los habitantes sufrían un deterioro en su salud al consumirla, como se menciona a continuación:

Los vecinos se surtían en el cercano río de Guadalupe; pero, siendo las aguas de mala calidad, resentían un sinnúmero de molestias y notable detrimento en su salud. Parecidas incomodidades padecían los numerosos peregrinos que concurrían al santuario, y que se hicieron doblemente penosas desde la época en que se estableció la costumbre de entregar en ese lugar el bastón de mando al virrey entrante.⁶⁵

Los primeros intentos para dotar de agua a la limitada población estuvo en manos del arzobispo Payo Enríquez de Rivera. Entre 1673 y 1680 logró introducir el agua hasta que corriera en la fuente de la plaza. Sin embargo, sus obras solo permitieron un alivio temporal.⁶⁶ Su proyecto costó 17 mil pesos y consistió en construir una atarjea "casi a flor de tierra" y una fuentecilla colocada frente al templo. Ambas se estrenaron el 12 de diciembre de 1678.⁶⁷

⁶⁵ Delfina López Sarrelangue. *Op cit.* p.53

⁶⁶ *Ibíd.* p.26

⁶⁷ *Ibíd.* p.54

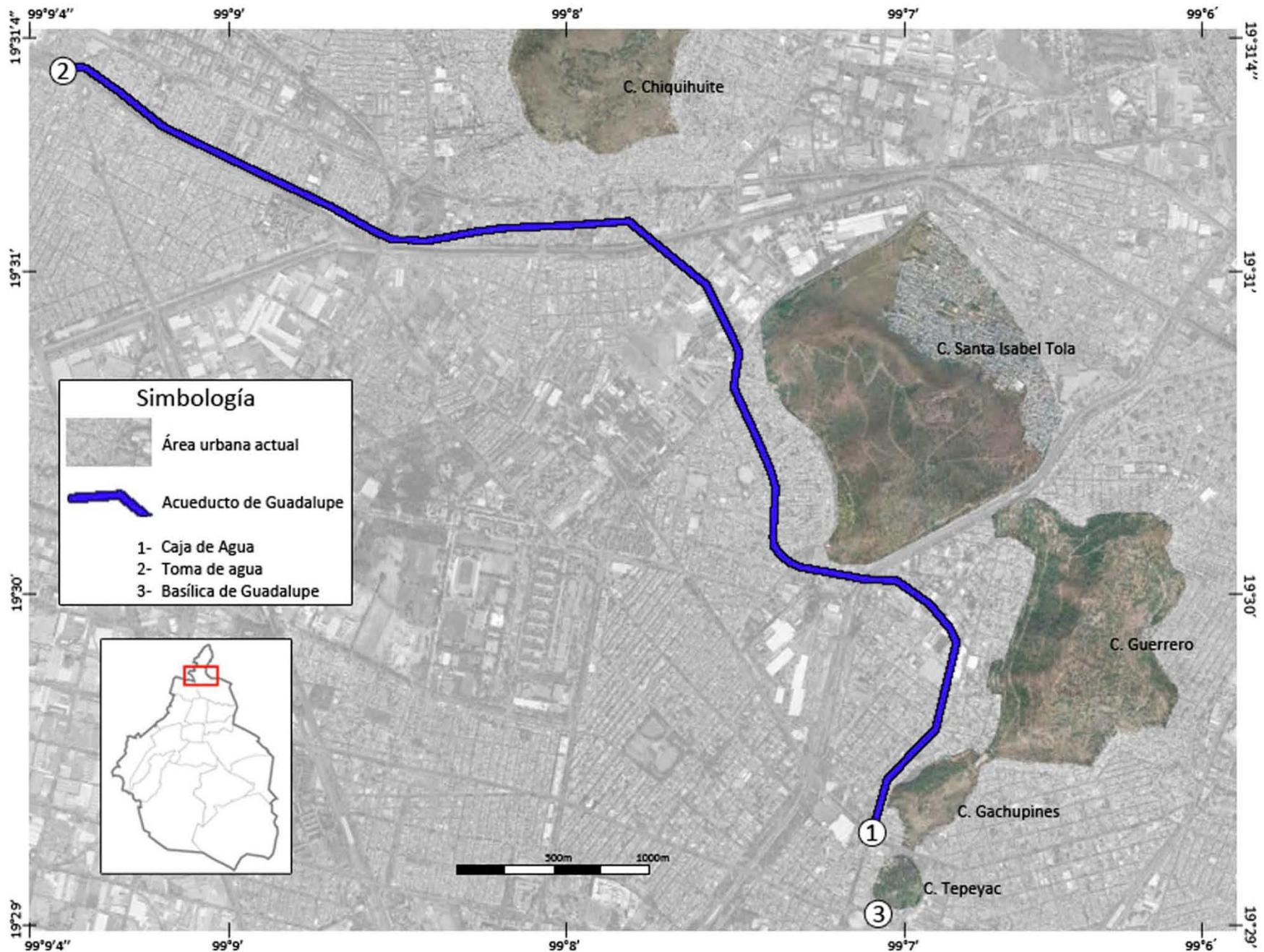


Figura 8. Mosaico del acueducto de Guadalupe.

Fuente: Elaboración propia a partir del reconocimiento de campo (Google, 2015)

Por el contrario, la cantidad de agua no fue suficiente para satisfacer las necesidades de sus pocos habitantes.

Después se trató de buscar que los hacendados se interesaran por la obra. Es el caso de Pedro Arias de Mora, dueño de la hacienda de San Pedro Tulpa (Los Ahuehuetes) y a quien se le otorgaron tres surcos para su uso privado con la condición de que mantuviera el flujo de agua desde sus tierras, hasta la boca del río. En 1713 se denunció a Arias debido a la falta de cumplimiento de su compromiso.⁶⁸

Al año siguiente se le retiró la merced y se le concedió al alférez Blas López de Aragón, quien era arrendatario de la hacienda de Santa Ana, un surco de agua y los remanentes de todo lo mercedado al Santuario. Se le obligó construir y conservar en buen estado el acueducto, así como su pila y su alcantarilla, y a llevar los dos surcos y dos naranjas que correspondían al Santuario. También debía de mantener limpio el tramo que atravesaba sus pertenencias. Sin embargo, los labradores construyeron presas al paso del tiempo y para 1722 la situación se agravó considerablemente. Aragón y el cura de la iglesia de Santiago de Tlatelolco se quejaron en 1727, el virrey ordenó se librara el agua; se hizo el día de la virgen, pero al día siguiente se volvió a sujetarla; después el virrey ordenó se librara el agua bajo multa de 200 pesos. Aún así, los maestros de arquitectura Antonio de Álvarez e Hipólito de Santa Ana diagnosticaron el daño irremediable de toda la atarjea.⁶⁹

Aragón propuso otro proyecto en 1728, construyó por el lado sur una nueva atarjea, pero después se declaró incapaz de continuar, el mayor problema fue tratar de hacer subir las aguas contra su curso natural. La obra quedó inservible, como la anterior.⁷⁰

La quiebra de Aragón ascendió a 20 mil pesos, de los cuales pagó 18 mil; sin embargo, como el retraso era excesivo, en 1742 el mayordomo-tesorero del Santuario, José Lizardi y Valle, pidió al arrendatario que terminara la atarjea sobre amenaza de actuar judicialmente sobre sus bienes. El litigio fue largo, antes de resolverse murió Aragón, hundido en la ruina y los

⁶⁸*Ibíd.* p.55

⁶⁹*Ibíd.* p.56

⁷⁰*Ibidem*

disgustos. El mayordomo intervino la hacienda de Santa Ana y la parcialidad de Santiago pagó los 2 mil pesos restantes.⁷¹

La conducción del agua no solo fue preocupación de la autoridad eclesiástica, sino también de la civil. El virrey, marqués de Casafuerte, nombró a Manuel Oliván y Rebolledo como primer superintendente de la construcción de la arquería de Guadalupe el 4 de febrero de 1728.⁷² Cuando muere Oliván, catorce años después, el virrey conde de Fuenclara nombra a Francisco Antonio de Echávarri. Luego lo sustituye Domingo de Trespalacios y Escandón, quien es nombrado por el virrey Revillagigedo el 14 de julio de 1749. El puesto de superintendente estuvo ligado a la fábrica de la arquería y la planificación de la villa, al juez protector del santuario y al conservador de las rentas de la colegiata. Cuando finaliza la planificación de la villa, también terminó la conservaduría y la protectoría. La superintendencia quedó a cargo del oidor Cosme de Mier, aunque después fue comisión de la ciudad de México.⁷³

Hubo una discusión respecto a la salubridad de las aguas de Tlalnepantla, los peritos fray Pedro Buseta y los maestros Juan Álvarez y Miguel Custodio presentaron un informe⁷⁴ en el que manifestaron que esas aguas eran perjudiciales, indicaban que recogían mucho salitre durante su trayecto. Este informe originó una disputa sobre la salubridad del líquido; se enviaron médicos y cirujanos a examinar el agua y el presidente del Real Tribunal del Protomedicato aseguró finalmente que era potable y podía usarse sin reparos de ninguna especie.

Para evitar futuras objeciones, el oidor Echávarri ordenó se construyera una nueva atarjea aunque la ruta se alargara. Iría por la falda de los cerros, debido a la firmeza de la tierra, su carencia de salitre y que estaba libre de inundaciones. Se buscó armonía y solidez en el proyecto, ya que se debía elevar la atarjea, sustituyéndola por una arquería (Figura 9). Correspondió el reconocimiento, la nivelación y las medidas al maestro mayor del palacio, Miguel Espinosa, al maestro mayor de la ciudad de México, Manuel Álvarez, al agrimensor Antonio Castaño, al ingeniero mayor Félix Prospero y fray Pedro Buseta. Las obras se iniciaron el 20 de junio de 1743. Echávarri, devoto de la Virgen de Guadalupe, no pudo terminar el trabajo, tuvo que atender ante la corte su comisión en la superintendencia. Levantó desde sus cimientos la obra del

⁷¹*Ibidem*

⁷²*Ibid.* p.53

⁷³*Ibid.* p.53 y 54

⁷⁴*Ibid.* p.57

acueducto. Lo sucedió Domingo de Trespacios y Escandón, quién modificó el trayecto de la atarjea en apego a los reglamentos de hidrometría y arquitectura. Vigiló personalmente las obras, nombró a dos guardas y dictó órdenes y normas detalladas para evitar que se repitieran los abusos de los labradores.⁷⁵ A Trespacios correspondió concluir y perfeccionar las obras de conducción del agua a Guadalupe.⁷⁶



Figura 9. Fotografía de la arquería del acueducto de Guadalupe. Fuente: Gustavo Casasola y Piedad Casasola. *Monografía de la basílica de Santa María de Guadalupe*. México, S/E, 1953. p.80

La toma de agua se ubicaba en el pueblo de Santa María en Tlalnepantla. A lo largo de su trayecto proveía de agua a los pueblos de Santa Isabel Tola, Zacatenco y Ticoman.⁷⁷ Una descripción del sistema indicaba que:

Tenía una compuerta para detener las lamas que se introducían en tiempo de lluvias. Normalmente recibía cinco surcos; pero su capacidad llegaba a 12 y en ocasiones era tan excesiva la cantidad de agua que corría por la arquería, que se vertía por encima del encortinado con grave perjuicio de su fábrica y aún de las sementeras cercanas. Por esta razón, y atendiendo a que la villa de Guadalupe no debía de gozar más que de cinco surcos, que eran los que le estaban mercedados, el oidor Trespacios reguló las tomas de los labradores y dejó nivelada y arreglada la atarjea a los dichos surcos.⁷⁸

El terreno de la arquería fue cedido o vendido por las haciendas de La Escalera y San Javier, así como los pueblos sujetos a Guadalupe, Ticoman, San Lucas y San Bartolomé Tenayuca (Figura 10). El suelo comprendía la arquería más veinte varas por cada lado, Trespacios destino esas veinte varas a la construcción de dos calzadas laterales, tan amplias

⁷⁵*Ibidem*

⁷⁶*Ibid.* p.58

⁷⁷*Ibid.* p.59

⁷⁸*Ibid.* p.58

que daban paso a carruajes y forlones, estaban sembradas profusamente de árboles y cruzaban el río de Tlalnepantla mediante dos puentes. Construyó una cortina de mampostería para proteger la obra. De esta manera la arquería resultó suficientemente protegida.⁷⁹



Figura 10. Fotografía del acueducto en Santa Isabel Tola. Fuente: Antonio Pompa y Pompa. *Op cit.* p.12

Los cimientos están hechos de piedra resistente y con suficiente profundidad. Las pilastras medían dos varas cuadradas. Sus arcos sumaban 2287, el doble de los que componían la arquería de la ciudad de México (1042).⁸⁰

Se construyeron 16 reposaderas a lo largo del acueducto, con la finalidad de que se asentaran las lamas (lodo blando). Cada reposadera llevaba el nombre de alguna advocación a la Virgen o santo: estaban las de Nuestra Señora del Rosario, Santa Gertrudis, San Rafael, Santa Rita, Santa Isabel, San Joaquín, San Antonio, etcétera.⁸¹

En otro tiempo se llamó calle de la Arquería a la calle Larga de los Mesones (prolongación de Los Misterios). Luego se construyó la caja de agua o repartidor general, el cual

⁷⁹ *Ibíd.* p.59

⁸⁰ Horacio Senties. *Op cit.* p.42-47

⁸¹ Delfina López Sarrelangue, *Op Cit.* p.60

es de estilo barroco y hecho de piedra de cantera rosada (Figura 11); guarda el escudo real y la corona en la parte superior.⁸² Contiene una inscripción en la que se mencionan personajes y fechas relacionados con la obra.



Figura 11. Fotografía de la caja de agua en la primera mitad del siglo XX. Fuente: Gustavo Casasola y Piedad Casasola. *Op cit.* p. 80

Trespalacios mandó edificar dos habitaciones para los guardas, una en la caja de agua y otra en la toma. El costo total se calculó en 52 500 pesos, pero ascendió a 129 790 pesos. Su constructor fue el maestro don Manuel Álvarez, quien lo finalizó el 7 de julio de 1751. Se mandó construir un conducto subterráneo que proveyera de agua a la sacristía del santuario y a las casas de los capitulares en la fuente de la plaza.⁸³

El acueducto fue diseñado para abastecer a una población de mayores dimensiones que la de Guadalupe. La primera merced consistió en dos naranjas de agua, fue concedida por el virrey conde de Paredes en 1679 y se repartió entre los vecinos y los propietarios de las haciendas aledañas.⁸⁴ Tiempo después se incrementaron los surcos. En 1727, el marqués de Casafuerte agregó un surco y una naranja.⁸⁵

⁸²*Ibidem*

⁸³*Ibid.*

⁸⁴*Ibid.* p.54

⁸⁵*Ibid.*

Adoratorios sobre la calzada de Los Misterios

Sobre el camino real que conducía a la ciudad de México, se construyeron varios monumentos alusivos a los quince Misterios del Rosario.⁸⁶ Estos monumentos proceden de la época virreinal. En un principio se pretendió construir capillas, pero los inconvenientes que causarían a la orilla de una avenida transitada obligaron a sustituirlos por torreones.⁸⁷ El 17 de diciembre de 1673⁸⁸ inició la construcción de los quince adoratorios por iniciativa de Francisco Marmolejo e Isidro Sariñana y Cuenca. Santiago Zurricalda y construyó una por su propia cuenta. La calzada fue puesta al servicio público el 14 de agosto de 1676 y se le nombró Calzada de los Misterios.⁸⁹

La ciudad de Tenochtitlan estaba unida a Tepeyacac por una calzada que, desde la época precortesiana, era transitada con bastante frecuencia. Después de la conquista, y aparecido que se hubo Santa María de Guadalupe, la calzada de Tepeyacac fué reparada y ampliada debido a circunstancias diversas. Una de las reparaciones de mayor interés fué la efectuada en 1675, año en el cual, el canónigo de la Catedral de México, Dr. Isidro Sariñana, Prefecto de la Congregación de Guadalupe, propuso que se levantaran en la calzada quince capillas, dedicadas todas ellas a los Misterios del Rosario.⁹⁰

Por la avenida circularon las grandes procesiones, la traslación de la imagen de la virgen de Guadalupe; era paso obligado de los virreyes y personajes notables.⁹¹ En el siglo XIX el gobierno de Juárez permitió el paso del Ferrocarril Mexicano que ocasionó la destrucción de algunos adoratorios. En 1604 hubo una inundación que deterioró gravemente la calzada, el Virrey Don Juan de Mendoza y Luna intervino personalmente para dirigir los fatigosos trabajos que duraron cinco meses.⁹²

Los trabajos se emprendieron y se erigieron los monumentos de "artística traza y original hechura, en cuyo frente y en relieve se pusieron los motivos de cada misterio. Todo ello se hizo

⁸⁶ Gustavo Casasola y Piedad Casasola. *Monografía de la basílica de Santa María de Guadalupe*. México, S/E, 1953. p.28 y 29

⁸⁷ Delfina López Sarrelangue, *Op. cit.* p.40

⁸⁸ Antonio Pompa y Poma declara que los adoratorios se construyeron el 24 de diciembre de 1675. Antonio Pompa y Poma. *Op cit.* p. 75

⁸⁹ Gustavo Casasola. *Op. cit.*p.73

⁹⁰ *Ibidem* p.73

⁹¹ Los días sábados y en las fiestas religiosas los peregrinos recorrían a pie la distancia entre la ciudad de México y el santuario, luego se detenían a hacer una meditación.

⁹² Gustavo Casasola. *Op. cit.* p.28

con limosnas de los fieles."⁹³ El primer torreón se principió el 24 de diciembre de 1675, siendo costeado por el Padre Juan de Zepeda y por su madre. La calzada se embelleció notablemente, aunque tiempo después se echó al olvido. "Los Misterios yacen despedazados [actualmente], pero todavía algunos conservan la gallardía y el encanto distintivos de una época floreciente para el arte y la piedad".⁹⁴

El primer misterio, dedicado a la Encarnación del Divino Verbo, sirvió de modelo a los demás en la forma, dimensiones y adornos, variando sólo el misterio y las imágenes que ornaban los nichos y el remate. Había un espacio de 220 metros entre cada uno.⁹⁵ La construcción de los adoratorios terminó el 23 de mayo del año siguiente. La dirigió el arquitecto don Cristóbal de Medina y tuvo un costo de 1400 pesos.⁹⁶ Actualmente sobreviven ocho torreones de los quince mencionados, los restantes fueron reconstruidos con un estilo distinto al original (Figura 12). Sobre su construcción se indicó:

Cada misterio se proyectó en la forma que están actualmente, dentro del orden barroco, divididos en tres cuerpos; el de abajo como base, el de en medio con el ofrecimiento en piedra blanca y santos de bulto en los nichos de los costados, tratándose de San Onofre y San Jerónimo; en el cuerpo de arriba invariablemente una Virgen de Guadalupe bellamente tallada. En los tableros de en medio y superior bajorrelieves en cantera de piedra chiluca [...] El cuerpo superior ofrece únicamente una columnilla a cada lado de la Virgen [...] con esculturas del apóstol San Pedro o del arcángel San Miguel.⁹⁷

⁹³ *Ibíd.* p.75

⁹⁴ Antonio Pompa y Pompa. *Op cit.* p.75

⁹⁵ El resultado se obtuvo de dividir los doce torreones existentes entre la distancia del primero al último que suman 3300 metros aproximadamente.

⁹⁶ Delfina López Sarrelangue. *Op cit.* p.40

⁹⁷ Horacio Senties p.29-30

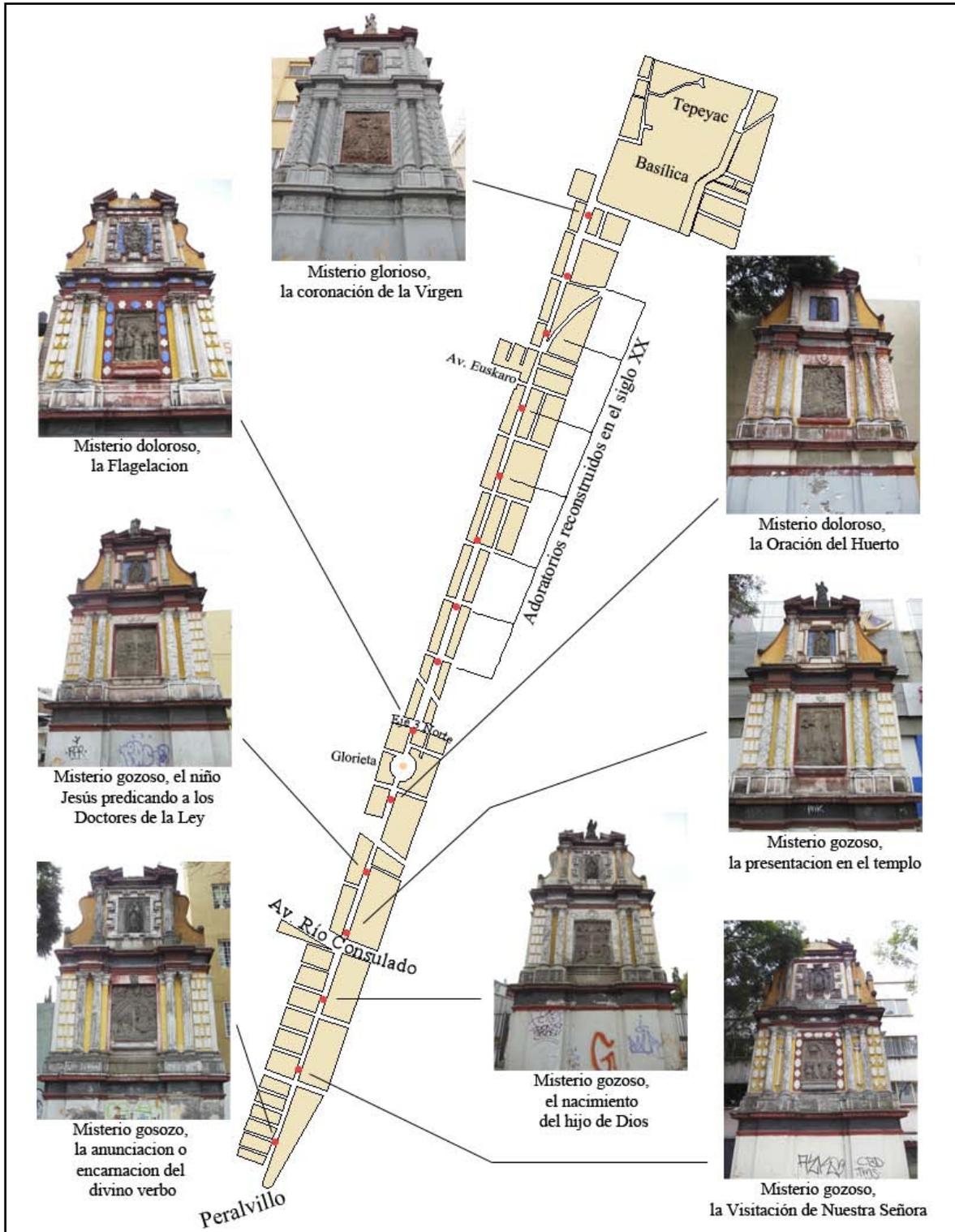


Figura 12. Esquema con la localización de los adoratorios históricos (cada uno con su imagen) y los reconstruidos sobre la Calzada de Los Misterios. Fotografías del autor, archivo de campo, octubre 2013. Fuentes de los pies de cada imagen: Gustavo Casasola y Piedad Casasola. *Monografía de la basílica de Santa María de Guadalupe*. México, S/E, 1953. p. 28 y 29. Horacio Senties, *La Villa de Guadalupe*, México, 1991. p. 29-41

Modificaciones al plano urbano de Guadalupe en la primera mitad del siglo XIX

Las leyes de desamortización de los bienes eclesiásticos y la Constitución de 1857 cambiaron el régimen a la propiedad de la tierra y, por tanto, a la estructura urbana de la ciudad de México.⁹⁸ A partir de allí, es palpable un crecimiento gradual y contundente en su población, un crecimiento demográfico que no se había visto en la primera mitad de este siglo, debido principalmente a los conflictos políticos, epidemias y a las crisis económicas.⁹⁹ El aumento del valor del suelo desató el mercado inmobiliario que, al no estar regulado, propició una expansión desordenada y distinta a la traza reticular de la época colonial.¹⁰⁰ María Dolores Morales identifica tres fases de expansión urbana: 1858-1883, 1884-1899 y 1900-1910.¹⁰¹ Gustavo Garza coincide que a partir de la década de 1880 la metrópoli mexicana tuvo una dinámica significativa.¹⁰²

Para explicar con mejor detalle los cambios morfológicos que sufrió Guadalupe Hidalgo en el siglo XIX, se elaboró un mapa que representa el casco urbano en 1857 (Figura 13). Este mapa muestra el casco urbano de Guadalupe 120 años después. Las manzanas se muestran más definidas y su traza presenta más regularidad. De igual manera, el área urbana se extiende sobre la vertiente del cerro del Tepeyac, formando una "Y". Los tres barrios coloniales se hallan más definidos, con polígonos grandes y uniformes; el barrio de Las Salinas aún muestra fragmentación en su parte oriental. Se conservan las plazas principales con mejor delimitación y el espacio que comunica a las dos plazas es recto y uniforme. Dicho de otra manera, al aumentar la población, se incremento el área urbana, de tal manera que apenas comienza a sobrepasar su límite natural, el río de Guadalupe, en este periodo. Hasta este momento la ciudad comenzó a urbanizarse a partir de la zona más próxima a la basílica, luego por la calle de los Mesones y por último por el camino que conduce a Atzacolco. Es decir, durante la colonia los ejes del asentamiento fueron el santuario y la vía que conducía a las poblaciones de tierradentro. Pero en la primera mitad del siglo XIX comenzó a expandirse por el oriente.

⁹⁸ Sonia Pérez Toledo, "Formas de gobierno local, modelos constitucionales y cuerpo electoral, 1824-1867" en Ariel Rodríguez Kuri (coord.). *Historia política de la ciudad de México*. México, El Colegio de México, 2012. p.227-228

⁹⁹ Dolores Morales considera un periodo de estancamiento para la ciudad de México entre 1821 y 1855. María Dolores Morales. *Ensayos urbanos: la Ciudad de México en el siglo XIX*. México, UAM-X, 2011. p.157

¹⁰⁰ Jeanette Porras Padilla. *Hipódromo Condesa*. México, Editorial Clío, 2001. p.31

¹⁰¹ Dolores Morales. *Op cit.*

¹⁰² Gustavo Garza. *La urbanización de México en el siglo XX*. México, El Colegio de México, 2003. p.21

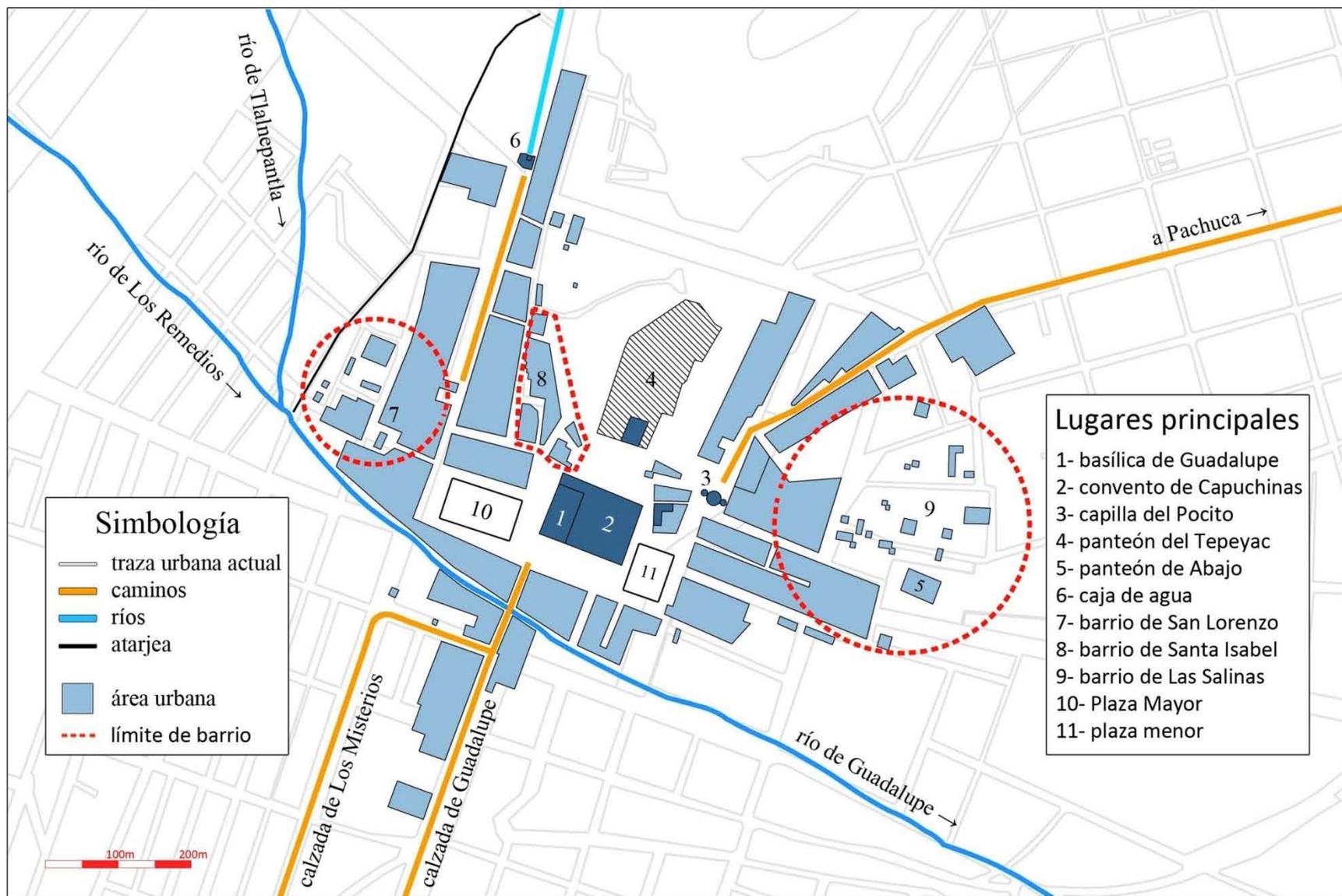


Figura 13. Plano urbano de la municipalidad de Guadalupe Hidalgo en la primera mitad del siglo XIX.

Fuente: Elaboración propia a partir de los siguientes mapas:

Autor desconocido. *Plano topográfico del Distrito Federal,*

Juan Nepomuceno Almonte, *Cróquis del plano del Distrito Federal,*

Comisión del Valle de México, *Plano del Distrito de México,*

Comisión del Valle de México, *Plano de Guadalupe Hidalgo,*

Autor desconocido. *Plano mostrando los ríos de Guadalupe, Consulado, Lago de Texcoco y cerros de Santa Isabel, de los Gachupines, Peñón Cruz y Guerrero, Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA*

De igual manera, se representan las principales vías de comunicación: la calzada de Los Misterios¹⁰³ y la de Guadalupe. También debería estar representado el camino al pueblo de San Juan de Aragón (Nezquipayac), pero quizás a su poca importancia en los mapas no se representó o bien, era una brecha al costado del río de Guadalupe. Una destacable diferencia entre esta etapa con el proyecto novohispano de Luís Diez Navarro era la presencia de un puente que uniera la calzada de Los Misterios con la calle de Los Mesones, pero en los planos de la Comisión del Valle falta la conexión entre ambas; el antiguo camino real doblaba en ángulo recto para juntarse con la calzada de Guadalupe. Otra diferencia es la omisión del camino a tierradentro que es sustituido por el camino de Atzacolco (que lleva a Pachuca), por lo que supone la principal razón de la urbanización al oriente de la localidad. También se conserva la acequia del proyecto de Francisco de Iniesta, en donde las aguas corrían de norte a sur para desembocar en la unión de los ríos. Otra característica es la aparición del panteón "De Abajo" o de Guadalupe.

Aunque la villa jamás se delineó, la traza ortogonal está presente en el plano. Su retícula estuvo sujeta a las condiciones del terreno, a excepción de las manzanas que se abren por el camino de la Estanzuela, rumbo a Atzacolco. Ahí, el trazado de las parcelas urbanas se adapta a la orientación geográfica del camino.¹⁰⁴

Fundación de la ciudad de Guadalupe Hidalgo: 1828

Para contextualizar un poco, la creación o “invención” del Distrito Federal, como lo llamó Regina Hernández Franyuti, llevó a mermar las relaciones entre los ayuntamientos y el gobierno central, entre el poder político local y el nacional. El Distrito Federal se creó a pocos meses de aprobada la Constitución de 1824. En él residirían los poderes de la nación: el Ejecutivo, el Congreso y la Suprema Corte de Justicia. Antes del decreto, la ciudad de México era la capital del Estado de México que por entonces abarcaba un extenso territorio. Cuando fue nombrada como sede de los poderes de la federación el territorio del Estado de México se

¹⁰³ A diferencia del mapa colonial, Los Misterios carecen de puente que conduzca directamente a la calle de Los Mesones. Por el contrario, antes de llegar al río de Guadalupe, da vuelta a 90° para unirse a la calzada de Guadalupe. Se desconoce a qué se debió esta representación. Incluso Los Misterios parece subordinada a la calzada de Guadalupe, la cual se encuentra más ancha y con arbolado a sus costados.

¹⁰⁴ Las calles primarias conectaban a la ciudad de México con las demás poblaciones. A través de estas se desarrollaba el comercio; se construyeron conventos, templos y casas de personajes acaudalados. Determinaron el crecimiento de los centros urbanos. Carlos Arvizu García. *Op. cit.*, p.31

dividió. Sus integrantes, viendo la posible pérdida de su capital, iniciaron una campaña política en su defensa ante el Congreso Constituyente. Entre otros puntos, el 29 de Octubre se discutió en el Congreso las facultades de éste para decidir el destino y la jurisdicción de la nueva capital federal. Sin embargo, el 2 de noviembre de 1824 se aprobó el área jurisdiccional del Distrito Federal que comprendía dos leguas de radio tomando como centro la Plaza Mayor. Y el 18 de noviembre el Congreso avaló el decreto sobre la sede de los poderes federales. En él, se situó a la ciudad de México como residencia del distrito. El Estado de México y el gobierno central delimitarían sus fronteras estatales; el gobierno político y económico de la ciudad de México quedarían directamente bajo el gobierno de la República. También se había nombrado a un gobernador en lugar de un jefe político; las autonomías municipales y sus funciones se respetarían (las comprendidas dentro del Distrito Federal). Y si bien el Distrito Federal respetaba y conservaba esas libertades locales, por otra, anulaba y controlaba los derechos de sus habitantes al negarles la elección del presidente, vicepresidente y de sus representantes al Senado.¹⁰⁵ El Distrito Federal y sus 8 280 metros de circunferencia comprendía once municipalidades: México, Tacuba, Tacubaya, Azcapotzalco, Guadalupe Hidalgo, Iztacalco, Mixcoac, Iztapalapa, Popotla, La Ladrillera, Nativitas y Mexicaltzingo (Figura 14).

Regina Hernández Franyuti manifiesta que el Distrito Federal se inventa como una entidad que no se integra a las demás entidades del país, pues es un concepto jurídico que se establece en un territorio con habitantes, pueblos, villas y ciudades que ya existían. Se asienta en municipalidades y pueblos con sus propias jurisdicciones político-administrativas y formas de gobierno, como se describe enseguida:

No es un estado, porque carece de la división de su gobierno en tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y porque sus habitantes no tienen representatividad para elegir sus órganos de gobierno. No es un territorio porque cuenta con sus propios medios económicos, un número considerable de habitantes y un desarrollo comercial e industrial como no lo tenía ninguna otra entidad. Su gobierno plantearía siempre un conflicto de intereses, el gobierno nacional buscará el desarrollo y control de la capital acorde con los intereses de la nación; por su parte los

¹⁰⁵ Regina Hernández Franyuti, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, 2005. p.42-44

gobiernos locales, de cada una de las municipalidades que lo forman, deseaban y defenderían su propio control y desarrollo.¹⁰⁶

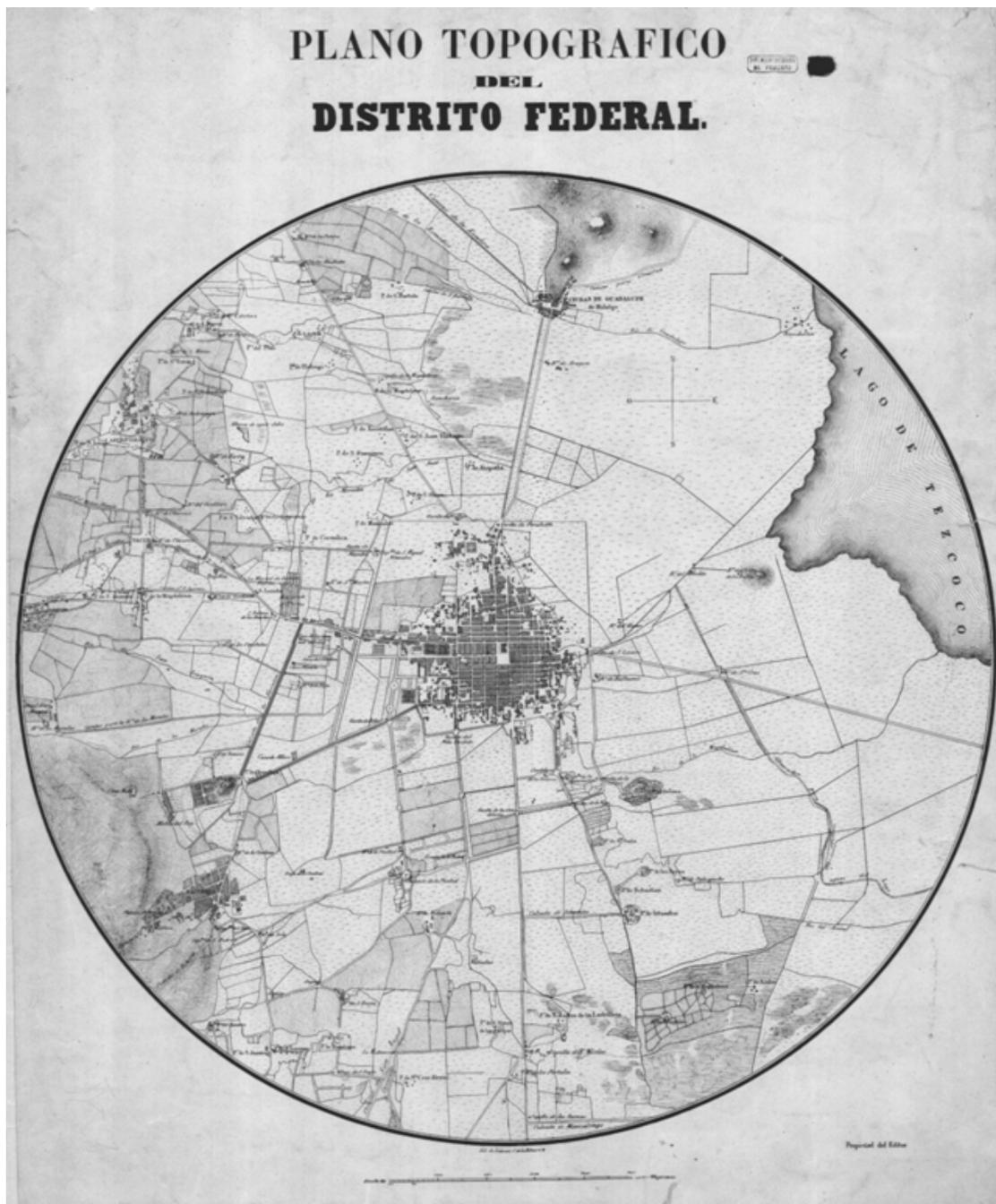


Figura 14. *Plano topográfico del Distrito Federal*, [1824]. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF07, número clasificador: 1693-OYB-725-B, año de elaboración: 1877-1878, escala: gráfica en varas, medidas: 71x56 cm.

¹⁰⁶*Ibid.* p.51

En el Distrito Federal surge como una entidad compleja donde se mezclaba lo nacional y lo local. Ello impedía favorecer a otros estados de la república Mexicana y no interponía las funciones del gobierno municipal con las del gobierno central. Como apreció esta autora, se inventó para impedir la desunión de los estados de la Federación, aunque el propósito principal fue retener un núcleo de poder que ejercería el gobierno central, las oligarquías y burocracias que permitieran tener el control y autonomía frente a los otros poderes regionales y locales.

Esta situación facilitó que al pueblo de Guadalupe le fuese otorgado el título de ciudad en 1828, además de agregarle el nombre de Hidalgo en honor y recuerdo al iniciador del movimiento de Independencia, quién usó como estandarte la imagen de la virgen del Tepeyac. En las Actas de Cabildo, conservadas en el Archivo Histórico del Distrito Federal, observamos que al inicio de cada sesión del Ayuntamiento se comenzaba con la frase “La Villa de Santa María de Guadalupe...” y a partir del 11 de febrero de 1828 se denomina como “Ciudad de Guadalupe Hidalgo”.¹⁰⁷ Delfina López Sarrelangue cuenta que el coronel José María Tornel logró ante el Poder Legislativo la elevación de la población al rango de ciudad. El asunto fue corroborado por el gobernador de la ciudad de México quien dirigió sus felicitaciones al Ayuntamiento por dicho acontecimiento. El Ayuntamiento inmediatamente pasó a informar al presidente del cabildo eclesiástico y al cura magistral.

Con el título de ciudad nació la municipalidad de Guadalupe Hidalgo. En su topónimo se confirma la idea de que la imagen de la virgen de Guadalupe guarda una relación de identidad cívica y patriótica.¹⁰⁸ Cuando Miguel Hidalgo se levantó en armas teniendo como estandarte la imagen de la Guadalupeana, fue el momento en que la imagen de la Virgen de Guadalupe se convirtió en símbolo de una nación que luchaba por su emancipación.¹⁰⁹

El topónimo Guadalupe Hidalgo expuso en dos palabras el asunto de la mexicanidad:¹¹⁰ la religiosidad de la naciente nación mestiza y su circunstancia histórica. Representa a la religión

¹⁰⁷ AHDF. Guadalupe Hidalgo, Actas de Cabildo, caja 1, exp. 7

¹⁰⁸ En España mientras más celebres fuesen las imágenes religiosas y más impresionante su reputación espiritual, su culto era más elaborado a través de los siglos. Tal es el caso de la virgen del Pilar, proclamada patrona de la ciudad de Zaragoza y patrona del reino por las cortes de Aragón, recibió su propio día de festejo: el 12 de octubre. Brading dice que casi todas las imágenes religiosas sobresalientes "se convirtieron en símbolos de identidad cívica o provincial y de ese modo despertaron sentimientos patrióticos". David Brading. *La Virgen de Guadalupe: imagen y tradición*. México, Editorial Taurus, 2002. p.20

¹⁰⁹ *Ibid.* p.27

¹¹⁰ Un aspecto del ser del mexicano es la religiosidad. La imagen de la Guadalupeana, por ejemplo, es símbolo del mestizaje; la mexicanidad no podría entenderse sin ella. Pero no es sino hasta la consumación de la Independencia

como conquistadora de las creencias paganas y a la emancipación política como el acto consumando que hizo posible llamar al país México y a sus habitantes mexicanos.

Además de dotarle distinción y pompa, la población definía su carácter frente al nuevo clima político en la naciente república. Este hecho le daba una particular distinción dentro del Distrito Federal. Por ejemplo, en 1848 la localidad fungió como territorio neutral donde se firmaron los tratados de Guadalupe Hidalgo en el que México cedió casi la mitad de su territorio a los Estados Unidos.

Durante el siglo XIX la población funcionó sin grandes cambios a pesar de la vida política tan agitada de la nación y de las constantes reformas hechas al Distrito Federal como territorio y como espacio administrativo. La población se siguió identificando como la municipalidad de Guadalupe Hidalgo. Su desarrollo oscilaba entre el Ayuntamiento y la Colegiata. Las leyes de desamortización de los bienes del clero no produjeron una ruptura en sus relaciones. El Ayuntamiento de Guadalupe era una extensión del gobierno liberal, y por tanto, laico, mientras que la Colegiata definía el poder espiritual. La Virgen de Guadalupe como icono religioso y como símbolo de la mexicanidad no provocó que los liberales no se sintieran amenazados hacia éste culto nacional.

El ayuntamiento, la plaza y la fuente colonial

Como se dijo antes, la plaza constituyó el centro integrador de la sociedad novohispana y a partir de la cual se diseñaba el entramado urbano. En ésta se concentraba el comercio y la vida social de sus habitantes. Los edificios que representaban las autoridades civiles y eclesiásticas estaban contruidos a su alrededor.¹¹¹ La plaza de Guadalupe seguía el ejemplo en pequeño de la Plaza Mayor de la ciudad de México. Para ésta época se construyó el palacio municipal (Figura 15) frente a la plaza y a un costado de la basílica.

cuando se pueden llamar mexicanos. Francisco Vargas y Antonio Oriol hacen un análisis de las obras más representativas sobre la mexicanidad, las cuales reflejan las *invariantes* del ser del mexicano (entre ellas la religiosidad). Analizan a Octavio Paz, Samuel Ramos, Jorge Portilla, Oscar Lewis, entre otros. Francisco Vargas y Antonio Oriol. *El mexicano: raíces de la mexicanidad*. México, Instituto Politécnico Nacional, 1983. De igual manera, Francisco de la Maza ofrece una perspectiva sobre el origen de la mexicanidad. Francisco De la Maza, *El guadalupanismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

¹¹¹ Antonio Rubial. *La plaza, el palacio y el convento*. México, CONACULTA, 1998. p.16 y 38

Figura 15. Fotografía del ayuntamiento de Guadalupe en el siglo XIX. Fuente: Julio Michaud, *la villa de Guadalupe*, ca. 1860, Colección particular. Exposición *Historia de la Villa de Guadalupe*. Museo de los ferrocarrileros, junio 2013.



Desde la época novohispana el agua era conducida hasta una fuente que daba en el centro de la población (Figura 16). Esta fuente, de ornamentación guadalupana hecha con piedras de las canteras de la comarca, ocupaba el centro de la plaza principal. Fue inaugurada el 7 de julio de 1751,¹¹² pero unos años antes, el maestro Álvarez reservó un solar de 140 varas que se ubicaba entre el Tepeyac y el río. En su proyecto de planificación trazó el límite meridional de la plaza con rectitud al río, era la plaza mayor. También delineó una menor, ubicada al oriente de la basílica. Tanto la plaza mayor, como la menor, estuvieron comunicadas por enfrente del santuario (Figura 17). De esta manera quedó mucho espacio para que las festividades religiosas se realizaran con "holgura y lucimiento. [...] Dos años después se terraplenó la plaza mayor y todo el suelo se empedró. [...] En ella se colocó la fuente principal"¹¹³

...la fuerza de las aguas que seguía su curso hacia la laguna de Texcoco ya había producido un hundimiento en el templo, más señalado frente a la puerta principal. Se hizo preciso terraplenar el suelo y levantarlo más de una cuarta hasta nivelarlo con el enlosado del costado occidental del santuario, sacarlo al nivel de la plaza y darle sólo la necesaria pendiente.¹¹⁴

¹¹² Gustavo Casasola. *Op cit.* p.81

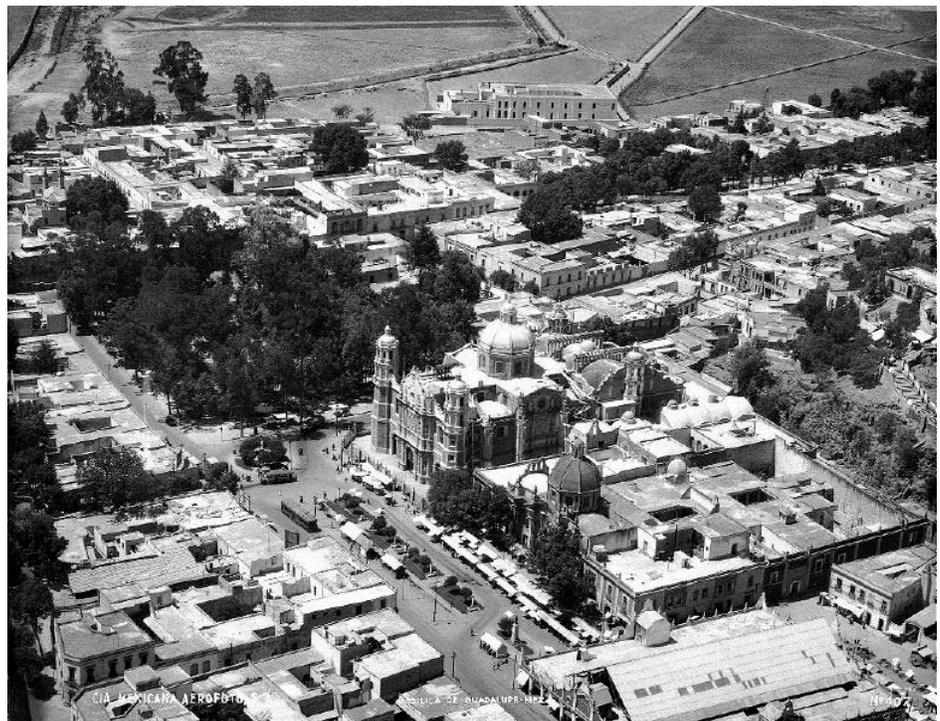
¹¹³ Delfina López Sarrelangue, Delfina. *Op cit.* p.74 y 75

¹¹⁴ *Ibid.* p.74



Figura 16. Fotografía de la fuente colonial de Guadalupe. Fuente: Antonio Pompa y Pompa. *Op cit.* p. 188

Figura 17. Fotografía de la plaza mayor y mercado (plaza menor). Fuente: Archivo Histórico Fundación ICA. <http://img710.imageshack.us/img710/9887/oblsn000407r.jpg>



El ferrocarril mexicano

Los viajes cotidianos se hacían en caballos, recuas, carruajes, diligencias e incluso a pie, hasta que llegó el transporte ferroviario a la capital cuando los hermanos Miguel y Leandro Mosso adquirieron una concesión en 1855 para construir una vía férrea que uniera las líneas de Veracruz y Tampico con la ciudad de México.¹¹⁵ La línea se construyó a lo largo de la calzada de los Misterios, comenzaba en Tlatelolco, donde se edificó una estación provisional denominada Villamil y terminaba en la Villa de Guadalupe. Manuel Restory llevó a cabo la localización y graduación del camino, así como la construcción de la vía de hierro.¹¹⁶ De las obras comentó:

El riel fue tendido a lo largo de uno de los costados de la Calzada de los Misterios, el lado izquierdo fue dejado para el uso de carruajes y peatones. También fue necesario construir algunas alcantarillas y un puente sobre el río Consulado. El primer tendido entre la Villa y Tlatelolco fue de 4.5 Km. de largo.¹¹⁷

Robert B. Gorsuch, personaje reconocido de la industria ferrocarrilera de Estados Unidos, se encargó de la infraestructura ferroviaria y del material rodante. Gestionó la importación de una locomotora, dos coches, plataformas y un lote de rieles traídos desde Inglaterra.¹¹⁸

En 1856, Antonio y Escandón compró la línea por la suma de 200 mil pesos, al año siguiente se finalizó; tiempo después, fue valuada en 1.25 millones de pesos. La inauguración comenzó a las 2 p.m. del 4 de julio de 1857, fecha en que se conmemora la independencia de los Estados Unidos. Ello fue una cortesía a los trabajadores, pero también el gobierno mexicano quería actuar contra el resentimiento que había causado la invasión norteamericana una década antes.¹¹⁹ La locomotora Guadalupe, conducida personalmente por el ingeniero Gorsuch, partió de la estación provisional de Tlatelolco rumbo a la Villa. Esa vez:

[...] en la ceremonia estuvieron el Presidente Ignacio Comonfort, su gabinete y otros altos personajes que habían recibido invitación y un boleto personal. El tren dejó la estación temporal de Santiago Tlatelolco jalado por la locomotora Guadalupe tipo 4-4-0 marca Baldwin, construida en Filadelfia, E.U.A. en 1855, con número de serie 863 y con cilindros de 12.75

¹¹⁵ S/A. *Estación la Villa*. México, Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, INAH. p. 3

¹¹⁶ *Ibidem*

¹¹⁷ *Ibid.*

¹¹⁸ Los cuales pesaban 40 libras por yarda; el calibre de la vía era el mismo que se utilizó para la línea de Veracruz a San Juan. *Ibid.* p. 4

¹¹⁹ *Ibidem*

pulgadas de diámetro que fue manejada personalmente por el Ing. Gorsuch, quien como una cortesía para las damas avanzó lentamente, tardó veinte minutos en hacer el viaje a La Villa. El viaje de regreso tomó solo 10 minutos.¹²⁰

Pero no fue, sino hasta finales del periodo juarista, cuando se convirtió en la línea troncal entre Veracruz y la capital.¹²¹ La jefatura del ferrocarril quedó en manos de Gregorio Mier y Terán, Presidente; Manuel Merino, Director; y el ingeniero Gorsuch como superintendente. Las oficinas de la compañía estuvieron en la calle de Santo Domingo número 8.¹²² Al día siguiente el ferrocarril entró en servicio, su costo al público fue de cuatro reales. Posteriormente, la estación de Tlatelolco fue cambiada a la esquina de Villamil, frente al Teatro Blanquita. Se inauguró el 28 de febrero de 1858.¹²³ Sobre el entusiasmo de esta apertura se comentaba:

Fue tan grande el entusiasmo que generó el ferrocarril en todas las clases sociales de la ciudad de México que el músico Don Eusebio Delgado compuso una polka llamada *El Ferrocarril* que fue presentada en un baile en el Teatro Nacional el 14 de febrero de 1858 y que rápidamente se hizo popular y fue tocada por toda la ciudad.¹²⁴

La nueva línea no tardó en gozar de gran demanda. En un sólo día transportó 4622 pasajeros. Un mes después de la inauguración, seis mil usuarios hicieron uso del servicio y reportó 949.62 pesos de ganancia. En el año de 1858, fueron transportados 339 335 pasajeros en 285 días de servicio, generando 60 854.75 pesos de ingresos.¹²⁵ El cuadro 1 muestra, tanto los pasajeros, como los ingresos que se recaudaron en varios años.

¹²⁰ *Ibidem*

¹²¹ *Ibid.*

¹²² *Ibid.* p.5

¹²³ *Ibid.*

¹²⁴ *Ibid.*

¹²⁵ *Ibid.*

Cuadro 1. Demanda de pasajeros del Ferrocarril Hidalgo

AÑOS	PASAJEROS	INGRESO (pesos)
1869	153 580	20 283
1870	161 863	22 075
1871	223 602	18 105
1872	255 382	20 073
1873	248 490	20 050
1877	677 671	49 203

Fuente: S/A. *Estación la Villa*. México, Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, INAH, p. 6

En el año de 1867 los trenes del Ferrocarril Mexicano que operaban en la ciudad de México, Apam y Apizaco comenzaron a despacharse desde una estación provisional, ubicada en el predio de la hacienda de Buenavista. El pequeño tramo entre Tlatelolco y Villamil fue abandonado. "Esta fecha puede ser considerada como el fin del Ferrocarril de La Villa y en consecuencia marca el inicio del Ferrocarril Mexicano".¹²⁶ El 11 de enero de 1871 la revista de religión, política, variedades y anuncios *El Universal* publicó el cambio de la estación Villamil por la de Buenavista. Para el Ferrocarril de Guadalupe se advirtió que para el 2 de enero de 1872 la estación Buenavista entraría en servicio y su costo para el público sería de un real en primera clase y medio real en segunda; mientras que para el Ferrocarril Urbano y de Tacubaya, se anuncia que los trenes correrían a la Villa de Guadalupe por la desviación de la ruta del Ferrocarril Mexicano, el costo en primera clase fue de seis centavos y en segunda de tres.¹²⁷

En la primera década del siglo XX, se construyó una estación que es una de la más antiguas del ferrocarril.¹²⁸ La estación La Villa actualmente se encuentra sobre la calle Alberto Herrera (Figura 18), entre Hidalgo y Aquiles Serdán, al sur de la basílica de Guadalupe y a un costado del metro La Villa-Basílica. Se construyó sobre un lote que formó parte de la hacienda

¹²⁶ *Ibíd.* p.6

¹²⁷ CEHM-CARSO. Fondo Martínez del Río, DCXXXIII, sección periódicos.

¹²⁸ Actualmente existen las estaciones del Ferrocarril Mexicano, la del Ferrocarril Central Mexicano, la estación Colonia del Ferrocarril Nacional Mexicano, la de San Lázaro del Ferrocarril Interoceánico y la estación La Villa. *Estación la Villa. Op cit.* p.1 y 2

de Santa Ana de Aragón. El terreno fue adquirido el 27 de abril de 1878 por la testamentaria de Antonio de Escandón para el Ferrocarril Mexicano.¹²⁹

El servicio suburbano en la Villa continuaba en operación. Por ello se solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas la aprobación para establecer una estación el 7 de diciembre de 1906. Unas semanas después se comunicó a Juan O’Gorman, secretario de la junta directiva del Ferrocarril Mexicano, la aceptación del proyecto. El primer día de septiembre de 1907 se inaugura la nueva estación de ferrocarril construida en Guadalupe Hidalgo.¹³⁰

La estación La Villa está hecha de piedra y tiene un recubrimiento de cal y arena. En el techo se reutilizaron rieles del ferrocarril. Ventanas y puertas eran de madera. En el exterior es notoria la ornamentación hecha de balaustrada de piedra. Mide 51 metros de largo por 11.5 metros de ancho.¹³¹ Estuvo diseñada para una ciudad con baja densidad de población. Se componía de una sala de espera, dos oficinas (una para el jefe de la estación y otra para el telégrafo), una habitación, dos bodegas y servicios sanitarios. Posteriormente se agregó un mirador para observar el arribo y despacho de los trenes.¹³² Se recorrían 7 kilómetros de la estación La Villa a Buenavista y 418 kilómetros al puerto de Veracruz. En la década de los sesenta entró en desuso y en 1968 se retiró la vía en el tramo de Buenavista a La Villa.¹³³

Figura 18. Fotografía de la estación La Villa, delegación Gustavo A. Madero. Fuente: fotografía del autor, archivo de campo, septiembre, 2011.



¹²⁹ *Ibíd.* p.2

¹³⁰ *Ibíd.* p.6

¹³¹ *Ibíd.* p.2

¹³² *Ibíd.* p.2 y 3

¹³³ Actualmente la estación es el Museo de los Ferrocarrileros, donde se montan exposiciones relacionadas con el ferrocarril mexicano. *Ibíd.* p.7

Panteón de Guadalupe

El panteón de Guadalupe fue construido en 1745 sobre el cerro del Tepeyac, al igual que el convento de monjas carmelitas y la capilla denominada "Del Cerrito". Actualmente se encuentra en funcionamiento y cuenta con 2500 fosas. El panteón es considerado como zona de monumentos históricos nacionales, por lo que está protegido por la Ley de monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas; su acceso es limitado. Sin embargo, algunos monumentos no cuentan con la protección de la ley, debido a que las criptas son privadas.¹³⁴

En un principio, la gestión del panteón estuvo en manos del clero, como era común en toda la Nueva España y hasta la primera mitad del siglo XIX. Después las leyes de desamortización obligaron a cambiar la administración del panteón del Tepeyac. Así, en 1859 el gobierno juarista impuso en todo el territorio nacional el cese "de la intervención que en la economía de los cementerios, camposantos, panteones y bóvedas o criptas mortuorias ha tenido [...] el clero, así secular como regular".¹³⁵ El gobierno liberal de Maximiliano reforzó ese hecho. De esta manera el Estado "adquiría el control sobre la posesión y administración del suelo destinado a la sepultura."¹³⁶ Se dictaron las normas sobre las condiciones físicas e higiénicas para establecer los panteones. La legislación indicó que:

[...] sobre estos espacios, resultado del proyecto liberal de nación, hacía suyos el uso y significado de los mismos. Se obtenía con ello el beneficio económico sobre las concesiones que se otorgaran a los particulares de construir panteones en el suelo perteneciente al Estado. Al mismo tiempo la ley intentaba modificar la expresión externa del sentido y significado de la sepultura "religiosa", al prohibir aquella que se llevaba a cabo en los templos así como cualquier "carácter religioso" en los panteones, aunque quedara abierto el acceso a los ministros respectivos para las ceremonias del culto.¹³⁷

¹³⁴ Algunas anécdotas llegaron a caracterizar las criptas, como la tumba con la imagen de la virgen de Lourdes, donde acudían las mujeres en edad casadera y dejaban sus vestidos como ofrenda.

¹³⁵ María Estela Eguiarte. *Urbanismo y arquitectura en México, a través de la hemerografía: 1861-1877*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996. p.21

¹³⁶ *Ibidem*

¹³⁷ *Ibid.*

El panteón del Tepeyac resguarda criptas donde se encuentran sepultados personajes de la elite porfiriana, entre médicos, políticos, abogados, artistas y otros.¹³⁸

En resumen, el siglo XIX significó la pérdida de la autoridad que ejercía la Colegiata en los asuntos del gobierno. Sin jurisdicción, solo le quedaba el nombre y como medida que impediría su exclusión en la vida de la nación se elevó a rango de ciudad y se nombró Guadalupe Hidalgo a pocos años de haberse constituido el Distrito Federal. Hasta este momento se puede afirmar que la evolución urbana de la localidad estuvo determinada por la fundación de la Colegiata de Guadalupe, pues su establecimiento llevó a una modificación del área urbana mediante la implantación de un proyecto urbanístico que concentraba la población alrededor de los edificios religiosos, pero también recibió la influencia de los procesos urbanos de la ciudad de México a través de un camino real, como lo fue la calzada de Los Misterios. Las modificaciones importantes son la adaptación de la retícula en damero y la regularización de las parcelas que serán los ejes de la urbanización a finales del siglo XIX y principios del XX.

¹³⁸ Se encuentran el ingeniero Miguel N. Contreras, doctor Rafael Lucio, Rafael Salcido, José Moncada, Gabriel Mancera, Lorenzo de la Hidalga, Manuel Orozco y Berra, Martínez del Castro, familia Mier y Pesado, familia de Antonio del Valle Talavera, Alfredo Chavero, Emilio Dondé, General Bernardo Reyes, Ernesto Lorbe, José María Velasco, Protasio Tagle y familia, abogado Luís Monroy, Zara (Sara) Díaz, hija de Porfirio, Delfina Ortega de Díaz, primer esposa de Porfirio, Coronel Miguel López, Familia Torres Adalid,. Otros destacados personajes que se hallan sepultados son Santa Anna, Juan Pablo Aldasoro y hermanos, pioneros de la aviación mexicana, intentaban realizar viajes cada vez más largos y peligrosos para la ruta del correo y Javier Villaurrutia.

CAPÍTULO 2

Los procesos urbanos de la ciudad de México y su relación con Guadalupe Hidalgo entre 1895 y 1923

El crecimiento espacial entre 1895 y 1923

En poco menos de 50 años la ciudad había sobrepasado el río de Guadalupe, encontrando su nuevo límite hasta el ferrocarril y la colonia Martín Carrera. Lo que anteriormente constituyó "las afueras" de la ciudad compuestas por jacales y viviendas de bajo costo, para 1895 se transformó en manzanas muy bien delineadas. Este crecimiento se situó sobre las avenidas importantes: al sur las que conectan con la ciudad de México y al oriente la que une con Atzacualco y Pachuca. Otros caminos que ya están representados son los que conducen a la hacienda de la Escalera y al pueblo de San Bartolo. También se representa la línea del tranvía eléctrico, el cual corre por la calzada de Guadalupe hasta la basílica, donde gira para pasar por la plaza Hidalgo y finalmente da vuelta para incorporarse a la calle de Abasolo y seguir rumbo a Atzacualco.

Durante el primer bloque del siglo XX, la ciudad de México experimentó un rápido crecimiento económico y demográfico, fue testigo de las innovaciones tecnológicas y científicas, del cosmopolitismo, la acumulación del capital, el consumismo y la educación.¹ Los efectos del desarrollo urbano de la capital condujo a que el crecimiento espacial de Guadalupe Hidalgo en las dos primeras décadas se diera hacia el centro y al oriente y se delimitaran las manzanas de los barrios de San Lorenzo y de la caja de agua. La expansión urbana se ubicó a lo largo de las avenidas de Los Misterios y Guadalupe. Se delinearon nuevas calles, como la que conduce al pueblo de Aragón, la cual remata en el Gran Canal del Desagüe. El río de Guadalupe ha cambiado completamente su curso, pero la zanja sigue representada en el plano; ahora, el río corre hacia el sur hasta encontrarse con el río Unido y luego desembocar hacia el Gran Canal (Figura 19).

¹ Mauricio Tenorio Trillo. *El urbanista*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004. p.211

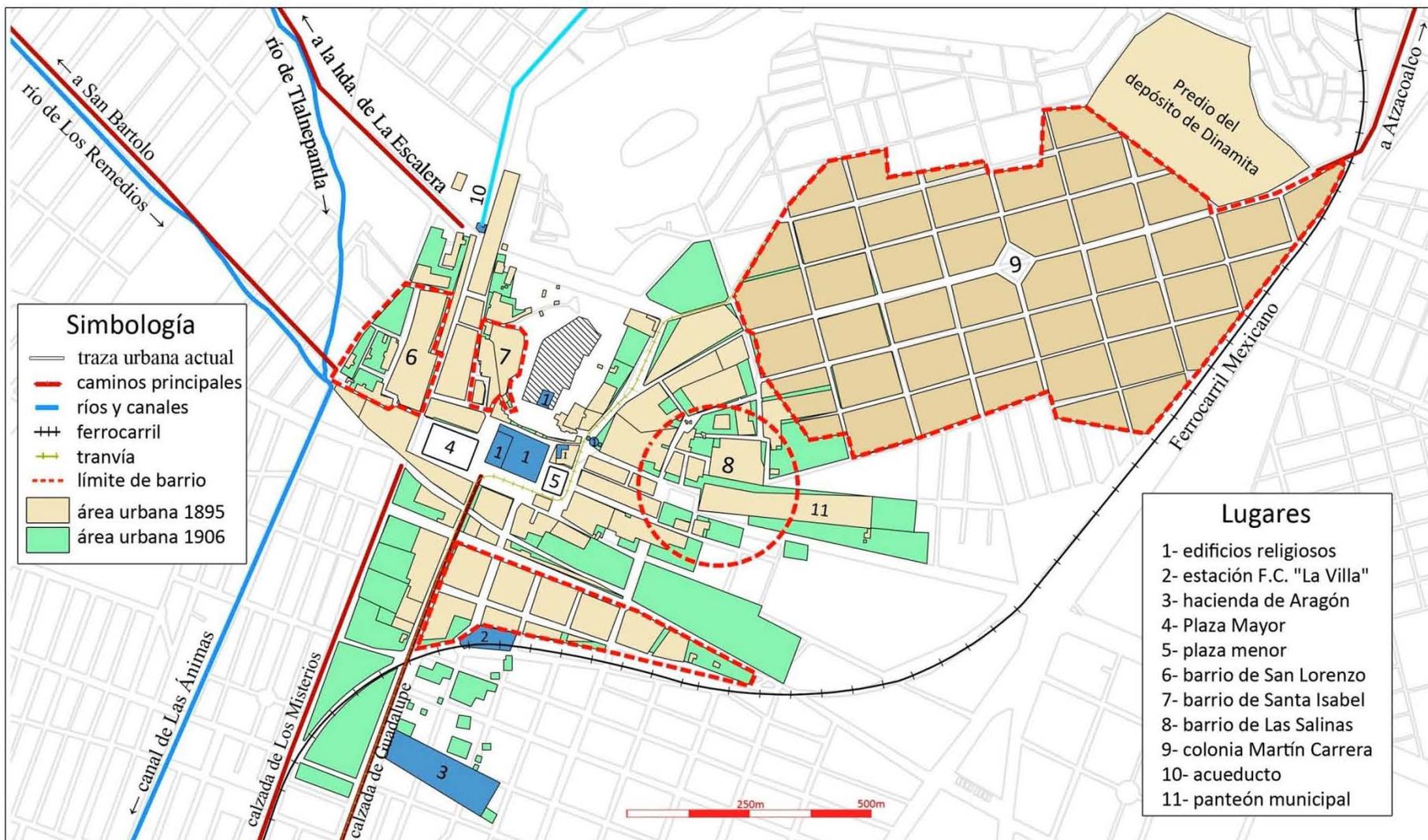


Figura 19. Plano urbano de la municipalidad de Guadalupe Hidalgo entre 1895 y 1906.

Fuente: elaboración propia a partir de los siguientes mapas:

Dirección General de Obras Públicas, *Plano de las municipalidades de Atzacapozalco y Guadalupe* (1904),

Dirección General del Catastro, *Croquis de la municipalidad de Guadalupe Hidalgo*,

Dirección General del Catastro, *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, plano del conjunto de las secciones*, (1906),

Israel Gutiérrez, *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo*, Manuel Fernández Leal, *Carta corográfica del Distrito Federal* (1899).

F. García Franco, *Plano de la ciudad de Guadalupe Hidalgo* (1895), Autor desconocido, *Plano de Guadalupe Hidalgo*,

Alberto Gómez Llata, *Depósito de dinamita en Guadalupe Hidalgo*, (1899),

Ortega y Espinoza González I., José. *Plano de las municipalidades Azcapozalco y Guadalupe tomado de los planos hechos por la oficina del catastro*. 1906,

Carlos Sellerier. *Nueva colonia "Carrera Lardizabal" en la Villa de Guadalupe. Primer fraccionamiento*,

Comisión Hidrográfica del Valle de México, José Salazar Ibarregui. *Desviación del río Guadalupe*.

Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

Los mapas catastrales de las municipalidades del Distrito Federal que elaboró la Dirección General de Catastro, institución porfiriana creada en 1899, dan a conocer con mayor precisión el crecimiento urbano en comparación con los anteriores planos. El mapa que corresponde a Guadalupe Hidalgo se dividió en varias secciones; cada sección tiene su plano a una menor escala. Por el mapa general sabemos que la sección "UO", que corresponde al casco urbano, muestra los primeros ensanches destinados a la vivienda: la colonia Carrera Lardizabal y la Estanzuela (actual Martín Carrera) y Constitución de la República.²

El plano de la sección "DS" muestra los cerros de Gachupines y Guerrero, junto a la división parcelaria de Atzacualco y Santa Isabel Tola. Al sur del cerro Guerrero nuevamente se delinea la colonia Martín Carrera que sigue su cuadrícula por la avenida que lleva a Atzacualco. Está representado el almacén de dinamita y su lindero. Dicha sección tiene una escala de 1:4,000 y se calcó el 16 de noviembre de 1910 (Figura 20).

En 1918, el Secretario de Agricultura y Fomento, Pastor Rouaix, mandó a elaborar la carta geográfica del Distrito Federal que se formó en la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos. La importancia del mapa para esta investigación radica en la vista general de la urbanización de Guadalupe Hidalgo, donde el crecimiento se ha dado sobre la calzada de Guadalupe y la avenida de Los Misterios, sobrepasando la línea del ferrocarril.

Rumbo a Atzacualco, la colonia Carrera Lardizabal y Constitución de la República se encuentran completamente delimitadas. El río de Guadalupe ha sido convertido en calle principal (avenida José Vicente Villada) al igual que el camino a San Bartolo y el que lleva a la hacienda de la Escalera. Se percibe notoriamente la división parcelaria del suelo agrícola en toda la zona.

² Sección "UO" del *Plano del conjunto de las secciones* de la Dirección General del Catastro. Escala 1:25,000, 74x63 cm, año 1902. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA. Colección General, Distrito Federal. Clasif.: 1214-CGE-725-A.

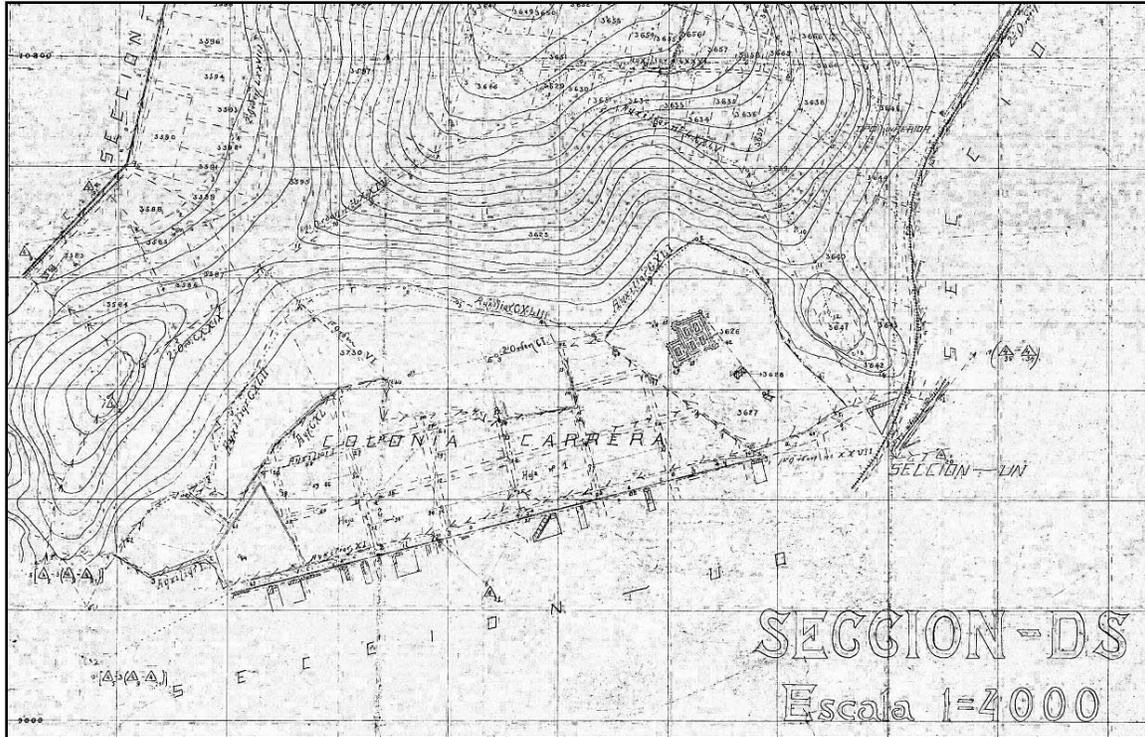


Figura 20. Mapa de la municipalidad de Guadalupe Hidalgo, terrenos de la hacienda de la Escalera. Detalle de la colonia Martín Carrera proyectada en la sección "DS". Dirección General del Catastro. *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, terrenos de la Hacienda de la Escalera*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA. Col. General, 1264-CGE-725-A-5

En octubre de 1922, Beatriz Aguilar elaboró el *Plano de la Villa de Guadalupe Hidalgo*, su escala es de 1:5000. Muestra información sobre las manzanas delimitadas, las parcelas edificadas, las zonas baldías y las agrícolas. Aquí el panteón del Tepeyac está en su total extensión. La acequia colonial que corría al poniente desaparece. Se delinean las parcelas o manzanas que aún no han sido urbanizadas y se proyectan zonas agrícolas que abarcan la periferia. El ferrocarril deja de ser límite y la zona urbana se desborda sobre las avenidas que llevan a la ciudad de México. Se funda la estación "La Villa" en 1906. El tranvía ya no llega hasta Atzacolco, sino que se detiene en la basílica. Los caminos hacia la Hacienda de la Escalera y San Bartolo incluyen puentes. Una parte de los predios baldíos de la parte poniente son utilizados como zona de cultivo. Las plazas y jardines han sido mejoradas. El panteón "De Abajo" sigue extendiéndose (Figura 21). Estos mapas permitieron la elaboración del siguiente mapa (Figura 22).



Figura 21. Fotografía de Guadalupe Hidalgo en 1932. Fuente: Fundación ICA, 1932.

En el mismo año (1922), se deslinda un proyecto para dotar de tierras al pueblo de San Juan de Aragón. Lo importante del plano es el uso a que están destinadas ciertas parcelas ubicadas al suroeste. Algunas eran magueyeras, cultivos de alfalfa y sembradíos de temporal. Los terrenos salados (actual bosque de Aragón) comenzaron a tener más valor, debido a que las obras del Gran Canal del Desagüe poco a poco fueron desecando el área, siendo objeto del mercado de los bienes raíces.

Por último, en 1923 se realizó un proyecto para dotar tierras a los pueblos de San Bartolo Atepehuacán, San Juan Huitznahuac y la Magdalena de las Salinas. Se dibujan propiedades particulares, otras que pertenecían a la hacienda de Ahuehuetes, de San Bartolo, de Atepoxico, los ranchos de San Juan y Los Pirineos, la zona de Calpultitlán y Tlacamaca, entre otros. Esta dotación comienza en la calzada de Los Misterios y termina hasta la avenida Vallejo.

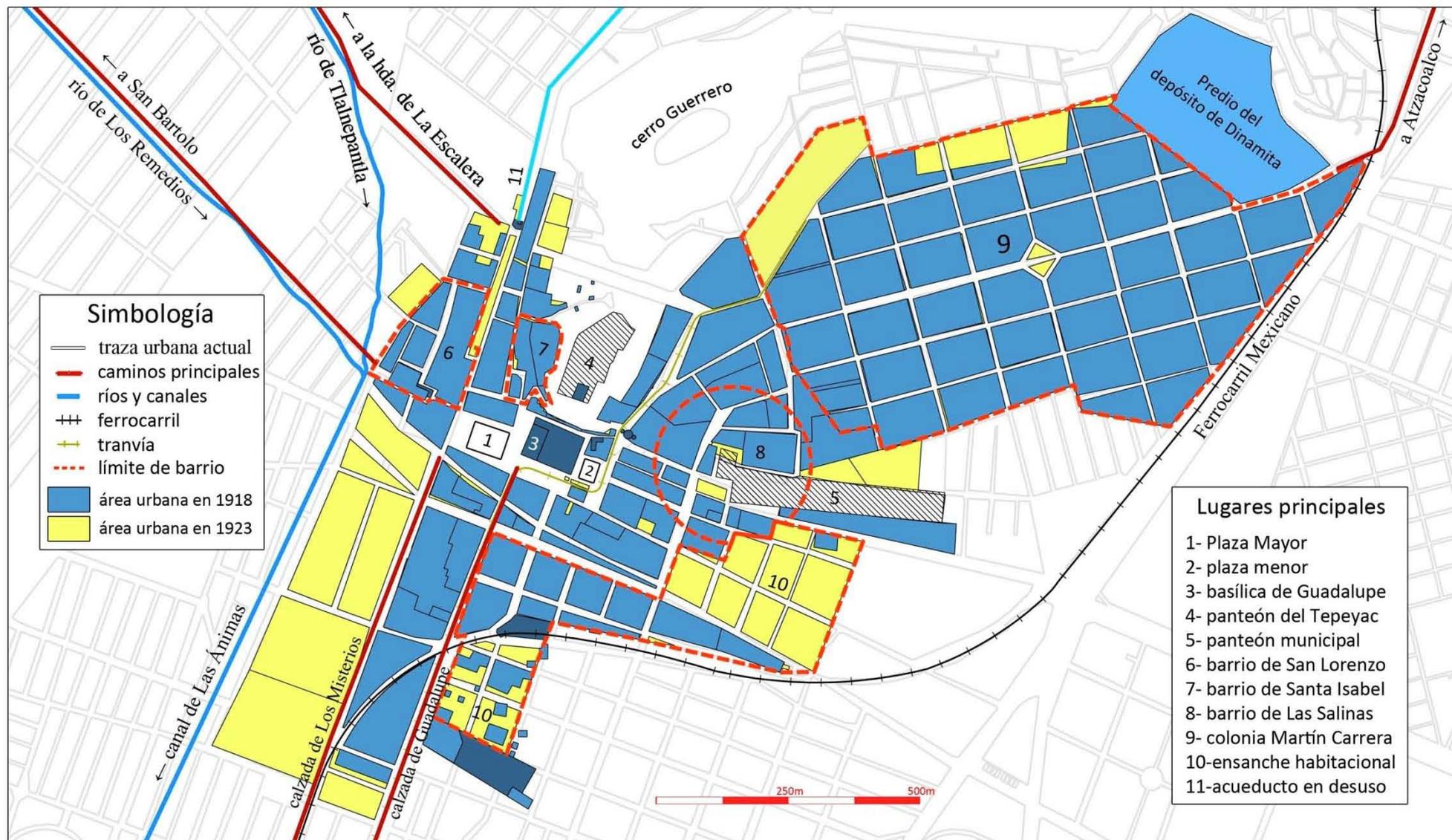


Figura 22. Plano urbano de la municipalidad de Guadalupe Hidalgo entre 1918 a 1923.

Fuente: Elaboración propia a partir de los siguientes mapas:

Beatriz Aguilar, *Plano de la Villa de Guadalupe Hidalgo*, 1922,

Rafael Frías, *Plano de conjunto de los pueblos de Ticoman, Zacatanco y Sta. Isabel Tola y propiedades colindantes*, 1923,

Rafael Frías, *Plano del proyecto de localización para dotar de ejidos al pueblo de San Juan de Aragón*, 1922,

Auto ilegible, *Plano de los pueblos de San Bartolo Atepehuacan, San Juan Huitznahuac, la Magdalena de las Salinas con sus barrios* (1923).

Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

Reorganización municipal del Distrito Federal: 1899 - 1903

¿A qué se debe la modificación del espacio urbano de Guadalupe a finales del siglo XIX? La política centralizadora y administrativa del gobierno de Porfirio Díaz tuvo como consecuencia la reorganización del Distrito Federal y las poblaciones que lo integraban, en el que la urbanización sobrepasó los bordes de la ciudad. El objetivo de esa política era dotar de servicios urbanos atrayendo a inversionistas. Se les otorgaron todas las facilidades que llevaron a incrementar la expansión urbana y así, alcanzar el propósito de convertirse en metrópoli que seguía los criterios de la ciudad francesa.³ Se comercializaron terrenos comunales, ríos, arroyos, potreros⁴ que quedaron bajo un nuevo grupo de empresarios: los fraccionadores de la tierra, los cuales no cumplieron los acuerdos pactados para mejorar los servicios públicos, o no fueron muy efectivos por la falta de supervisión. La centralización del poder y la aplicación de un nuevo sistema jurisdiccional en el Distrito Federal consolidaron el régimen porfiriano. La expansión urbana fue el motivo principal para reformar las contribuciones.⁵ Poco a poco, las medidas centralizadoras del gobierno promovieron la adjudicación del espacio del Distrito Federal como su área jurisdiccional.

La reordenación de los territorios del Distrito Federal fue una extensión de los intereses porfiristas. El 28 de julio de 1899 el *Diario Oficial* publicó un decreto que reorganizaba el Distrito Federal. Se regresaba a la forma de gobierno regida por ayuntamientos y municipios como había sido durante el gobierno liberal del presidente Juárez, salvo que se pretendía ser más precisa.⁶ El decreto dividió el Distrito Federal en la municipalidad de México y 4 distritos: Guadalupe Hidalgo, Tacubaya, Tlalpan y Xochimilco, cada una con sus respectivas municipalidades (Cuadro 2).

³ Ariel Rodríguez Kuri (Coord.). *Historia política de la Ciudad de México: desde su fundación hasta el año 2000*. México, El Colegio de México, 2012. p.366

⁴ Regina Hernández Franyuti, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*. México, Instituto Mora, 2005. p.137

⁵ En 1895 Se ordenó la formación de un catastro geométrico, parcelario, mixto, estable y por tarifa. El deslinde catastral permitió "considerar el estado de la propiedad en cuanto a su fijación exacta sobre el terreno, resolver mediante discusiones entre los poseedores los linderos y arreglar diferencias, hacer permutas equitativas y a los propietarios precisar sus derechos." El catastro incorporó a las municipalidades con el propósito de evitar la invasión de las vías públicas. Hira de Gortari Rabiela (coord.). *Morfología de la ciudad de México: El catastro de fines del siglo XIX y de 2000, estudios de caso*. México, UNAM, 2012. p.31-34

⁶ Para el ayuntamiento de México esta ley fue particularmente negativa, ya que formalizó su desaparición como instancia gubernamental y de autoridad en la ciudad de México. Ariel Rodríguez Kuri. *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapozalco, El Colegio de México, 1996. p.115

Cuadro 2. División jurisdiccional del Distrito Federal en 1899.

DISTRITOS	MUNICIPALIDADES	
Prefectura	Municipalidad de México	
Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo Atzacapotzalco	
Tacubaya	Tacuba Tacubaya Mixcoac	Santa Fe Cuajimalpa
Tlalpan	Coyoacán Ixtapalapa Ixtacalco	<i>Tlalpam</i> San Ángel
Xochimilco	Xochimilco Hastahuacán Tlaltenco Tláhuac Tulyehualco	Mixquic Milpa Alta San Pedro <i>Actopam</i> San Pablo Ostotepec

Fuente: Hira de Gortari Rabiela. *La ciudad de México y el Distrito Federal*. México, Instituto Mora, 2005, p. 149-154

Los límites establecidos en la ciudad de Guadalupe Hidalgo representaban todavía el trazado de una zona rural que no correspondía con la demanda creciente de zonas destinadas a vivienda, industria, etc., de alto valor. El decreto de 1899 marcaba los linderos de la municipalidad⁷ y partían del puente San José (cruce de Río Consulado y calzada de Vallejo) hacia el oriente por el borde del río Consulado hasta encontrar el canal de San Lázaro. Seguía en línea recta sobre el lago de Texcoco hasta los puntos conocidos como Tlatel de los Barcos y Tecal, limitando con el Estado de México. Continuaba por los cerros de Santa Isabel, Chiquihuite y una parte de la sierra de Guadalupe hasta el cruce del camino de México a Tlalnepantla. De ahí seguía por el sureste sobre la calzada Vallejo para encontrarse nuevamente con el puente de San José (Figura 23).⁸

⁷ "Las operaciones de deslinde abarcaron el perímetro del Distrito Federal que comprendía las municipalidades que lo formaban y las propiedades de cada una de éstas. En cuanto a las propiedades particulares, el procedimiento a seguir consistió en audiencias con los propietarios o poseedores de cada predio y los colindantes, en donde se podrían presentar títulos, planos y las constancias que se considerarán necesarias. Se advertía que la ausencia de los propietarios o poseedores a la reunión convocada no suspendían la operación puesta en marcha. Se consideraba la posibilidad de controversias sobre linderos [...] Las propiedades urbanas comprendidas en el catastro debían ser revisadas cada cinco años y las rústicas cada 15. Se preveía que el Ejecutivo establecería las reglas y procedimientos para el deslinde, la medición y el avalúo como se especificó en la ley reglamentaria de 1899". Hira de Gortari Rabiela (coord.). *Op cit.* p.34

⁸ Hira de Gortari Rabiela. *La Ciudad de México y el Distrito Federal*. México, Instituto Mora, 2005. p.149

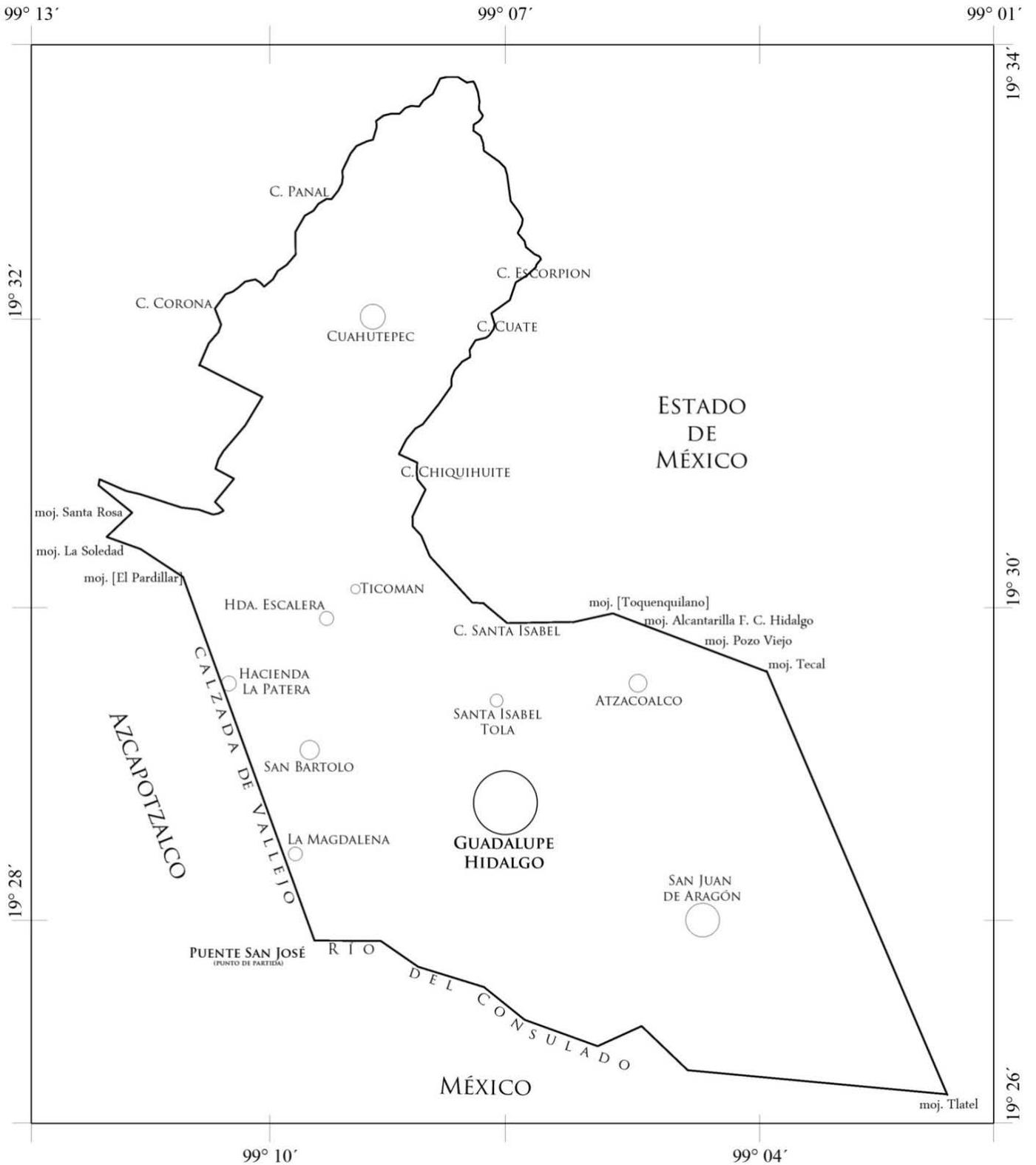


Figura 23. Mapa de los límites jurisdiccionales de Guadalupe Hidalgo en 1899 a partir de un mapa antiguo. Elaboración propia con base en el siguiente plano: Autor desconocido. *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF01, número clasificador: 1210-CGE-725-A, papel marca manuscrito, sin fecha, medidas: 57x43 cm.

Además, todo el territorio comprendido dentro de éste límite quedaba bajo la propia jurisdicción del municipio en cuanto a los servicios públicos. El mantenimiento de los ríos, calles y calzadas quedaba al cuidado de la municipalidad. En todo momento la cabecera de este distrito seguía siendo Guadalupe Hidalgo. Podemos percibir en este decreto un intento minucioso por establecer una jurisdicción eficaz y precisa. El municipio era la base de la organización territorial que definirá al Distrito Federal en las primeras décadas del siglo XX.

Establecido el territorio del Distrito Federal se procedió a decretar la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal el 26 de marzo de 1903. Los cambios importantes hechos a su jurisdicción fueron suprimir las cuatro prefecturas y reducir a trece el número de municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Atzacapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. En cuanto al gobierno administrativo, político y municipal quedaba bajo el mando directo del Ejecutivo. Esta ley decretaba también que el territorio del Distrito Federal era el fijado conforme al decreto del 15 y 17 de diciembre de 1899.⁹ La Ley de Organización de 1903 buscó centralizar la administración de este territorio convirtiéndolo en una representación del poder político. Los ayuntamientos ahora quedaban como cuerpos consultivos del gobierno federal, subordinando sus recursos económicos a la Hacienda federal;¹⁰ lo que significaba que cada municipalidad llevaría con cierto rigor un control mensual de ingresos y egresos. Además, se publicó el Reglamento para la formación de las nuevas colonias, el cual establecía un contrato entre el Ayuntamiento y el contratista.¹¹ Guadalupe Hidalgo fue nombrada como cabecera municipal y separada de Atzacapotzalco. Las funciones del ayuntamiento siguieron sin modificación, salvo la administración de su hacienda.

La Dirección de Catastro, siendo un organismo gubernamental para intensificar las contribuciones prediales, tuvo a su cargo la delimitación precisa entre cada municipio. En un oficio de 1903 se encuentra lo referente a los linderos de Guadalupe Hidalgo.¹² Este documento muestra la primera intención por precisar en un área urbana los límites de la municipalidad y que se ven reflejados en los límites con la ciudad de México y Atzacapotzalco (Figura 24). El deslinde catastral detalla el cobro del impuesto predial. El primer oficio se realizó el 23 de junio de 1899.

⁹ *Ibíd.* p.155

¹⁰ Regina Hernández Franyuti, *Op cit.* p.153

¹¹ *Ibíd.* p.156

¹² AHDF. Guadalupe Hidalgo; Catastro; Caja 1, Exp. 2

El 1° de julio se expiden los avisos sobre las normas dictadas por la Dirección de Catastro. Se informó a los vecinos mediante el artículo 27 del Reglamento de 14 de febrero de 1899 que antes de comenzar las operaciones de deslinde se tendrían que “definir los linderos de sus predios, para evitar controversias y facilitar las operaciones catastrales” en un plazo no mayor a 60 días.¹³

Otro documento señalaba cómo debía realizarse el deslinde catastral: se tenía que recorrer todo el lindero de tal forma que comenzara y terminara en un mismo punto; en caso de que no estuviese definido, los ingenieros encargados señalarían los nuevos puntos donde deberían colocarse las mojoneras, las cuales tendrían como máximo dos kilómetros de separación; en cada mojonera debería verse la anterior y la posterior, así como el terreno comprendido entre cada una; y los linderos curvos quedarían definidos cuando menos en cuatro puntos.¹⁴ Si al recorrerlos hubiere divergencia entre los representantes de los municipios, el ingeniero marcaría los puntos en el terreno que unos y otros indicaran. Además, se tomarían en consideración los siguientes puntos para la realización del croquis:

- I. Linderos de propiedades, ya sea que se corten el lindero Municipal o que le sean paralelos.
- II. Clase de los terrenos que se encuentran a uno y otro lado del lindero.
- III. Puntos en que el lindero sea cortado por ferrocarriles, carreteras, canales, etc.¹⁵

El proceso de deslinde catastral comenzó en febrero de 1899 y continuó varios años después. En Guadalupe Hidalgo finalizó en 1903, siendo la primera municipalidad en concluir el deslinde.¹⁶ A los interesados se exigía:

De acuerdo con lo que comunicó la Secretaría de Hacienda en oficio num 7,268 de fecha 29 de enero de 1902 para que las adjudicaciones de terrenos que hagan las autoridades políticas se sujeten a los planos y datos que suministra esta oficina y en vista de que están ya concluidos los planos catastrales de la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo [...] se exija a las personas que solicitan la adjudicación de algún predio, la copia autorizada del plano respectivo...¹⁷

¹³ AHDF. Guadalupe Hidalgo; Catastro; Caja 1, Exp. 2

¹⁴ AHDF. Guadalupe Hidalgo; Catastro; Caja 1, Exp. 8

¹⁵ AHDF. Guadalupe Hidalgo; Catastro; Caja 1, Exp. 2

¹⁶ Hira de Gortari Rabiela (coord.). *Op cit.* p.37

¹⁷ AHDF. Guadalupe Hidalgo; Catastro; Caja 1, Exp. 8



Figura 24. Croquis catastral que divide a Guadalupe Hidalgo de la municipalidad de México y Azcapotzalco. Fuente: Elaboración propia a partir de los siguientes mapas: A. Alurreca, *Hoja no. 1, calca B. (Trazo del Canal Nacional entre río de Guadalupe, canal lindero de Aragón y antiguo cauce del Río Chico)*. Autor desconocido, *Croquis del límite sur de la municipalidad de Guadalupe*. Autor desconocido, *Detalle del tramo de puente de Guadalupe a Río Consulado*. Mapoteca Manuel Orozco v Berra. Servicio de Información Agroalimentaria v Pesquera. SAGARPA.

Los efectos inmediatos se vieron en las arcas del Ayuntamiento, en su Corte de Caja de 1903 se registró un ingreso, ligeramente mayor, del impuesto predial y de patente. Dentro de los ingresos figuraban en primer lugar el predial, seguido de las aguas, mercado, rastro de la ciudad, carros y pulquerías, aunque entre sus egresos se puede identificar el gasto principal para la seguridad y obras públicas, seguida de los gastos para el alumbrado público, cárcel, limpia de la ciudad, secretaría y tesorería municipales. Los datos de ingresos y egresos suponen dos causas para el incremento de los primeros: aumento de la población, es decir, de la inversión en urbanización; o el aumento a los impuestos derivados de otras. Pero es un hecho que el Corte de Caja reflejaba la concentración de la tributación de la municipalidad en la Hacienda general.

Era evidente la inversión en obras y alumbrado públicos. Tan sólo entre 1899 y 1903 las “contribuciones de predial y de patente” registran una pequeña pero constante disminución en su ingreso anual (Cuadro 3). Dicho de otro modo, la reforma catastral fue necesaria para aumentar los ingresos prediales, pero también redefinió, o preciso, los límites con la municipalidad de México y Azcapozalco.

Cuadro 3. Ingreso anual del impuesto predial en la municipalidad de Guadalupe Hidalgo.

AÑO	INGRESO
1899	\$16,740.14
1900	\$15,882.78
1901	\$14,441.5
1902	\$14,140.82
1903 (hasta mayo)	\$6,206.71

Fuente: AHDF; Guadalupe Hidalgo; Hacienda; Caja 7, Exp.6; C.8 E.1, E.2, E.3 y E.4.

El ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo en la Ley de Organización de 1917

La promulgación de la Constitución de 1917 significó un cambio en el sistema de control de la capital y otorgó a los ayuntamientos su autonomía política y administrativa. Se creó el Municipio Libre.

El 13 de abril de 1917 se promulgó la 2ª Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales. La principal característica fue la conformación de su estructura gubernamental. El gobernador del Distrito Federal era el encargado de ejercer el poder y respondía directamente al ejecutivo quién podía nombrarlo o destituirlo. Tuvo como agregados un secretario de gobierno, un tesorero general, un encargado de la instrucción pública y una junta de beneficencia. Según el artículo 52 de dicha ley, los concejales que tendría la ciudad de México serían de 25, mientras que los municipios tendrían 15, los cuales serían elegidos por voto popular directo cada año. Se le otorgaba al ayuntamiento administrar libremente su hacienda que, opuesta a la Ley de Organización de 1903, los municipios ya no tendrían que rendir cuentas directamente a la Hacienda general.¹⁸

La división territorial en la Ley Orgánica de 1917, en su artículo 49, expresaba que el Distrito Federal sería dividido en las municipalidades que existían en ese momento, es decir, de lo promulgado en el decreto de 1899. En el artículo 67 se establecía que los ayuntamientos no podían “contraer deuda, ni otorgar concesiones”.¹⁹ La instrucción pública quedaba en manos de cada ayuntamiento. De esta manera la municipalidad de Guadalupe Hidalgo obtenía sus responsabilidades, pero también su libertad política.

La ciudad de México aumentó de 542 mil habitantes en 1900 a más de un millón hacia 1930.²⁰ El incremento de población produjo una expansión hacia el exterior, en la que el área central de la ciudad de México absorbió la mayor parte hasta que fue sustituida por los procesos de suburbanización en la década de 1940.²¹ La ocupaban las municipalidades de México, Guadalupe Hidalgo, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac y Atzacapotzalco. Los beneficiarios inmediatos del crecimiento demográfico fueron los fraccionadores que desde el Porfiriato se conformaron como un grupo. La expansión urbana adquirió problemas propios de una ciudad en crecimiento.

¹⁸*Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales*, 13 de abril de 1917.

¹⁹*Ibíd.* p.260

²⁰Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). "Censo general de población y vivienda, 1930". Consultado el 26 de septiembre de 2014. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/>

²¹Peter W. Ward. *México: una megaciudad*. México, Conaculta, Alianza, 1991. p.65

Había escasez de agua y de servicios públicos, así como una red vial deficiente y una administración presupuestaria que no cumplía con las necesidades de cada municipio. Los ayuntamientos eran incapaces de proporcionar los servicios urbanos esenciales.²² Se requería un programa de obras y un manejo “transparente” de los recursos y, sobretudo, se quería “detener la especulación de las tierras, controlar la desahogada venta de terrenos que se había desatado en la periferia, al margen de las reglas urbanas y de la más elemental norma jurídica, dando lugar a una ciudad generalizadamente precaria.”²³ La problemática de la ciudad y la deficiencia de los municipios para afrontarla produjo que Venustiano Carranza pensara desaparecer el sistema municipal del Distrito Federal. La idea central era que “el poder federal debería actuar en forma absoluta en la capital del país, sin la interferencia que supondría el gobierno municipal.”²⁴ Y, aunque la supresión de los municipios no se llevó a cabo, quedaría el primer intento por eliminar esta organización administrativa.

También se estableció en la Ley de 1917 que los municipios fuesen gobernados por un ayuntamiento de elección libre. Cada regidor duraría dos años en su función pudiendo reelegirse; el ayuntamiento designaría a los delegados; el presidente y vicepresidente durarían en su cargo un año y serían elegidos en la primera sesión de enero de cada año; podían ser reelectos siempre y cuando hubiese pasado un año fuera del cargo; decisión que dejaba “fuera la posibilidad de políticas consistentes.”²⁵ Dicha ley dejaba en claro las funciones y deberes de las municipalidades del Distrito Federal. Esta administración debía vigilar y mantener los servicios públicos, la instrucción elemental pública y privada, el mantenimiento de las cárceles, juzgados de paz y beneficencia, así como otros menesteres.

Las obligaciones del gobernador del Distrito Federal eran la de cuidar la seguridad de los caminos, calzadas, canales, campos y despoblados; vigilar el sistema penitenciario; publicar y hacer cumplir las leyes y reglamentos; vigilar los servicios públicos en materia de salud y beneficencia; vigilar la contabilidad de las poblaciones y su estadística²⁶; realizar cada año el

²² *Ibid.* p.111

²³ Armando Cisneros Sosa, *La ciudad que construimos. Registro de la expansión de la ciudad de México 1920-1976*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1993. p.22

²⁴ *Ibid.* p.23

²⁵ *Ibidem*

²⁶ Los ayuntamientos administraban sus propios ingresos y egresos, sin embargo, para efectos de “transparencia” debían rendir cuentas ante el gobernador del Distrito Federal.

presupuesto de ingresos y egresos para presentarlo oportunamente al Ejecutivo y al Congreso de la Unión.

Dentro de sus facultades, el gobernador podía promover o remover, bajo conducto presidencial, al secretario general, tesorero, director de la penitenciaría, al inspector general de policía, al director general de instrucción pública, director general de instrucción militar; tener el mando supremo de la policía del Distrito; aprobar las órdenes de pago de la Tesorería; conservar y mantener los caminos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal; vigilar que la población menor a 15 años reciba la educación primaria y que la educación pública se realice en las escuelas municipales; vigilar que cada ayuntamiento tenga el número de escuelas según el tamaño del municipio; cuidar que se realicen los padrones electorales; así como mantener al corriente el catastro; conservar y vigilar la paz y orden públicos.

Tanto el Congreso de la Unión como el Ejecutivo debían aprobar los reglamentos de servicios públicos y el presupuesto de egresos e ingresos. Estas funciones los mantenían alejados del Distrito Federal relegando la mayoría de las responsabilidades a los gobiernos locales quienes, debido a una insuficiencia del presupuesto y el constante cambio de funcionarios públicos, tendrían una administración deficiente que imposibilitaría enfrentar adecuadamente los problemas de una ciudad en proceso de urbanización.

El presupuesto de ingresos y egresos de Guadalupe Hidalgo se redujo notablemente. Sus principales fuentes de ingresos seguían siendo las contribuciones por aguas, predial, carros y automóviles, fondas, figones, pulquerías, rastro, mercado, multas, diversiones, registro civil, etc. Sin embargo, la Ley Orgánica de 1917 no modificó su jurisdicción como había sucedido en otros municipios:

Con motivo de haberse adoptado el Municipio Libre como base de la división territorial, política y administrativa de los Estados de la República, muchos de ellos al organizarse en tal forma, modificaron la jurisdicción territorial de las municipalidades que los integraban; crearon otras nuevas o bien las designaron con distinto nombre. Tales modificaciones han traído consigo un cambio completo en la división territorial de los Estados, y por esa circunstancia [...] se adolece ahora de esos defectos que sólo podrán corregirse re[un]iendo a la vista las nuevas leyes o decretos que sobre el particular han expedido los Gobiernos

locales de los Estados y conociéndose además los distintos cambios de nombre o jurisdicción que han sufrido las municipalidades.²⁷

Como se ha visto, las leyes de organización de 1899 y 1917 muestran los primeros cambios significativos en la municipalidad, pero también da cuenta que dicho deslinde sólo importaba en relación con la ciudad de México. El deslinde catastral, al definir los límites con las municipalidades de México y Azcapozalco, significó un proceso de organización del territorio de manera interna. Pero debido al incremento demográfico que experimentó la ciudad de México durante la década de 1920, aunado a la falta de recursos económicos, ocasionó que las autoridades municipales fueran incapaces de actuar frente a las demandas de servicios urbanos, causando su remoción junto con la representación política de sus habitantes.

²⁷ AHDF. Guadalupe Hidalgo; Estadística; Caja 91, Exp.4.

CAPÍTULO 3

El Departamento del Distrito Federal y el impacto urbano en Guadalupe Hidalgo entre 1928 y 1942

El crecimiento espacial 1929-1942

Durante la década de 1920 y 1930, el casco urbano de Guadalupe experimentó un aumento significativo en comparación con décadas anteriores. El siguiente mapa (Figura 25) muestra el crecimiento urbano hasta 1942. Para su elaboración se usaron mapas que corresponden a los años de 1929, 1939 y 1942 provenientes del Departamento del Distrito Federal, los cuales se describen en los siguientes párrafos.

El nuevo jefe del Departamento del Distrito Federal, José María Puig Casauranc, dispuso la realización de planos y mapas de la ciudad de México con sus delegaciones. Entre ellos, el *Plano de la ciudad de Guadalupe Hidalgo* que contiene información precisa y actualizada (para la época), como los nombres de las calles y la representación de las manzanas urbanizadas. Contiene un nuevo ensanche: la colonia Industrial, la cual se sitúa al sur de la cabecera, entre la calzada de Los Misterios e Insurgentes Norte. Los ríos de Los Remedios y Tlalnepantla están en desuso, pero se siguen representando. Podemos identificar tres ensanches destinados a la vivienda, los cuales corresponden a la colonia Martín Carrera, la Industrial y la colonia Aragón. El tranvía y el ferrocarril siguen presentes. Se ha creado la carretera México-Pachuca. El panteón municipal se ha extendido rumbo al oriente. La retícula, tanto de los ensanches como de la cabecera, mantienen unificada su traza y se crean nuevas manzanas. Se han asentado los caminos de La Escalera, San Bartolo (que lleva Atzacotzalco) y el acueducto. El antiguo cauce del río de Tlalnepantla se convertirá en la avenida Ticomán. La trayectoria de la calzada de Los Misterios se prolonga al pueblo de Santa Isabel Tola hasta pasar entre los cerros Guerrero y Santa Isabel. En comparación con el plano de 1922, situado a un costado del ex-convento de Capuchinas, se representa el mercado y la calle Hidalgo, se recortaron dos manzanas para crearla.



Figura 25. Plano urbano de la delegación Villa Gustavo A. Madero entre 1929 y 1942.

Fuente: Elaboración propia a partir de los siguientes mapas:

García Franco, *Plano de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, D.F.*, [1929a, 1929b, 1929c],

Departamento del Distrito Federal, *Plano de la Ciudad de México, provisional* (1939),

Departamento del Distrito Federal, *Plano de la Ciudad de México*, (1942).

Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

Entre los edificios declarados monumentos en 1929, además de los edificios religiosos, figuran el acueducto, la fuente de la plaza Juárez, numerosas casas de la calle 5 de mayo (contigua a la basílica), entre otras. Muchas de estas edificaciones fueron demolidas. En mayo de 1931, con motivo del IV Centenario Guadalupano, se realizó un proyecto para el arreglo de la plaza principal (Figura 26). Consistía en ensanchar la calzada de Guadalupe y el embellecimiento de las plazas Juárez e Hidalgo.

En 1939 el Departamento del Distrito Federal realizó un mapa general de la ciudad de México con algunas características que lo hacen "provisional". Lo que nos importa de éste mapa es la línea divisoria entre la ciudad de México y la delegación Gustavo A. Madero, la cual tenía sus linderos en el río Consulado. Pero la modificación "provisional" tuvo como objetivo integrar la colonia Industrial al Departamento Central, por lo que los límites se extendieron más al norte del río Consulado. Se observa que la zona urbana de la ciudad de México se unió al casco de Guadalupe, ya no existen zonas baldías o rurales. Se comienza a proyectar la carretera México-Laredo (Insurgentes Norte).

En 1942 la misma institución realizó algunos cambios en el mapa de 1939. Observamos como la carretera a Laredo tomó las dimensiones que actualmente conserva. Otra apreciación es la delimitación de la traza urbana, cerca de Santa Isabel Tola, en terrenos donde se estancaba el agua. El Parque del Mestizaje ya está dibujado. El camino de Aragón y el pueblo de San Juan de Aragón están completamente delimitados y urbanizados en su mayoría. Se puede percibir que las zonas agropecuarias cambiaron a zonas habitacionales e industriales, como el lote de la *Ford Motor Company*. Podríamos decir que este plano constituye la morfología que habría de llevar la localidad durante el siglo XX, pero la construcción del gran atrio la transformó.

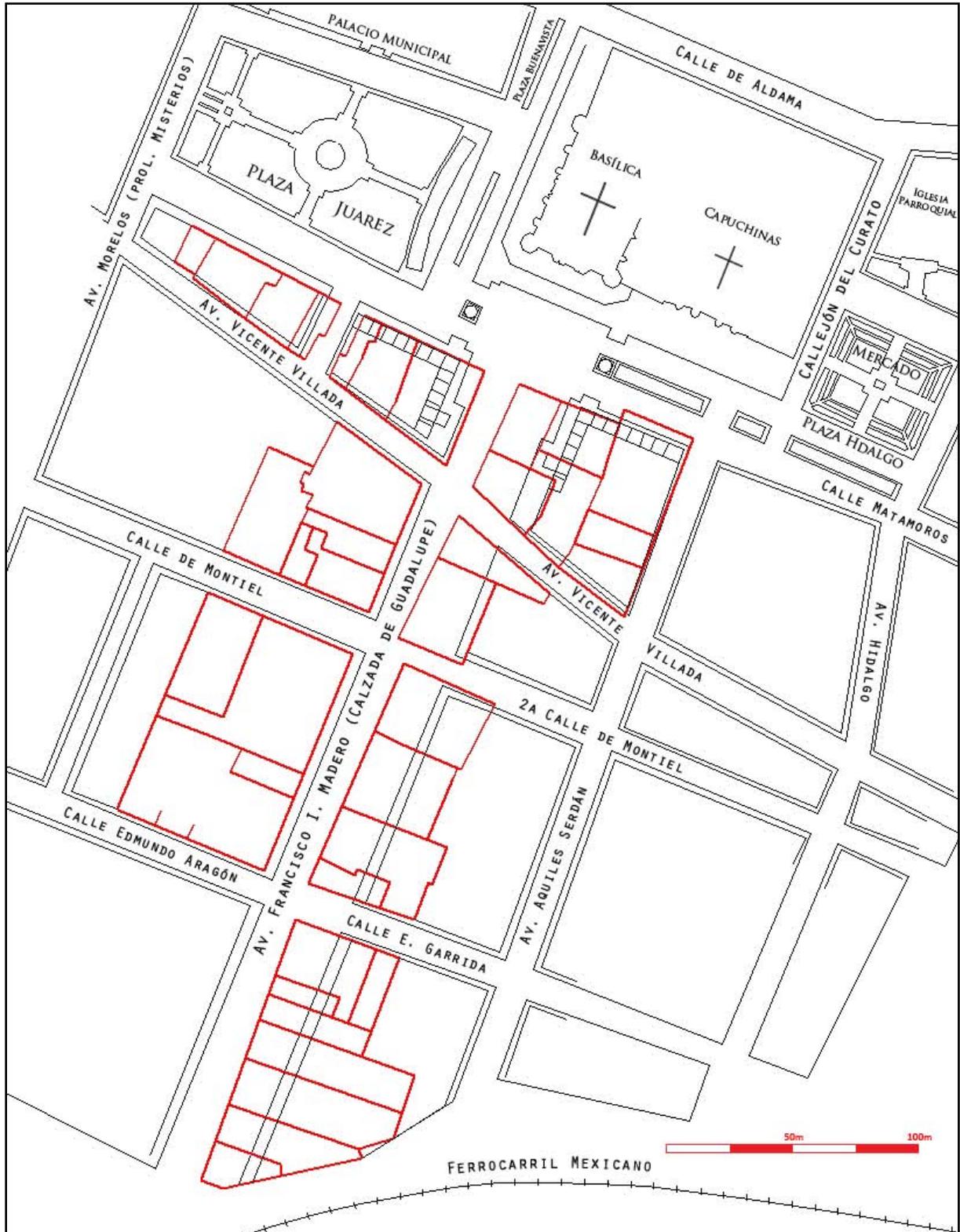


Figura 26. Mapa del ensanche y predios afectados por la intervención de la Calzada de Guadalupe (1931). Fuente: *Proyecto de planificación, arreglo de la Plaza Principal de Guadalupe Hidalgo*. Departamento del Distrito Federal, Sección de Planificación, 1931. Centro de Información y Documentación Alberto Beltrán. Colección fotográfica *La Guadalupana*.

A partir de la época porfiriana se percibe un aumento notorio en la población del Distrito Federal (Cuadro 4). La urbanización se realiza hacia el sur de Guadalupe Hidalgo y llega al río de Guadalupe, su primer límite. Después se crea un ensanche destinado a la vivienda: colonia Carrera Lardizabal y sobrepasa el río de Guadalupe hasta encontrarse con el ferrocarril. Durante la década de 1920 se crea otro ensanche habitacional destinado a la clase obrera: la colonia Industrial. En estos años sobrepasa el límite del ferrocarril y se urbaniza el lado oriente de la calzada de Guadalupe hacia el sur. Se delimitan otras colonias como Lindavista y San Juan de Aragón. En la década de 1920 el crecimiento demográfico es notorio y se urbaniza el área baldía y agrícola que existía entre la ciudad de México y Guadalupe.

Cuadro 4. Crecimiento de población en el Distrito Federal

Año	Habitantes
1885	476 413
1900	541 516
1910	720 753
1921	906 063
1930	1 229 576
1940	1 757 530
1950	3 050 442

Fuente: Censos de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI).

Los caminos que se formaron durante la época colonial (calle del acueducto, camino a la Hacienda de La Escalera y camino a San Bartolo) fueron perfeccionados según las necesidades o la demanda de tránsito. El camino a San Juan de Aragón se delimita hasta que la urbanización es notoria. El ferrocarril se construye sobre la Calzada de Los Misterios y fue el causante del deterioro que sufrieron los adoratorios que le dieron el nombre a la calzada.

La Ley Orgánica de 1928

La Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales de 1928 muestra la transición del sistema municipal a la centralización del gobierno del Distrito Federal bajo una dependencia federal. La capital se dividió en un Departamento Central¹ compuesto por la ciudad de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac, más trece Delegaciones: General Anaya, Atzacotalco, Ixtacalco, Guadalupe Hidalgo, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena (Contreras), Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.²

Ahora, los límites de la delegación de Guadalupe Hidalgo partían del punto llamado Tecal (lago de Texcoco) y pasaba por las mojoneras Pozo Viejo, Atzacotalco, Alcantarilla del Ferrocarril Mexicano, Tequesquitengo, Santa Isabel, Atlaquihualoya, Santa Cruz, Cantera Colorada, Cruz de Cantera, Chiquihuite, El Gigante, Escorpión, Almaraz, Sombrero, Zacatonal, El Zapote, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, Chalma, Zacahuizco, Patoni, Hormiga, San Esteban, Presa San José, Zahuatlán, Santa Rosa, Iztacala, El Perillillar, hasta llegar a la mojonera de La Patera, sobre la calzada de Vallejo; seguía al sur hasta el puente 5 de Mayo, a partir de este punto, la línea corría al oriente por el talud exterior del bordo norte del Río Chico (Figura 27).³

El Distrito Federal ahora quedaba a cargo del Presidente de la República, quién lo ejercía por conducto del jefe del Departamento del Distrito Federal. Sería auxiliado por el Consejo Consultivo y los consejos de cada delegación. Sus funciones estarían encomendadas por el Jefe del Departamento, los delegados y subdelegados, y demás empleados.⁴ Entre sus funciones, el Departamento del Distrito Federal podía hacer las expropiaciones necesarias y elaborar el reglamento relativo para la planificación urbana del Distrito Federal.⁵ Este último se desarrolló en 1930 bajo la Ley de Planeación General de la República y estuvo impulsada por el arquitecto Carlos Contreras.

¹ Hubo otras tres divisiones territoriales en el lapso de 1931 a 1941. La más importante fue la de 1934 que definió la geografía política y administrativa del Distrito Federal hasta 1970. Por otra parte, el término "Departamento Central" fracasó al sustituirse por "ciudad de México". El Departamento Central era una expresión técnica que "pretendía transmitir una suerte de modernidad urbanística". Ariel Rodríguez Kuri (Coord.), *Historia política de la Ciudad de México: desde su fundación hasta el año 2000*. México, El Colegio de México, 2012. p.423

² *Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales de 1928*, art. 2°, 3° y 4°.

³ *Ibid.* art. 6°, p. 267 y 268

⁴ *Ibid.* art. 21°, 22° y 23°.

⁵ *Ibid.* art. 24° fracc. VIII y XXIV.

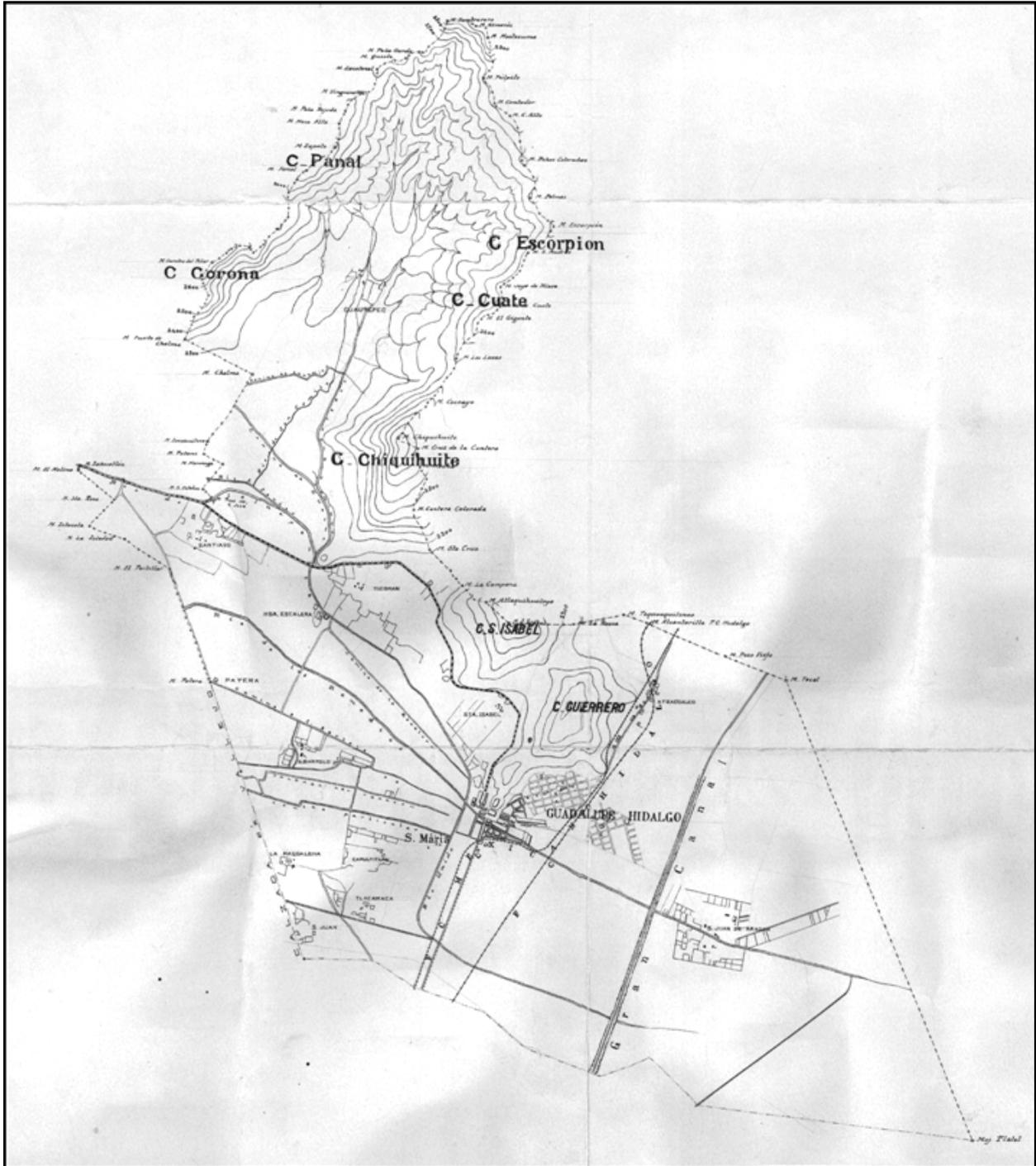


Figura 27. Mapa de los límites de la delegación de Guadalupe Hidalgo. Fuente: Autor desconocido. *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF01, número clasificador: 1210-CGE-725-A, papel marca manuscrito, año: [c.1928], medidas: 57x43 cm.

El objetivo de dicha planeación tenía por objeto la realización de un plan nacional y la creación de los planos reguladores del Distrito y territorios de la federación. El Plano Regulador estaba dividido en diez apartados: Población; Zonificación; Sistema Circulatorio y medios de transporte; Sistema de parques y jardines, campos de juego, estadios y reservas forestales; Servicios municipales; Casa-Habitación; Recreación; Arquitectura; Financiamiento y Legislación. Su objetivo principal era dar solución a los problemas de urbanización y crecimiento descontrolado de los núcleos urbanos.⁶ Para estos años (1929-1933) los planificadores adoptaron su papel como reconstructores de la ciudad, incluso invitaron a algunos arquitectos extranjeros, como Jacques H. Lambert, quién propuso una serie de ideas para la reordenación de la ciudad de México. En su lista de proposiciones, Lambert estableció mejorar los ejes viales en la Plaza Peralvillo y la urbanización de La Villa.⁷ Así mismo, el arquitecto francés colaboró en la Comisión de Programa,⁸ según lo indica la siguiente carta que Carlos Contreras entregó al Presidente Pascual Ortiz Rubio:

México, D.F., a 29 de Marzo de 1932.

Señor Presidente:

Me permito molestar a usted para comunicarle que hoy en la mañana cumplí con la comisión que se sirvió usted darme para pedirle al Sr. Rafael Mancera, Subsecretario de Hacienda, que indicase al arquitecto Jacques H. Lambert que se pusiera a mis órdenes en la Comisión de Programa de esta Secretaría, en relación con los trabajos de planificación de la Ciudad de México; habiéndome manifestado el Sr. Mancera que usted le había pedido hoy en la mañana que le mandara al Sr. Lambert a Chapultepec, y que probablemente usted le daría instrucciones directas [...] para trabajar en esta oficina.⁹

Como podemos apreciar, la reorganización política y administrativa de la capital de la República presentó sus primeros problemas recién terminado el conflicto armado, y siguieron durante la década de 1920. La organización del Municipio Libre llevó a los ayuntamientos a

⁶ Regina Hernández Franyuti. *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*. México, Instituto Mora, 2005. p.191-193

⁷ Respecto al informe de Jacques Lambert sólo tenemos la mención de Armando Cisneros Sosa, pues se encuentra extraviado en el Archivo General de la Nación. Armando Cisneros Sosa, *La ciudad que construimos. Registro de la expansión de la ciudad de México 1920-1976*. México UAM-I, 1993. p.48

⁸ La Comisión de Programa estaba integrada por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, un representante de la Secretaría de Estado y otro del Departamento del Distrito Federal, cinco representantes de la Comisión Permanente del Congreso Nacional de Planeación, y un representante de organizaciones académicas y asociaciones empresariales, ver: Regina Hernández Franyuti, *Op cit.* p.192

⁹ AGN, fondos presidenciales, Pascual Ortiz Rubio, exp. 2/437

conformarse como pequeños núcleos de poder que en conjunto representaban un obstáculo para el poder ejecutivo. La designación del aparato burocrático en las municipalidades se convirtió en una lucha electoral entre los partidos políticos. De esta manera, podemos entender porque se creó una dependencia federal que centralizaba el poder de los pequeños núcleos urbanos, la cual diseminó poco a poco la representación de la ciudadanía y relevó a los ayuntamientos del control de su respectiva jurisdicción. Por el contrario, la creación del Departamento del Distrito Federal llevó a homogeneizar el crecimiento de la ciudad. La planeación urbana encabezada por Carlos Contreras significó el primer intento para ordenar el descontrolado incremento de la capital y de las zonas aledañas.

La creación del Departamento del Distrito Federal (DDF) significó la supresión del sistema municipal y la anulación de la representatividad ciudadana. En la estructura del Departamento, el gobierno de la capital quedaba bajo el mando directo del Presidente de la República y ejercía su derecho por conducto del jefe de dicho departamento. La representación de la ciudadanía quedó relegada a los *consejos consultivos*,¹⁰ organismos integrados por individuos provenientes de varios sectores de la sociedad. También resultó en una nueva concepción del espacio mezclando en un solo concepto el topónimo ciudad de México junto con Distrito Federal. La creación de esa dependencia federal provocó la pérdida de las identidades de las municipalidades, pues gran parte de su organización social estaba íntimamente relacionada con los quehaceres del ayuntamiento, sobre todo en la elección libre del aparato burocrático (presidente municipal, regidores, síndicos, etc.) y las festividades civiles y religiosas, entre otras.

A continuación preciso las opiniones de algunos de los autores que han estudiado tanto el periodo del Municipio Libre como la creación del Distrito Federal, debido a que sus puntos de vista coinciden con los objetivos de esta tesis:

Armando Cisneros Sosa presenta un estudio del Departamento del Distrito Federal desde su creación en 1928, hasta la llamada “crisis urbana” en la década de los años setenta. En su estudio analiza los planes, programas, los regentes y los cambios políticos durante cada sexenio,

¹⁰ En varios documentos es notoria la distinción entre Concejo y Consejo. Según la Real Academia Española (RAE), “concejo” está relacionado al ayuntamiento y al municipio, los cuales se componen de un “alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio”; mientras que “consejo” es, en su segunda acepción, el “órgano colegiado con la función de informar al Gobierno o a la Administración sobre determinadas materias”. [<http://www.rae.es/> (8 Febrero 2014)]

los cuales, para él, se repiten cíclicamente. Estos aspectos son la dotación de servicios públicos, la formación de colonias populares y la planeación de la ciudad. Estudia la trascendencia de la participación ciudadana, la cual es: “débil con escasos márgenes de intervención política y limitada influencia en las decisiones sobre la ciudad”.¹¹ También enfoca su estudio en valorar la ciudad de México y darle un lugar internacionalmente, destacando que es un espacio privilegiado para la industria, el comercio, la cultura y la recreación.¹²

Hira de Gortari Rabiela se interesó por analizar las formas de gobierno del Distrito Federal, así como su adecuación territorial. El aspecto histórico, para él, trasciende a los siguientes hechos: el establecimiento del Distrito Federal en 1824, el Congreso Constituyente en 1857, la Ley Orgánica de 1903, la Constitución de 1917, la creación del Departamento del Distrito Federal en 1928 y la iniciativa de reforma de 1993.¹³ Sugiere que incursionar en un estudio histórico del Distrito Federal llevaría a replantear otras formas de gobierno en la capital como el lugar de los poderes de la nación.

Regina Hernández Franyuti desarrolla la historia del Distrito Federal desde su creación hasta 1994, fecha en que se democratiza el gobierno del Distrito. Del extenso periodo que abarca su estudio, aquí nos ocuparemos únicamente del periodo comprendido en el capítulo "El Distrito Federal: un régimen de excepción, 1917-1940", ya que comprende el proceso de transición del sistema municipal a la centralizada institución federal.¹⁴

Ariel Rodríguez Kuri proporciona una visión política sobre la creación del Departamento del Distrito Federal, institución que se finca sobre la supresión de los ayuntamientos. Manifiesta que desde la Constitución de Cádiz no se resolvió el problema de la convivencia en un mismo espacio de dos estructuras de poder que eran distintas entre sí: el gobierno nacional con tendencias centralizadoras y verticales y el gobierno municipal con la representación política a nivel local. Esta situación impedía la unidad de mando e impulsaba la ineficiencia en la toma de decisiones para una ciudad que se hacía cada vez más compleja.¹⁵

¹¹ Armando Cisneros Sosa, *Op cit.* p.11

¹² *Ibid.* p.12

¹³ Hira de Gortari Rabiela. "Política y administración. Del Distrito Federal a la creación del Departamento del Distrito Federal. Una perspectiva actual" en Isabel Tovar de Arechederra y Magdalena Mas. *Ensayos sobre la ciudad de México: macrópolis mexicana*. Vol. IV. México, Departamento del Distrito Federal, Conaculta, Universidad Iberoamericana, 1994. p.83

¹⁴ Regina Hernández Franyuti. *Op cit.* p.157-208.

¹⁵ Ariel Rodríguez Kuri (Coord.), *Op cit.* p.418

Sergio Miranda Pacheco estudia minuciosamente la creación del Departamento del Distrito Federal desde un enfoque institucional. Él parte de la premisa de que los municipios se mostraron incapaces de enfrentar el desarrollo urbano debido a su ineficiencia y su corrupción, argumentos aprovechados por Álvaro Obregón para promover una iniciativa de ley que suprimiría el sistema municipal. Así, el gobierno del Distrito Federal podría centralizarse, “tener unidad de mando y eficiencia en todos los órdenes del servicio público”.¹⁶

Arturo Sánchez Gutiérrez elabora un esbozo de los consejos consultivos en la ley de 1928 y en la ley de 1941. Dice que era el órgano de representación ciudadana integrado por varios sectores de la sociedad. En 1941 estos consejos amplían sus funciones, pero son integrados por representantes gremiales que selecciona el jefe del Departamento. Se restringieron los espacios de participación ciudadana principalmente por un factor político.¹⁷

El Municipio Libre y la creación del Departamento del Distrito Federal

El Distrito Federal continuó siendo la capital de los poderes de la nación al promulgarse la Constitución de 1917 y quedó establecido el Municipio Libre como sistema de gobierno para las poblaciones periféricas de la ciudad de México. Hernández Franyuti manifiesta que de 1917 a 1920 los gobiernos locales “retomaron su autonomía político-económica y se convirtieron en fuerzas de oposición frente al control del gobierno general”;¹⁸ se debió principalmente a los problemas generados entre un gobernador no electivo y los ayuntamientos electos por voto popular.¹⁹

El Municipio Libre representaba un obstáculo para la centralización de los poderes federales. Eso motivó que Venustiano Carranza propusiera en 1917 una iniciativa de ley para sustituir el ayuntamiento de México por una comisión federal, bajo el argumento de que ahí residían los poderes de la federación y no podían residir otros. Por el contrario, el diputado defensor de los ayuntamientos, Heriberto Hara, argumentaba que si se eliminaba el ayuntamiento

¹⁶ Sergio Miranda Pacheco, *La creación del Departamento del Distrito Federal. Urbanización, política y cambio institucional, 1929-1934*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008. p.15

¹⁷ Arturo Sánchez Gutiérrez, "Organización y participación ciudadana en el Distrito Federal" en Isabel Tovar de Arechederra. *Op cit.* p.105

¹⁸ Regina Hernández Franyuti, *Op cit.* p.157

¹⁹ *Ibíd.* p.171

de la ciudad de México, también debería suprimirse el de cada estado, pues al ser sus capitales tenían los poderes del ejecutivo estatal. La idea de fondo era que el poder federal necesitaba el gobierno absoluto de la capital sin la interferencia del gobierno municipal. El congreso votó en contra de la iniciativa presidencial y decidió que era necesario conservar el régimen municipal en la capital de la república.²⁰ Este hecho se estableció en la Ley Orgánica del Distrito, la cual establecía que todos los municipios se registrarían por un ayuntamiento y sus gobernantes serían elegidos por los habitantes de su respectiva localidad.

Desde la Ley Orgánica de 1917 se estipuló en sus artículos 45 y 46 que el Municipio Libre sería la base de la división territorial del Distrito Federal, tendría un ayuntamiento “compuesto de miembros designados por elección popular directa”, el cual residiría en la cabecera de cada municipalidad y tendría amplias disposiciones para administrar libremente su hacienda siempre que estuviera sujeta a las leyes.²¹

Se estableció un gobernador que acordaría directamente con el Presidente de la República; tendría a su cargo un secretario general, un tesorero general, una junta de beneficencia, un director de instrucción pública, un funcionario de seguridad pública y un procurador general de justicia.

El ayuntamiento de la ciudad de México se integraba por veinticinco concejales, mientras que en las demás municipalidades se conformaban de quince. Los concejales y regidores durarían dos años en ejercicio de sus funciones ya que los ayuntamientos se renovarían por mitad cada año; los concejales podrían ser reelectos. En la primera sesión de enero de cada año, era obligatorio elegir entre los miembros del ayuntamiento un presidente y un vicepresidente; el presidente era la primera autoridad política y local, le correspondía publicar y hacer cumplir las leyes, podía levantar multas y hacer arrestos, fungía como jefe de policía de la localidad siempre que fuera en beneficio de la comunidad y para conservar el orden y tranquilidad pública. Además, el presidente municipal tendría a su cargo:

...todo lo relativo a establecimientos de detención, festividades cívicas, diversiones públicas, juegos permitidos por la ley, expendios de bebidas embriagantes, fondas y figones, carros y coches, registro civil e inspección de pesas y medidas; pero en estos ramos será auxiliado por las respectivas comisiones del ayuntamiento.²²

²⁰ Armando Cisneros Sosa, *Op cit.* p.22

²¹ *Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales* de 1917. p.258

²² *Ibid.* p.261

Por consiguiente, se cuidó que los ayuntamientos no otorgaran concesiones, contrajeran deudas o dieran contratos obligatorios por más de dos años sin que el Congreso de la Unión lo hubiese aprobado; carecían de la facultad para conceder concesiones que por su actividad constituyeran un monopolio.²³ El presupuesto de los municipios provenía de los impuestos que directamente aplicaban a la población correspondiente. Cada mes de diciembre el ayuntamiento emitía el corte de caja correspondiente al gobernador, quien lo enviaba al Presidente de la República para su aprobación.

La ciudad de México sobrepasó sus límites urbanos ocupando parte de los municipios de Guadalupe Hidalgo, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac y Atzacapotzalco. En 1920, el sistema municipal comenzó un proceso de transformación que lo llevó a su desaparición. Poco a poco, los 17 ayuntamientos demostraron ser menos competentes para enfrentar los problemas de una ciudad en rápido crecimiento, así como dotar los servicios urbanos indispensables.²⁴ Los habitantes pedían un programa de obras que respondiera a las necesidades que la ciudad demandaba: quería “detener la especulación urbana, la desaforada venta de terrenos en la periferia, no cumpliendo las leyes y reglamentos, que provocaban una ciudad generalizadamente precaria”.²⁵

Por una parte, la ineficiencia de los ayuntamientos se debió a la duración en el cargo de los presidentes municipales, el cual era escaso. Tanto el presidente municipal como el vicepresidente duraban un año, los concejales duraban dos, pudiendo reelegirse siempre y cuando pasaran doce meses fuera del puesto. De esta manera la Ley Orgánica inhibía políticas consistentes que provocaran discrepancias con el gobierno federal; al contrario, el municipio recibía la mayor parte de las responsabilidades.²⁶

Esta división de atribuciones mostraba un gobierno en el que los poderes locales asumían la mayor parte de las responsabilidades, mientras los sectores del poder federal se mantenían alejados de muchas decisiones concretas.²⁷

²³ *Ibid.* p.260

²⁴ Peter W. Ward. *México: una megaciudad*. México, Conaculta, Alianza, 1991. p.111

²⁵ Armando Cisneros Sosa, *Op cit.* p.22

²⁶ *Ibid.* p.23

²⁷ *Ibid.* p.24

Según Armando Cisneros Sosa el crecimiento urbano aunado a la mala administración municipal, el conflicto de los inquilinos y la huelga de los tranviarios en 1923, así como las pugnas políticas por el control de los ayuntamientos, ocasionaron la desaparición de los municipios. Entre los problemas de crecimiento y administración urbana, la crisis de vivienda fue el resultado de la inflación generada después del movimiento revolucionario. La crisis económica de la Revolución Mexicana produjo un considerable aumento en las rentas de vivienda teniendo como consecuencia un movimiento social, de carácter obrero, que contrariaba a los propietarios de las “asquerosas vecindades rentadas a precios considerables”.²⁸ Este movimiento se formalizó como sindicato y tuvo afiliados a cerca de 50 mil integrantes, cifra nada despreciable para un movimiento social durante esa época. El sindicato inquilinario se afilió como una organización paralela a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), pero al poco tiempo desapareció dejando la cuestión de las rentas en manos de una organización aliada al régimen.²⁹ En enero de 1923, la empresa de tranvías despidió a varios trabajadores y amenazó con despedir al 10% de los empleados. Acto seguido, la Federación de Tranviarios convocó a huelga y exigió la indemnización de los despedidos; siguiendo la experiencia de los inquilinarios, los tranviarios se afiliaron a la CROM; luego fueron detenidos y encarcelados al poco tiempo, evitando toda posibilidad de negociación. Por último, explica que la lucha política por los ayuntamientos del Distrito Federal se dio en las elecciones de 1920 entre el Partido Nacional Cooperativista (PNC) y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), siendo vencedor el primero. Los conflictos electorales en estos años fueron objeto de escandalosas agitaciones sociales. En 1924 el gobierno de Calles había presenciado la renuncia de algunos regidores del Ayuntamiento de México y todos del municipio de Xochimilco. Al siguiente año fueron encarcelados los regidores de General Anaya. En 1926 el Presidente manifestaba en su informe que se habían registrado “agitaciones de origen político en algunos ayuntamientos del Distrito Federal.”³⁰

En 1928 Obregón lanzó una propuesta al Congreso de la Unión similar a la de Carranza, salvo que esta iniciativa pedía suprimir todos los municipios del Distrito Federal. Vicente Lombardo Toledano, por el contrario, defendía el sistema municipal apelando que, si bien se necesitaba una reorganización en el Distrito, no era necesaria la supresión de la representación política de sus habitantes. Al contrario, proponía que se debía hacer contrapeso al Presidente de

²⁸ *Ibíd.* p.25

²⁹ *Ibíd.* p.26

³⁰ *Ibíd.* p.27

la República, al mismo tiempo de representar los intereses de clases y grupos.³¹ Sin embargo, aún con la muerte de Obregón, la iniciativa se impuso y fue aprobada el 28 de agosto en el Congreso de la Unión.

Obregón estaba convencido de que “reorganizando y controlando el sistema tributario, el gasto y la administración pública se resolverían los problemas del Distrito”; el héroe revolucionario insistía en que se necesitaba una reforma legal para administrar con eficiencia los servicios urbanos.³² Este autor señala:

la solución que se imponía en el Distrito, desde la perspectiva de Obregón, era una reforma política y administrativa. La primera consistía en eliminar el gobierno local del Distrito Federal, y la segunda en la creación de un órgano de gobierno centralizado que atendería debidamente los servicios urbanos [...] no había correspondencia de la gestión administrativa municipal con la problemática urbana del Distrito, pues los servicios públicos que atendían los ayuntamientos se extendió a todo su territorio y no se circunscribían a cada localidad. Esta situación obligaba a ajustar el gobierno del Distrito a su realidad urbano-espacial.³³

El objetivo de Álvaro Obregón al suprimir los ayuntamientos dejaba ver sus intenciones por eliminar a sus enemigos políticos, quienes podían hacerle frente por medio de los ayuntamientos. Aunque tampoco pudo desatenderse de los problemas de la ciudad, culpó a las administraciones municipales por ser las causantes de los males del Distrito Federal. Obregón identificó que los problemas del Distrito estaban estrechamente ligados a la administración municipal y que su supresión significaría uniformar las demandas, agregando un ahorro considerable por los gastos excesivos que la burocracia de los ayuntamientos demandaba.

Si Obregón prefería una reforma política, sus opositores optaban por una reforma técnica; identificaban que debían reorganizarse los límites del Distrito Federal y la administración de los municipios; además, suprimir el ayuntamiento significaba contrariar el derecho del Municipio Libre, logro de la Revolución. Esta defensa venía de los integrantes del Partido Laborista Mexicano (PLM), quien tenía un buen número de ayuntamientos bajo su control.³⁴

³¹ Ariel Rodríguez Kuri. *Op cit.* p.420

³² Miranda Pacheco, *Op cit.* p.16

³³ *Ibíd.* p.24

³⁴ *Ibíd.* p.17-20

Vicente Lombardo Toledano partía del principio de que el problema del Distrito era “fundamentalmente un problema técnico y no un problema político” y acudió a una explicación histórica, geográfica, económica y social. Una de las propuestas era crear representantes de varios sectores de la sociedad en un sistema, hecho que se tradujo en los Concejos Consultivos del DDF. Aunque el Congreso no aprobó la reforma de Lombardo Toledano por diversos motivos, es posible discernir una compatibilidad entre el discurso de Obregón con el de Lombardo; los dos coincidían en el problema, pero diferían en cuanto a su solución.³⁵

La transición jurídica y administrativa del Distrito Federal tuvo como causa la desaparición del régimen municipal. Álvaro Obregón propuso la reforma que resolvería los problemas que generaba el crecimiento urbano. A pesar de su lamentable atentado, la propuesta se llevó a cabo y se promulgó la Ley Orgánica de 1928.

Sergio Miranda resume la problemática de los municipios con los siguientes argumentos: “histórico-legales”, referían el hecho de que el Congreso y el Ejecutivo Federal controlaban la administración municipal desde la creación del Distrito Federal en 1824;³⁶ y los “histórico-políticos” a que el municipio fue un modo de imponerse a los gobiernos locales de “caciques e intermediarios políticos”, la cual fue una demanda legítima del gobierno revolucionario; sin embargo, la Constitución de 1917 extendió las funciones de las municipalidades creando una serie de conflictos entre el Ejecutivo Federal y el gobierno local. Indica que:

Para 1928 las quejas y demandas de la ciudadanía en contra de los ayuntamientos eran cosa de todos los días, no sólo por su ineficacia para atender y satisfacer las necesidades de la población, sino también por la corrupción que imperaba en sus oficinas.³⁷

Respecto a los problemas de las municipalidades Sergio Miranda rescata la tesis de Jesús Ramírez Flores, quien identifica tres elementos: el ámbito administrativo, el fiscal y el político. El ámbito administrativo: en 1928, Ramírez Flores escribe, en su tesis de licenciatura en Derecho, que la organización política y administrativa del Distrito Federal era deficiente. La ley de 1917, fracción VI del artículo 73 constitucional dejaba en cierta ambigüedad la organización del Distrito Federal. Consecuentemente provocó conflictos frecuentes entre los ayuntamientos y

³⁵ *Ibíd.* p.21-23

³⁶ *Ibíd.* p.15

³⁷ *Ibíd.* p.26

el gobierno del Distrito. Este conflicto produjo perjuicio en contra de los intereses públicos. El ámbito fiscal: en materia hacendaria, Ramírez Flores integra un diagnóstico por el cual los ayuntamientos y el gobierno del Distrito exigían múltiples cuotas. Esos ingresos estaban destinados en su mayor parte a mantener una burocracia innecesaria y eran “dilapidados por los funcionarios superiores del gobierno del Distrito y por los regidores, en perjuicio de la atención que exigían los servicios públicos.” El ámbito político: “la práctica del municipio libre en el Distrito [tenía] graves defectos”, cuyo origen fue la amplia libertad de que disponían los ayuntamientos respecto a la administración de su hacienda y por la falta de límites en el sistema de elección popular directo, dando lugar a una “amplia serie de abusos y corruptelas.”³⁸

La visión de Ramírez Flores concuerda con la crisis política de los ayuntamientos donde las facciones de cada fuerza política percibió en estos una posibilidad de “poder”.

[...] las elecciones municipales de cada año abrían paso a los conflictos políticos y judiciales que alteraban el funcionamiento de las administraciones municipales durante meses, cuando no por varios años, hasta que el gobierno federal imponía alguna suerte de solución política. Esta es la constante que podemos observar en los conflictos que, entre 1926 y 1928, afectaron el funcionamiento de varios ayuntamientos del Distrito [...] La municipalidad de Guadalupe Hidalgo, por ejemplo, vivió en una permanente conflictividad desde mediados de 1926 hasta fines de 1928, a causa de las intrigas políticas entre los mismos regidores y de los malos manejos de la administración municipal. En agosto de 1926 el presidente municipal, León G. Rojas, y otros siete regidores fueron acusados de “coalición” y escaparon de ser encarcelados. Al año siguiente, en el mes de agosto, el presidente municipal en funciones, Jesús Cortés, y otros regidores fueron depuestos de sus cargos, acusado el primero de abuso de autoridad y de complicidad con el movimiento sedicioso de Gómez y Serrano, aunque en su defensa alegó ser perseguido por “no hacer profesión de fe de ninguna clase a favor de ningún candidato presidencial” [...] En todos estos conflictos tuvo participación protagónica Jesús Vidales, presidente del ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo en 1927, brazo político de los diputados Ricardo Topete y Tomás A. Robinson –representantes del Centro Director Obregonista- formada en 1927 por los de Guadalupe Hidalgo, Coyoacán, General Anaya y Mixcoac-, agrupación política que mes a mes exigía de cada empleado municipal un día de sueldo para su

³⁸ *Ibíd.* p.28

sostenimiento, según denunciaron ante la Secretaría de Gobernación los regidores afectados por las intrigas de Vidales.³⁹

Sin embargo, y a unos años de creado el Departamento del Distrito Federal, la corrupción afectaría a esta dependencia de la misma forma que al sistema municipal, pues se ejercían influencias políticas dentro del Departamento. Por otra parte, el Departamento del Distrito Federal llevó a homogeneizar el crecimiento urbano. Tan sólo a trece años de su creación el área urbana de la localidad se incrementó considerablemente.

³⁹ *Ibíd.* p.29-30

CAPÍTULO 4

Renovación del espacio urbano a través del proyecto urbanístico: Plaza de las Américas, 1952

En este capítulo se explican los elementos sociales involucrados en la transformación de Guadalupe Hidalgo para el año de 1952. Se contextualiza la relación entre la Iglesia y el Estado desde el Porfiriato hasta el periodo cardenista y se examina el agente social que modificó el espacio: la asociación vecinal Los Amigos de la Villa de Guadalupe Hidalgo. Se pensaría que la Plaza de las Américas se construyó en un momento en que los adeptos al mundo católico iban decreciendo; sin embargo, los censos de población de 1940 y 1950 demuestran que casi la totalidad de la población en México profesaba el catolicismo.¹ Para el siglo XX la extinta municipalidad desaparece ante el inevitable curso de la modernidad. A continuación, en este capítulo se abordarán algunos aspectos que han intervenido en la transformación de la Villa y que ayudan a comprender el desarrollo de su espacio urbano.

En la década de 1930 México tuvo una situación económica y política favorable. Las demandas emanadas de la Revolución Mexicana parecían consumarse, aunque había otros asuntos por resolver. Los conflictos que generaba el Distrito Federal, propios de una urbe en crecimiento, fueron objeto primordial del gobierno cardenista. La solución a los problemas urbanos habían sido encargados al Departamento del Distrito Federal (DDF), institución que controlaba el conglomerado urbano.

La creación del DDF produjo una ruptura en las municipalidades que integraban el Distrito Federal. En Guadalupe Hidalgo se identificaron cuatro factores: primero, la unificación de un aparato gubernamental que suprimió el sistema de gobierno municipal; segundo, la política anticlerical del gobierno de Plutarco Elías Calles; tercero, el ambiente de la planificación urbana

¹ El censo de 1940 y 1950 muestran que un 96.5% y 98.2% respectivamente, de la población total en México, la cual oscilaba entre los 20 millones de habitantes, pertenecía al culto católico. Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). "Sexto censo general de población" y "Séptimo censo general de población". Consultado el 26 de mayo de 2014. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/>

del Distrito Federal; y cuarto, la participación ciudadana que quedó relegada a los Concejos Consultivos y después al Consejo de Colonos, la cual promovió la creación de grupos vecinales como Los Amigos de la Villa de Guadalupe Hidalgo. Dicho grupo -como veremos más adelante- presentó un proyecto turístico que buscaba salvaguardar los edificios religiosos únicamente (en detrimento de las edificaciones de sus alrededores) y el cual fue aprobado durante el gobierno de Miguel Alemán. Estos cuatro factores prepararon el terreno político, social y urbano para la construcción de la Plaza de las Américas, obra civil y arquitectónica que borraría de la memoria urbana aquel lugar llamado Guadalupe Hidalgo.

El proyecto urbanístico Plaza de las Américas

El Presidente Miguel Alemán inauguró la plaza monumental el 25 de noviembre de 1952. Lo acompañó el jefe del Departamento del Distrito Federal, Fernando Casas Alemán, el secretario de Educación Pública, Manuel Gual Vidal, el comité ejecutivo de las Obras de Planificación de la Calzada y Plaza de Guadalupe, funcionarios, diputados y algunos senadores.²

En el atrio se reunieron numerosas congregaciones religiosas formadas por alumnas de varios colegios católicos y metropolitanos, caballeros guadalupanos y jinetes de la Asociación Nacional de Charros. Dos vallas de estas congregaciones partían de la puerta de la basílica: una corría hacia la reja principal y otra hacia un enorme mástil, a la izquierda.³

El Presidente Alemán entró por la reja principal; "en breves instantes el pabellón nacional ondeaba en el mástil: marchó luego hacia el extremo de la arquería que cerrará la Plaza Monumental y descubrió la estatua de Juan Diego".⁴ Las bandas de música y de guerra tocaron el Himno Nacional y la "marcha de honor". En este momento:

El jefe de la nación llegó a la plaza de la Basílica a las 12.15 horas, y después de descubrir la plaza simbólica, seguido de una multitud, fué invitado a izar la bandera de México en el atrio

² "...los integrantes del comité ejecutivo de las Obras de Planificación de la Plaza, señores Agustín Rodríguez, presidente; Luis G. Legorreta, tesorero; ingeniero Guillermo Orozco; arquitecto Manuel Ortiz Monasterio, director de las Obras; Santiago Galas, Guillermo Barroso, Manuel León Ortiz, Ernesto Amezcua, Salvador Ugarte, Juan Lainé. Estaban también exponentes de todas las clases sociales y hombres de empresa -Federico Miranda, Everardo Camacho, Jorge Prieto y muchos más-." *Novedades*. México, 26 de noviembre de 1952. p.7

³ *Novedades*. México, 26 de noviembre de 1952. *El Universal*. México, 26 de noviembre de 1952. *Excélsior*. México, 26 de noviembre de 1952. p.7

⁴ *El Universal*. México, 26 de noviembre de 1952. La estatua de Juan Diego es obra del doctor Guadalupe Martín del Campo y fue donada por Santiago Galas. *Novedades*. México, 26 de noviembre de 1952. p.7

del templo. En seguida fue invitado por los miembros del comité ejecutivo de las obras de planificación de la plaza, a entrar en la Basílica.⁵ [...] el Presidente Alemán y el Arzobispo [primado] de México, doctor Luis María Martínez, se abrazaron frente al altar mayor de la Virgen de Guadalupe, momentos después de haber sido inauguradas las obras de urbanización de la Plaza de la Basílica.⁶

Mientras tanto, Luis María Martínez estuvo acompañado por los Cabildos de la Santa Iglesia Catedral y de la Basílica, representantes del clero secular y regular, por dirigentes de Acción Católica y por las Asociaciones Piosas del Arzobispado.

El licenciado [Alemán], hizo una ligera reverencia, y continuó hacia la derecha, hasta el salón que se usa como vestidor para los señores obispos y arzobispos. Allí ocupó el sillón principal, teniendo a su derecha al Arzobispo Primado, y a su izquierda al licenciado Casas Alemán.⁷

El Arzobispo manifestó que la inauguración de la plaza monumental tuvo doble mérito, ya que fue realizada por el gobierno y el pueblo católico.⁸ Se estima que asistieron más de 100 mil personas.⁹ Afuera había contingentes de la Federación de Colonias Proletarias, de la Coalición Popular de Colonos, la Federación Coordinadora de Organizaciones que encabezaban Cesar M. Cervantes y Manuel Peña Vera de la Alianza de Comerciantes, de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, entre otras. Estos contingentes fueron trasladados en 635 autobuses de pasajeros proporcionados por la Alianza de Camioneros de México.¹⁰

El proyecto consistió en la construcción de una plaza-atrío con sus pórticos de elaborada herrería, fuentes, monumentos, enrejado, pavimentación de la plaza, arquería,¹¹ "planificación esencial y obras de urbanización necesarias". El ambicioso proyecto destinó 50 mil metros cuadrados de área urbana para albergar a las multitudes de peregrinos que arribaban al santuario guadalupano cada año (Figura 28). Al momento de la inauguración, se había enlosado la mitad de la plaza. Se le puso Plaza de las Américas debido a que en el atrio existieron 22 astas con

⁵ El reportero Alejandro Ortiz Reza cubrió la nota, la cual se titulaba "El Señor Arzobispo y el Lic. Alemán se abrazaron ayer, en la Basílica." *Excelsior*. México, 26 de noviembre de 1952. Primera plana

⁶ *Zócalo*. México, 26 de noviembre de 1952. primera plana

⁷ *El Universal*. México, 26 de noviembre de 1952. p. 8

⁸ *El Universal*. México, 26 de noviembre de 1952. p. 8. *Novedades*. México, 26 de noviembre de 1952.

⁹ En realidad el dato es variable en las notas periodísticas, ya que se mencionan 20 mil, 40 mil o 100 mil personas.

¹⁰ *Novedades*. México, 26 de noviembre de 1952. p. 7

¹¹ Se levantaron 28 arcos por cada lado. "Los de la derecha, tienen los escudos de los Arzobispados de México; los de la izquierda, los de las entidades federativas." *Universal*. México, 26 de noviembre de 1952. Primera sección. p. 8

banderas de los países latinoamericanos. El proyecto estuvo a cargo del Departamento del Distrito Federal a través de la Dirección de Obras Públicas.

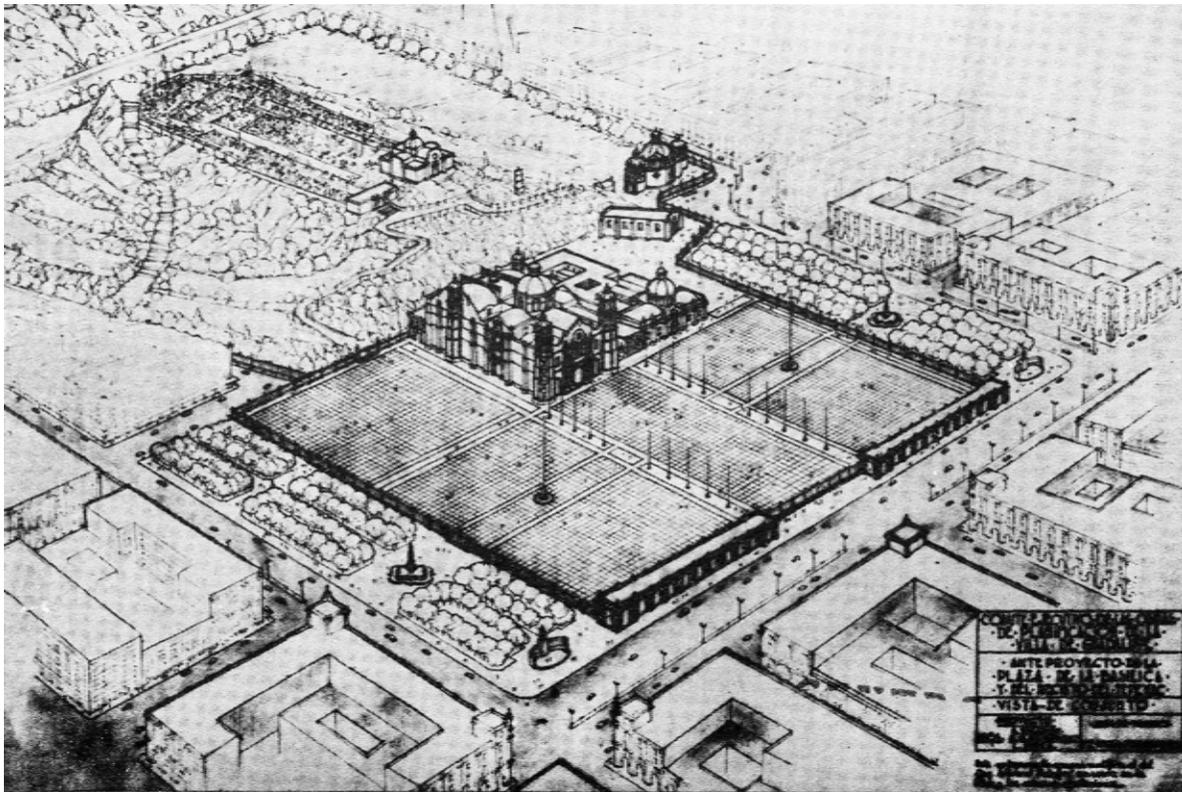


Figura 28. Dibujo del proyecto de la monumental plaza de Guadalupe, hoy de Las Américas.
Gustavo Casasola *Op cit.* p. 97

Se invirtieron más de 100 millones de pesos, entre los cuales destacaron las obras de saneamiento con un costo de 47 millones,¹² consistió en ampliar y mejorar la red de distribución de agua potable, así como la construcción de un acueducto de Aragón a la Villa de Guadalupe.¹³ 21 millones de pesos provinieron de fideicomisos, limosnas, donativos y timbres guadalupanos y otra parte fue donada por el Departamento del Distrito Federal (cuadro 5). Se agregaron otros 10 millones a las obras complementarias para el año de 1953. Las obras de urbanización importaron 6 millones de pesos.¹⁴ Aunque no se habían terminado al momento de su inauguración, el

¹² *El Universal*. México, 25 de noviembre de 1952. Primera plana.

¹³ 6° informe del gobierno de Miguel Alemán, [En línea] Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1952_253/Sexto_Informe_de_Gobierno_del_presidente_Miguel_AI_1255.shtml

¹⁴ *Novedades*, México, 26 de noviembre de 1952. p. 7

proyecto continuaría la siguiente semana.¹⁵ Miguel Alemán comparó la gran plaza como una obra de romanos, debido a su elevado costo.¹⁶

Cuadro 5. Obras de la Plaza de la Basílica de Guadalupe

Costo de las Obras a inaugurarse el 12 de Octubre de 1952	
Comprendiendo los pórticos, fuentes, monumentos, enrejado y 25000 metros cuadrados de pavimento de la plaza y la planificación esencial de las obras de urbanización necesarias.	
Aportación del Departamento del Distrito Federal:	
Compra de predios afectados	\$ 8 500 000.00
obras de urbanización	\$ 6 000 000.00
Total	\$ 14 500 000.00
Aportación del COMITÉ:	
por donativos y timbre guadalupano hasta junio de 1952	\$ 3 800 000.00
pendiente recaudar para completar costo obras por terminar en octubre de 1952	\$ 2 700 000.00
	\$ 6 500 000.00
TOTAL	\$ 21 000 000.00
Las obras complementarias para 1953 importaron otros \$ 10 000 000.00	

Fuente: Centro de Información y Documentación "Alberto Beltrán", Colección fotográfica *La Guadalupeana*. Clasificación 114-51-2-1.

El arquitecto Manuel Ortiz Monasterio, director de las obras, manifestó en una entrevista que para lograr el objetivo se habrían de demoler 240 casas¹⁷, las cuales comprendían unas 10 manzanas del antiguo casco urbano de Guadalupe Hidalgo. Se mostró satisfecho con los avances de la construcción, ya que al día de la inauguración se habían concluido las dos terceras partes de la obra; si no se completó, se debió a dos meses de constantes lluvias que obstaculizaron el trabajo. Explicó que el proyectó intentaba enaltecer la belleza arquitectónica del conjunto de edificios que rodean al santuario guadalupano, como son la antigua parroquia de indios, la cruz de piedra del siglo XVI, la basílica, el ex-convento de Capuchinas, la capilla del Pocito, la capilla de las Rosas y la colina del Tepeyac con sus rampas. Informó que en las obras complementarias estaban contemplados dos grandes arbolados en ambos lados de la plaza, los cuales servirán para encuadrarla y separarla del ruido vehicular (Figura 29).¹⁸

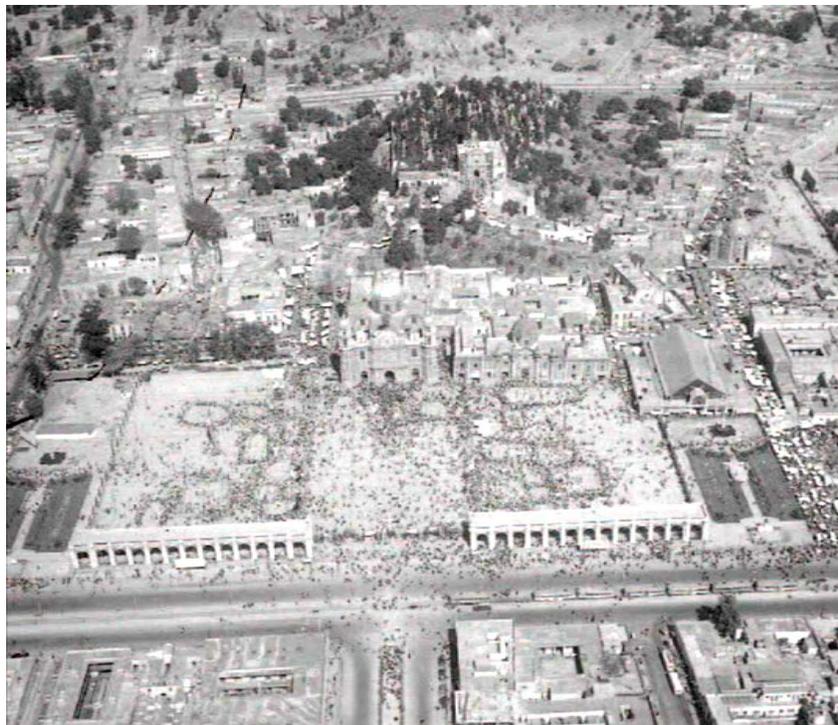
¹⁵ *El Universal*. México, 25 de noviembre de 1952. Primera plana.

¹⁶ *Novedades*, *Ibidem* p. 7

¹⁷ Se desconoce si la adquisición de los predios se llevó conforme a la ley de expropiación.

¹⁸ *Novedades*. México, 26 de noviembre de 1952. Primera sección, p. 8

Figura 29. Fotografía oblicua hacia el norte de la monumental plaza de la Villa de Guadalupe.
Fuente: Fundación ICA, 1954.



El área de los predios demolidos comprendía a la plaza mayor con la fuente colonial, la plaza menor o el mercado, el palacio municipal, algunas manzanas al sur de la basílica, terrenos aledaños a la capilla del pocito, lotes ubicados en las escalinatas del Tepeyac y frente a la casa de Juan Diego, por mencionar las más importantes (Figura 30). Se tuvo que modificar la línea de los tranvías y, unos años después, se cambiaron las unidades por unas más modernas. Se hizo una reproducción de la fuente colonial; representaba los cinco continentes y estaba coronada por un grupo de ángeles tocando trompetas.¹⁹

¹⁹ *El Universal*. México, 26 de noviembre de 1952. Primera sección. p.8. *Novedades*. México, 26 de noviembre de 1952. p.7

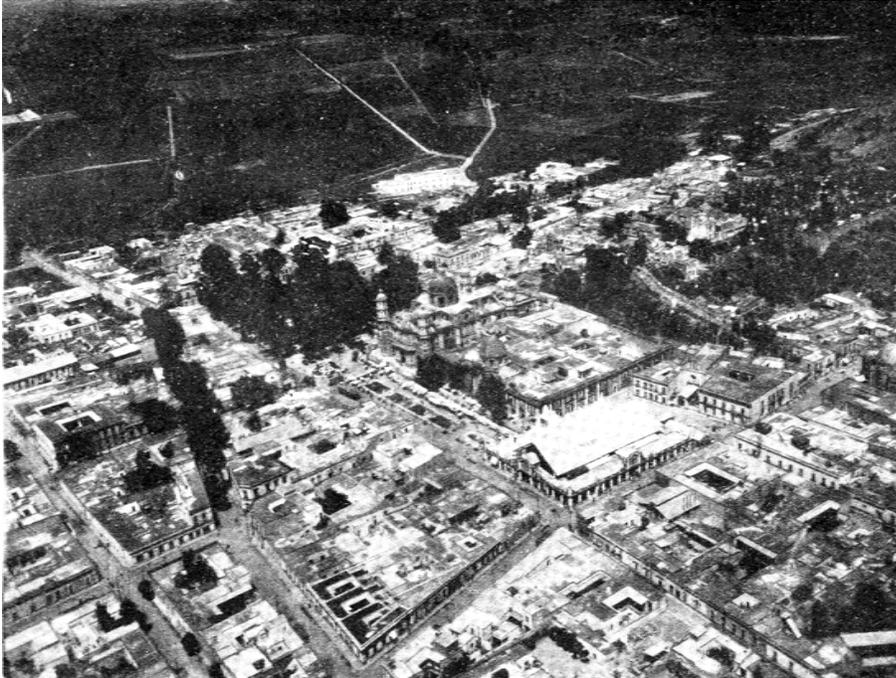


Figura 30. Fotografía oblicua hacia el norponiente del antiguo casco urbano de Guadalupe Hidalgo, 1933.

Fuente: Gustavo Casasola.
Op cit. p. 97

La Sociedad “Amigos de la Villa de Guadalupe Hidalgo”

El 17 de noviembre de 1938 se constituyó la sociedad Amigos de la Villa de Guadalupe Hidalgo; fue iniciada por un grupo de vecinos de la antigua localidad.²⁰ Dicha sociedad pretendía “velar desinteresadamente por la cultura, conservación de las tradiciones y buen aspecto de la histórica y antigua población”.²¹ Se ubicaba en la avenida José Vicente Villada y el documento se firmó en Villa Gustavo A. Madero en enero de 1939. Su primer consejo directivo estuvo constituido por:

Manuel Castelazo Fuentes, Presidente

Leopoldo Flores, Vicepresidente

Antonio Pompa y Pompa, Secretario

José Álvarez B., Pro-secretario

Ángel Vivanco Esteve, 1º vocal

Gilberto Serrato, 2º vocal

²⁰ *La Sociedad “Amigos de la Villa de Guadalupe Hidalgo”*, Guadalupe Hidalgo, D.F., 1938. p. 7

²¹ *Ibíd.* p.3

José María Aragón, 3° vocal

Rafael Pedrosa Gómez, 4° vocal

Reinaldo Pola, 5° vocal

Ventura Muñoz, 6° vocal

La sociedad se apropió del escudo de armas de la ciudad de Guadalupe Hidalgo y relata que en noviembre de 1789 el virrey de Nueva España nombró a Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, entre otros, para crear el escudo de armas, está grabado en la parte superior de la capilla del Pocito, pero se ignora si la petición llegó a la Corte española para su aprobación.²² (Figura 31).

La sociedad presentó una ponencia a la Convención Pro-Población el 20 de diciembre de 1938. Según ellos habían recibido apoyo de personas prominentes e institutos para el desarrollo de su programa.



Figura 31. Fotografía del escudo de armas de Guadalupe Hidalgo ubicado en la capilla del Pocito. Fuente: fotografía del autor, archivo de campo, octubre 2013.

²² *Ibíd.* p.5

Atendieron la invitación de la Secretaría de Gobernación para las instituciones privadas. Aceptaron aquel que corresponde a la atracción turística, ya que las condiciones del lugar lo permitían. La Villa reunía los siguientes elementos: la topográfica, la cual está determinada por el Tepeyac, un área verde donde se puede observar la ciudad de México. La importancia histórica y artística del lugar, la Capilla del Pocito tiene estilo barroco, una cruz, el acueducto de Guadalupe junto con su caja de agua, el convento de capuchinas, la fuente central del jardín Juárez (la cual se encuentra en abandono), la Basílica, la Vela del Marino, la Calzada de Los Misterios y sus adoratorios, todos abandonados por negligencia.²³ Ellos consideraban a la Villa de Guadalupe el primero y más poderoso centro de atracción para los visitantes durante todo el año en la República Mexicana.

Entre sus proposiciones solicitaron restituir el antiguo nombre de la localidad, mejorar el deplorable aspecto de la “histórica población” (del casco urbano y de los lugares aledaños a la Basílica)²⁴ de la siguiente manera:

[...] junto al esfuerzo de empresas particulares o privadas, que han construido colonias modernas, urbanizadas, limpias y de bello aspecto, resalta aun más el atraso inconcebible, el aspecto de abandono y desaseo, ocasionados por la falta de organización urbana, precisamente en todos aquellos lugares que están al cuidado de la Administración Pública.²⁵

Sugirieron algunas alternativas para eliminar los males de la vieja población, tales como declarar “zona típica nacional” al cerro del Tepeyac, aislar y restaurar el templo del Pocito para mostrar “toda la belleza de su arquitectura”, modificar el jardín Juárez, hacer visible al público la fachada del convento de Capuchinas y ampliar la plaza Hidalgo. También solicitaron atender los problemas de tránsito, aprobar el proyecto para realizar la rampa oriental del Tepeyac, reinstalar el monumento la Vela del Marino, así como la restauración de los monumentos (adoratorios) de la calzada de los Misterios.²⁶ De igual manera, hicieron una petición para derrumbar el mercado contiguo al convento de Capuchinas (mercado Hidalgo) por razones de salud pública y pretendieron construir otro en un lugar propicio. Propusieron que el Departamento Superior de

²³ *Ibíd.* p.8-9

²⁴ *Ibíd.* p.10

²⁵ *Ibíd.* p.10-11

²⁶ *Ibíd.* p.11

Salubridad Pública y el Departamento Central del Distrito Federal fueran los encargados de realizar el proyecto. Así mismo, demandaron clausurar el panteón municipal (“de abajo”) para convertirlo en un bello parque.²⁷ También necesitaban una solución para los “indígenas que en grandes multitudes acuden frecuentemente al Tepeyac”, desearon establecer locales que presentaran el servicio de dormitorio.²⁸ Y, por último, efectuaron una petición a la Comisión Nacional de Turismo, del Departamento de Turismo, para aumentar la concurrencia de grupos danzantes indígenas con sus atavíos y elementos tradicionales, para que diera “color típico, nacionalista y tradicional, al ambiente”.²⁹ Recomendaron mejorar la música tradicional.

Para lograr sus objetivos la asociación vecinal decidió ejercer propaganda para “hacer efectiva la racional explotación de este gran centro de turismo nacional e internacional, que significa la tradicional e histórica Villa de Guadalupe Hidalgo”.³⁰ Se habla de propaganda, pero se puede entender como publicidad, la cual debería estar en parte financiada por el Estado. Para efectuar dicha propaganda primero se necesitaban hacer las mejoras y “acondicionamiento decoroso del lugar a donde se desea atraer a los turistas y visitantes.”³¹

La empresa que la sociedad realiza la han denominado “Industria Turística” o “exportación invisible” y creen que “la popular Villa de Guadalupe Hidalgo semeja una mina riquísima que tenemos abandonada [...] Este nuestro inexplorado centro de turismo permanece aún a nuestro alcance por sus peculiares características nacionales...”³²

El Concejo Consultivo de Población y la Primera Convención Pro-Población aprobaron varias demandas de la asociación vecinal el 20 de diciembre de 1938. El objetivo era convertir a la Villa en un gran centro turístico. Para ello declararon “zona típica nacional” a la Villa de Guadalupe Hidalgo y sus lugares cercanos para su cuidado, conservación y mejoramiento. Realizarían una propaganda a nivel mundial. Mejorarían y acondicionarían decorosamente la localidad para los visitantes y turistas, etcétera. En otras palabras, la sociedad vecinal "Los Amigos de la Villa" propuso soluciones drásticas para salvar a la histórica población del desaseo y del abandono. Cabe aclarar que para ellos el asentamiento histórico solo comprendía los

²⁷ *Ibidem*

²⁸ *Ibid.* p.12

²⁹ *Ibid.* p.13

³⁰ *Ibid.* p.14

³¹ *Ibidem*

³² *Ibid.* p.15

edificios religiosos. Son vecinos que se muestran inconformes por el aspecto deplorable que ofrece el centro de Guadalupe Hidalgo, el cual minimiza a las colonias cercanas como Lindavista, Industrial o Tepeyac, del *glamour* modernista para el que fueron concebidas.

Las quejas de la asociación vecinal refleja el deterioro que había venido sufriendo el casco urbano desde los años veinte. Una posible causa sea la pérdida del valor del uso del suelo, la cual se explica por el arribo de la modernidad³³ plasmada en los nuevos fraccionamientos con viviendas que ofrecían un nuevo modo de vivir.³⁴ Las proposiciones de la inconforme sociedad vecinal originó el proyecto de la Plaza de las Américas, por el cual se demolió una buena parte del casco urbano de Guadalupe Hidalgo para dar cabida al gran atrio que conocemos actualmente (Figura 32).

³³ La modernidad se entiende como una ruptura con el pasado, con las tradiciones que constituyen la conexión de distintos procesos históricos durante los últimos cinco siglos. *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. coordinación de Mónica Szurmuk y Robert McKee. México, Siglo XXI Editores, Instituto Mora, 2009. p.179. La modernidad mexicana del siglo XX se distinguió por el desarrollo de la técnica y la ciencia, así como una nueva adaptación del sistema capitalista que permea en la vida de la sociedad e incluso en la vida cotidiana. La organización y sistematización de las actividades productivas de la sociedad en general son realizadas por el Estado, quien actúa sobre la realidad social: "se manipulan las conciencias, se desvía la energía creadora [...] hacia la visión espectacular del mundo, es decir, se tiende al predominio de la apariencia sobre la realidad. La explotación organizada y programada de la sociedad se lleva no solo en el trabajo, sino a través del consumo dirigido y manipulado". Andrea Revueltas. *México: estado y modernidad*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, Departamento de Relaciones Sociales, 1992. p.20. Estas actitudes influenciaron al urbanismo modernista de tal manera que la sociedad comenzó a entender la ciudad desde una nueva generación, quien vivió una "ciudad desparramada por la proliferación de urbanizaciones dispersas en los alrededores, que daba la impresión de un gran crecimiento urbano", la intención de los urbanistas modernos fue racionalizar el ensanche urbano, sanearlo y embellecerlo. Silvia Arango Cardinal. *Ciudad y arquitectura: seis generaciones que construyeron la América Latina moderna*. México, Fondo de Cultura Económica, 2012. p.243

³⁴ Cristina Sánchez del Real sostiene que la modernidad influyó en la destrucción de un centro histórico como el de Guadalajara para reordenar el espacio urbano. Caso similar podría compararse con Guadalupe Hidalgo, aunque la causa de su transformación estuvo influenciada por los intereses de la iglesia católica. Cristina Sánchez del Real. *La ciudad histórica como modelo de ciudad. Una revisión conceptual y metodológica de la intervención de los centros históricos desde la historia, la urbanística y la sostenibilidad. Valoración de sus posibilidades de aplicación a un caso mexicano*. Universidad Politécnica de Madrid, 2008, [tesis doctoral].

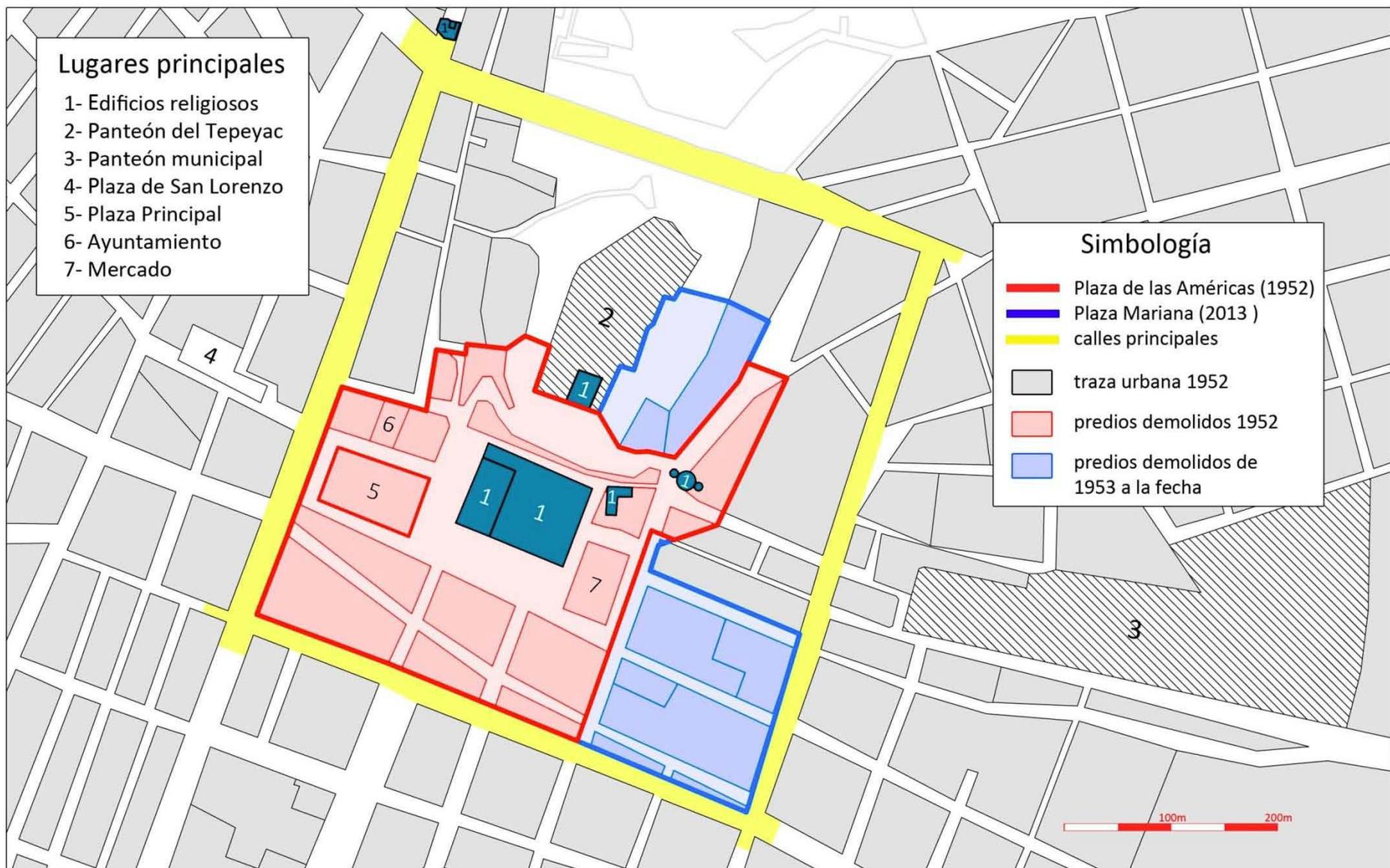


Figura 32. Plano de la adquisición de predios para el proyecto Plaza de las Américas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los siguientes mapas:

Colección fotográfica *La Guadalupeana*, Centro de Información y Documentación (CID), Alberto Beltrán, Museo de Culturas Populares.

Departamento de Catastro Tesorería del Distrito Federal, *Plano de la ciudad de México*, (1952).

Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

Antecedentes de la asociación "Los Amigos de la Villa de Guadalupe Hidalgo"

Sí la ley de 1928 suprimió definitivamente el sistema de gobierno municipal, junto con la representación ciudadana, ¿dónde quedó la participación política de los habitantes, ya sea para elegir a sus representantes o para atender cualquier demanda pública? Los Consejos Consultivos formaron parte del Departamento del Distrito Federal desde sus inicios, estaban integrados por personas de varios sectores de la sociedad y su conformación dependía del Presidente a través del jefe del Departamento Central.³⁵ Los individuos de cada localidad podían proponer a sus representantes, pero estos eran seleccionados respecto a las necesidades del gobierno o según las demandas del Presidente, como se indica a continuación:

Para los capitalinos, la elección directa de los ayuntamientos significaba contar con una primera instancia de representación ante las autoridades federales para la atención de los asuntos relativos a sus localidades, a pesar de que el gobernador del D. F. concentraba las funciones educativas, de seguridad y beneficencia pública, entre otras cosas [...] La ley [de 1929] preveía que el gobierno del D. F. se debía auxiliar con un Consejo Consultivo de la Ciudad de México y con consejos consultivos en cada una de las delegaciones. De acuerdo con la ley, los consejos debían estar integrados con representantes de los diversos sectores de la sociedad.³⁶

El objetivo principal del Consejo Consultivo era atender las demandas de los habitantes en materia de servicios públicos. Estaba en sus facultades proponer la reforma a los reglamentos para el mejoramiento de dichos servicios, inspeccionar los servicios locales y denunciar sus deficiencias, revisar la cuenta anual del Departamento del Distrito Federal, ser escuchados cuando se formaran los reglamentos gubernativos y de policía, en la elaboración del proyecto de ley sobre ingresos y egresos y al momento de contratar obras, servicios o aprovechamientos por más de dos años o su equivalente al diez por ciento del costo de la obra o servicio; podían hacer la municipalización de algún servicio. Cuando un servicio público afectara a dos, o más, delegaciones, el jefe del Departamento debía escuchar el parecer del consejo y de los delegados.

³⁵ Los Consejos Consultivos estuvieron integrados por los distintos sectores socioeconómicos a la manera corporativa y por juntas de vecinos que seguían una lógica ascendente: manzana, colonia y delegación. Ariel Rodríguez Kuri. *Op cit.* p.422

³⁶ Arturo Sánchez Gutiérrez, "Organización y participación ciudadana en el Distrito Federal" en Isabel Tovar de Arechederra y Magdalena Mas. *Ensayos sobre la Ciudad de México: macrópolis mexicana*. Vol. IV. México, Departamento del Distrito Federal, Conaculta, Universidad Iberoamericana, 1994. p.104

También tenían voz en las juntas mensuales que se celebraban entre el jefe del Departamento y los directores y jefes de las diferentes dependencias del Departamento Central.³⁷

Cuando los delegados o el jefe del Departamento diferían del parecer del Consejo Consultivo, fundamentaban su opinión y el ejecutivo federal resolvía a favor de uno o de otro. De la misma manera, los consejos tendrían la obligación de argumentar su opinión cuando solicitaran "su parecer al jefe del Departamento del Distrito Federal o los delegados".³⁸

Además, el Consejo reunía a representantes de la Cámara de Comercio, las cámaras industriales, las agrupaciones de dueños de propiedades raíces, agrupaciones de campesinos, agrupaciones profesionales, de empleados públicos y particulares, y un representante de la asociación de madres de familia. En Guadalupe Hidalgo se nombraron siete.³⁹ Los requisitos que se debían cumplir eran:

- I. Ser vecino de la circunscripción correspondiente, con residencia en ella por lo menos de dos años inmediatamente anteriores al nombramiento.
- II. Pertener a alguna asociación del grupo que lo designe, o si no existen asociaciones pertenecer al grupo que tiene derecho de nombrar representante.
- III. No estar sujeto a proceso criminal.
- IV. No desempeñar cargo alguno del gobierno o de elección popular.
- V. No pertenecer al estado eclesiástico.⁴⁰

En la práctica, cualquier individuo que deseaba ser representante, debía tener el apoyo de asociaciones civiles o grupos de comercio. El señor Aurelio González Gamboa tuvo el apoyo de la Confederación Nacional de Cámara de Comercio y de la Cámara Nacional de Comercio de México para ocupar un lugar como delegado en el Departamento Central, la carta enviada al Presidente de la República ejemplifica como eran los nombramientos:

Señor González Gamboa:

En nombre nuestro propio y de nuestros compañeros, comerciantes de esta plaza, le comunicamos que [...] hemos enviado una atenta y respetuosa petición, al señor Presidente de la República, rogándole que sea Ud. designado miembro del Consejo

³⁷ *Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales* de 1928, art. 92°.

³⁸ *Ibid.* art. 93°, 94°, 95°, 96°.

³⁹ *Ibid.* art. 85°.

⁴⁰ *Ibid.* art. 89°.

Consultivo del Departamento Central, o bien como delegado en cualesquiera parte del Distrito Federal [...] Le suplicamos señor Gamboa acepte representarnos [...] donde lo designe el señor Presidente, toda vez que es una elección unánime [...] El señor General Calles ha dicho que hay que darle una oportunidad a la juventud. Esta es la ocasión...⁴¹

En contestación, Aurelio González envía una carta al Presidente:

Con referencia a la petición que le enviaron, prominentes miembros de la Cámara de Comercio, para que el suscrito figure como miembro del Consejo Consultivo [...] habiendo recibido sus ORDENES [...] hablé con el señor Secretario General, Romero Courtade, quién me manifestó que UD. SEÑOR PRESIDENTE, es el que se encarga de formar el Cuerpo Consultivo...⁴²

Así mismo, la Liga de Defensa de Propietarios de Zapaterías, Peleterías y Similares envió un telegrama para proponer dos representantes propietarios y dos suplentes en dicho Consejo:

Presidente República:

Separado enviamos usted comunicación encareciéndole sírvase apoyar representación Liga, consejo Consultivo Departamento Central, próxima anualidad. Representantes primer propietario, Licenciado Carlos Soto Guevara; primer suplente, Emigdio Hidalgo Catalán; segundo propietario, Ingeniero Ángel Moreno; segundo suplente, Láuro Martínez. Son plena garantía. Muy atentamente. Liga Defensa Zapaterías, Peleterías, Similares.⁴³

De la misma manera, la Confederación de Uniones de la Pequeña Propiedad de México, postulaba sus candidatos para el Consejo Consultivo del Distrito Federal al señor [Alfonso] Villegas como propietarios, y al señor Cecilio Goroztizaga como suplente.⁴⁴

Sin embargo, quién no estuviera apoyado por una asociación sólida no sería tomado en cuenta. Tal es la respuesta de Crisóforo Ibañez, secretario particular del Presidente de la República, en un comunicado a Pascual Ortiz Rubio:

⁴¹ AGN, fondos presidenciales, Pascual Ortiz Rubio, exp: 3/8595.

⁴² *Ibíd.* exp: 3/8696.

⁴³ *Ibíd.* exp: 24/0306.

⁴⁴ *Ibíd.* exp: 24/0328.

Dice [J. Cesar Prina] que una comisión de vecinos de la localidad [se desconoce cuál] insiste en que acepte el firmante ser Delegado de esa Villa, por lo que se ha visto obligado a aceptar, si Ud., se digna favorecerlo con esa designación. Expone sus actividades políticas a favor de Ud., y manifiesta que si ha aceptado las insinuaciones de los vecinos que le instan a que vaya como Delegado, se debe a que estos son personas de reconocida honorabilidad y de filiación ortizrubista.⁴⁵

El secretario particular del Presidente Ortiz Rubio contesta a Cesar Prina, vecino de la Villa de Guadalupe, que el Presidente ha tomado nota del contenido de su carta y comunica que tendrá presentes sus deseos para favorecerlo con su petición.⁴⁶

Durante el gobierno de Emilio Portes Gil, concretamente en Guadalupe Hidalgo, se buscaba la representación ciudadana en el Consejo Consultivo. Los habitantes tuvieron que sufrir esa reordenación para ser representados ante el recién creado organismo gubernamental, el cual no fue representativo.

En diciembre de 1928, un grupo de vecinos publicaron un *Manifiesto* dirigido al presidente Portes Gil, en el cual declaraban su abierto apoyo al ciudadano Carlos G. Fernández (quien es comerciante y trabajó en el ramo de hacienda para los estados de Puebla y Michoacán) para ocupar el cargo de presidente del Consejo Municipal.

En dicho *Manifiesto* se ofrece a los campesinos garantías como formar cooperativas para adquirir maquinaria para labrar la tierra, no se les explotará, sino se buscará su mejoramiento; se crearán "Escuelas-Granjas" con la finalidad de conocer la calidad de la tierra y su producción, además de interesarse por su alimentación, la cual será nutritiva y escogida; de entre ellos saldrán sus propias autoridades locales; el campesino tendrá en el seno del Concejo un lugar preferente para abogar por sus proyectos. A los obreros se promete su mejoramiento, se plantea adquirir terrenos amplios para levantar pequeñas casas, cómodas y saludables; se ofrece un lugar dentro del Concejo Municipal. A los contribuyentes aseguran garantías para saldar sus deudas sin llegar a extremos. En educación pública se respetarán los programas oficiales, los sueldos serán similares a los que tienen en el Distrito Federal los de su gremio y se adquirirá un terreno perfectamente situado para levantar un edificio con una buena piscina. Se pretende arreglar las

⁴⁵ *Ibíd.* exp. 302/809

⁴⁶ *Ibíd.*

calles de la cabecera municipal, mejorar sus jardines y cuidar el aseo de las casas para que los turistas y peregrinos se lleven una buena impresión, ya que la Villa de Guadalupe es considerada la Meca de la República Mexicana. Se atenderán los barrios para su higienización y urbanización para acabar con los charcos pestilentes que perjudican al vecindario. Las colonias Vallejo, Martín Carrera, Aragón e Industrial tendrán vigilancia policiaca y se pretende nombrar un delegado de policía para cada colonia.

El *Manifiesto* fue publicado por el comité Pro Carlos G. Fernández, todos con domicilio en esa localidad. Lo integraron Benjamín Ortiz, presidente; Roberto Marroquín, secretario; Trinidad Álvarez, tesorero; Alfonso Villegas, Luis Cuadra, Alfredo González, Carlos Campillo, Félix García, entre otros.⁴⁷

El *Manifiesto* es una clara invitación política, tanto para los habitantes de la cabecera de la delegación, como de las nuevas colonias. Es propaganda que prevé designar a la persona adecuada que velará por los intereses del grupo de comerciantes, quienes lo suscriben. Además, ya es claro el cambio del sistema de gobierno; ahora los concejales son designados por el Presidente o por el Jefe del Departamento del Distrito Federal. Y de este modo, el grupo Pro-Carlos G. Fernández envía su petición al Presidente Emilio Portes Gil para nombrarlo Presidente del Consejo Municipal. Se reunieron el 16 de diciembre de 1928, a las 11 hrs, en el n° 3 de la calle de Zaragoza, Guadalupe Hidalgo, manifiestan que Carlos G. Fernández representa los intereses de la municipalidad. Son dos sus argumentos: buenos antecedentes como empleado público en la hacienda de los estados de Michoacán y Puebla, y los servicios prestados a la Revolución Mexicana. Este documento parece representar la facción de los comerciantes de esa municipalidad. El documento en sí mismo muestra el cambio del sistema municipal al Departamento del Distrito Federal. Ahora, la comunidad ya no elige a sus gobernantes municipales, sino que pide permiso al Presidente. Es el primer evento para elección de los Consejos Consultivos.

Aunque careció de importancia, la noticia fue publicada en algunos periódicos de la capital. En el periódico *La Prensa* en diciembre de 1928 se lee la noticia de promover a Carlos G. Fernández para Presidente Municipal de la Villa de Guadalupe. Se menciona que los

⁴⁷ *Ibíd.* Emilio Portes Gil, exp. 1/287

integrantes del comité organizador lanzaron un *Manifiesto* que describe de manera general las actividades que pretendían realizar en favor de la municipalidad.⁴⁸

El periódico *El Día*, en diciembre de 1928, muestra la noticia "fomento al turismo en la Villa de Guadalupe Hidalgo", en donde se propone como Presidente del Concejo a Carlos G. Fernández promovido por un grupo de vecinos. Además, se informa que el comité organizador en pro de esa persona ha publicado un *Manifiesto* donde se exaltan las ventajas para la colectividad.⁴⁹

El 3 de enero de 1929, el diputado Manuel Robles y demás firmantes, integrantes del Partido Socialista Mexicano, proponen una nueva planilla de candidatos para integrar el Consejo Consultivo de Guadalupe Hidalgo.

Al día siguiente, Carlos Madrid tomó el cargo de Presidente del Concejo Municipal; a su vez, envió un informe de la toma de protesta al Presidente de la República declarando las actividades realizadas en presencia de su anterior homólogo, Jesús Vidales. El mismo día, el secretario particular, Adolfo Roldán, avisó al comité Pro Carlos G. Fernández del informe recibido y de la ocupación del cargo al ciudadano Carlos Madrid:

El C. Presidente de la República se enteró del escrito que con fecha 16 de diciembre ppdo. le dirigieron ustedes, recomendando la personalidad del C. Carlos G. Fernández para ser designado Delegado en esa población del Departamento Central del Distrito Federal, lo que no fué posible tomar en consideración, pues como la prensa ha informado en estos días, para tal cargo fué nombrado el C. Carlos Madrid.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

México 4 de Enero de 1929.

El Secretario particular. [Rúbrica]⁵⁰

Como era de esperarse, inconformes con el resultado, el comité Pro Carlos G. Fernández envió un escrito donde argumentaban sus razones por las cuales Carlos Madrid no representaba los intereses de la población. Señalaban que era representante de la facción "Vidalista", constituía una prolongación del gobierno municipal de Jesús Vidales, último Presidente

⁴⁸ *Ibidem*

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Ibid.* exp. 1/287/809

Municipal de Guadalupe Hidalgo. Jesús Vidales significaba para dicho comité una persona corrupta que se preocupaba por sus propios intereses. Las razones de esta comitiva trascienden a una comunicación carente de argumentos sólidos y comprobables. Respecto a Vidales, cabe notar que siguió su carrera política después de 1928, ya que en 1931 fungió como delegado del Departamento del Distrito Federal; se preocupaba por proponer personal de su confianza para la Delegación de Policía en Guadalupe Hidalgo.⁵¹

El 18 de enero de 1929, Emilio Alvaradejo Aragón, vecino conocido del lugar, envía una lista de posibles candidatos para ocupar un lugar dentro del Concejo Consultivo. La Presidencia da cuenta de esa lista y la toma a consideración.⁵²

Pero el 26 de marzo la Unión de Cooperativas de Guadalupe Hidalgo, envió un informe donde “hacen cargos contra todos los componentes del Concejo Consultivo de esa Municipalidad y piden su remoción”.⁵³ En este informe hacen inconformidad de las solicitudes rechazadas para miembros del Concejo Consultivo.

En el mes de Febrero, cuando usted salió a Tamaulipas, el grupo clerical comenzó a formar intrigas en contra de este señor [Carlos Madrid] hasta conseguir del Jefe del Departamento Central que revocara el nombramiento, designando en su lugar al señor Octavio Muñoz Castillo, persona extraña al municipio y por lo mismo incapacitada de acuerdo con la ley, para ocupar ese cargo.⁵⁴

Esta es la primera nota donde da cuenta de que existe una facción clerical. Es importante recalcar que existen inconformidades por la designación de los concejales en el Concejo Consultivo.

Al año siguiente, en 1930, con motivo del cambio de regente del Departamento, numerosos grupos y asociaciones del Distrito Federal apoyaron ante el Presidente Pascual Ortiz Rubio al General Arturo Bernal, personaje de la Revolución Mexicana y quien ocupaba el cargo de Jefe del Estado Mayor. Entre esos grupos políticos se encontraba la Confederación Nacional de Partidos Independientes, el Centro Nacional de Campesinos, el Partido Revolucionario “Salazar y Arteaga”, la asociación de partidos Social Evolucionista y Liberal Ferrocarrilero, el

⁵¹ *Ibíd.* exp. 1/6408.

⁵² *Ibíd.* exp. 1/287/809.

⁵³ *Ibíd.* exp. 1/287

⁵⁴ *Ibídem*

Partido Socialista de Tacubaya, el Partido Socialista de Xochimilco y la Unión Socialista de Zapateros del Distrito Federal.⁵⁵ Así mismo, en la localidad de Guadalupe Hidalgo se formaron dos asociaciones específicamente para apoyar al general Bernal: el comité Pro Arturo Bernal teniendo como presidente a Manuel Garibay, y la Agrupación Social Pro Bernal.

La Agrupación Social Pro Bernal propuso al mismo tiempo para delegado al Coronel Rómulo A. Villavicencio. Hicieron una petición el 15 de febrero de 1930 sobre las demandas que habrían de realizarse en la población: atención cuidadosa de los servicios públicos, dragado y limpieza del colector que sirve de saneamiento a la población, clausura inmediata del panteón de Abajo, retirar lejos de la ciudad el tiradero de basura, crear una nueva calle para comunicar a la colonia Estanzuela y Martín Carrera con el Bosque de Aragón por medio de un túnel en el cerro del Tepeyac, integrar al casco urbano dichas colonias, construir avenidas que comuniquen a éstas con San Juanico por el lado del cerro de Gachupines, pavimentación de la Avenida Nacional, dotar de agua potable usando las aguas del río de Tlalnepantla por medio del acueducto novohispano y plantando una bomba de agua al final de éste (dicha obra beneficiará también a las colonias Peralvillo, Vallejo, Valle Gómez y el Rastro de la ciudad de México), dotar a la población de escuelas, bibliotecas y centros culturales. La petición la fundamentan en el lema que dice: "el Gobierno de [Pascual Ortíz Rubio] será justo, honrado, de tendencia francamente benéfica y reconstructora para nuestro pueblo".⁵⁶

Tanto la asociación Pro Arturo Bernal como los integrantes del *Manifiesto* sirvieron de antecedente en el que la asociación vecinal fundamentó sus propuestas para el mejoramiento urbano. Peticiones como el arreglo del centro de la población para atraer turistas y peregrinos, la clausura del panteón municipal, la apertura de una vialidad entre el cerro del Tepeyac y el de Gachupines y el arreglo de servicios públicos tuvieron su origen en estas agrupaciones.

En materia eclesiástica las políticas gubernamentales cambiaron notablemente cuando sucedió la ruptura entre Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, quien logró que las relaciones mejoraran. Aunque no hizo modificación en las disposiciones contra la Iglesia, le otorgó cierta tolerancia, pero se mantuvo firme en el área de la educación.

⁵⁵ AGN, fondo presidentes, Pascual Ortiz Rubio, exp. 2 y 121.

⁵⁶ *Ibíd.* exp. 121/809

En la tabla *Reasignación de funciones de algunos templos de la ciudad de México y del Distrito Federal*⁵⁷ se integra una lista de los templos y predios de la Iglesia dentro de la ciudad de México que tendrían una nueva función o serían expropiados. En dicha tabla se retirarían para otros fines varios templos de la ciudad de México, Mixcoac, Tacubaya, y demás delegaciones. En Gustavo A. Madero se destina únicamente a la Secretaría de Educación Pública el predio “Huerta del Obispo Campos”; dicho decreto se publica el 24 de julio de 1930.

Durante el gobierno cardenista, el conflicto entre la Iglesia y el Estado se concentró en el tema de la educación. En ella los católicos sustentaban gran parte de su ideología y representaba una de sus misiones primordiales; mientras tanto, el auge socialista del gobierno de Cárdenas pretendía inculcar una ideología que sustentara al régimen. En 1934 se cerraron 105 escuelas (sobre un total de 158) y los católicos las sustituyeron creando los "centros-hogar", donde acudían alrededor de 25 mil niños en el Distrito Federal. Además, permanecieron unidos en este conflicto por la educación y en 1945 el artículo 3° volvió a ser modificado, dando por terminado la educación socialista.⁵⁸

Pero no fue sino en 1938 cuando Luís María Martínez, arzobispo de México, manifestó la solidaridad con la expropiación petrolera. En ese momento las relaciones entre el gobierno y la institución eclesiástica mejoraron notablemente. Poco a poco, algunos sacerdotes expatriados regresaron al país, se abrieron algunos templos y el furor socialista decreció. A partir de 1940, la aplicación de la ley constitucional se suavizó o nunca llegó a aplicarse. La Iglesia colaboró con el gobierno y éste la aprovechó para incrementar y consolidar su poder.⁵⁹

Las relaciones mejoraron aún más cuando Manuel Ávila Camacho se declaró creyente. El gobierno daba la tolerancia y libertad en el terreno educativo a cambio de que aceptara que el Estado tenía el predominio en el terreno de lo social. Durante la década de 1940 la Iglesia prefirió conservar su influencia en el área de la educación y se olvidó de la política social.

El gobierno de Cárdenas centró su atención en la capital mexicana para lograr el desarrollo nacional. Monopolizó los instrumentos de poder que darían estabilidad política y un

⁵⁷ Marta Elena Negrete Salas en Isabel Tovar de Arrecherra y Magdalena Mas. *Ensayos sobre la Ciudad de México: macrópolis mexicana*. Vol. IV. México, Departamento del Distrito Federal, Conaculta, Universidad Iberoamericana, 1994. p.134

⁵⁸ *Ibíd.* p.138

⁵⁹ *Ibíd.* p.138-139

crecimiento económico significativo.⁶⁰ El nuevo modelo se caracterizó por llevar una política proteccionista, centralización de funciones, la participación de los sectores medios y populares en la estructura de gobierno, etcétera.

Esa política generó un proceso de industrialización acelerado y fue determinada en dos partes: la ciudad de México como concentradora de las actividades económicas y el Distrito Federal como zona rural con producción agropecuaria. Se centralizó la industria y en 1930 se decidió que de las “46 830 industrias que existían en el país, 3 180 estaban en el Distrito Federal.”⁶¹ El Distrito Federal se convirtió en el polo del desarrollo de la nación. Se concentraron las actividades económicas, el mejoramiento de la estructura urbana y un importante crecimiento demográfico. La mayoría de la población del Distrito residía en la ciudad de México. La expansión urbana y la integración de las poblaciones circunvecinas se debió al crecimiento de la población, la industrialización, la demanda de viviendas y el bajo precio de las propiedades. La generalización del automóvil y la creación de una red viaria, facilitó la integración de espacios públicos y rurales.

La ciudad moderna parecía estar hecha para el automóvil y, en general, para el transporte público. La movilidad del espacio urbano había creado muchos centros reales y ficticios. Esa nueva manera de vivir creó una crisis de convivencia. La plaza se volvió un lugar de desencuentro y masificación. Se dio un cambio en la manera de interrelacionarse; si los medios de comunicación acercaban el mundo, los vecinos y familiares se hacían lejanos: "no parece haber lugar adecuado para las expresiones de la niñez, ni de la ancianidad y tal pareciera que la definición de la persona humana se redujera a su capacidad de consumo".⁶² Dentro de la modernidad, el espacio religioso ha dejado de ser el centro de la vida de la ciudad, pero no quiere decir que haya desaparecido.⁶³

A pesar de su irreligiosa realidad actual y su modernidad agobiante, Manuel Olimón Nolasco sostiene que la ciudad de México no es una ciudad secular y su destino no apunta a ser

⁶⁰ Regina Hernández Franyuti. *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*. México, Instituto Mora, 2005. p.189

⁶¹ *Ibíd.* p.190

⁶² Manuel Olimón Nolasco "Nueva situación religiosa de la ciudad de México" en Isabel Tovar de Arechederra. *Op cit.* p.149-150

⁶³ *Ibíd.* p.151

atea, ya que la capital mexicana se construyó a partir de un orden religioso que le dio su identidad, e indica:

[La ciudad de México] es el centro de vida católica que hunde sus raíces en la configuración de la propia identidad y nacionalidad mexicana en la imagen y tradición de la virgen de Guadalupe y su santuario que atrae multitudes [...] ella, como lo dijo hace ya años Francisco de la Maza, es “el espejo donde se mira la conciencia nacional”.⁶⁴

Otra de las medidas del gobierno cardenista fue descentralizar la zona habitacional del actual Centro Histórico; se percató de las ventajas que tenía la especulación urbana sobre las labores agrícolas en la periferia de la ciudad; sin embargo, la escasez de servicios públicos hacía imposible el mejoramiento de la calidad de vida.⁶⁵ Como consecuencia surgieron colonias producto de la invasión a la propiedad privada y zonas federales:

El Departamento expropiaría esas colonias e iniciaría su regularización, inaugurando una práctica que sería permanente en la ciudad. Fue notorio que los nombres de esas colonias hicieron referencia a los héroes de la historia de México, al regente de la ciudad y al presidente de la República, con idea de legitimar un proceso que se consideraba como una reivindicación social.⁶⁶

Otros tipos de asentamientos fueron los fraccionamientos fraudulentos, estos consistían en la venta de propiedades y terrenos que carecían de los servicios públicos más elementales. Sucedió en la colonia Portales, Álamos, Algarín, Peralvillo, Vallejo, Tacuba, Balbuena y Zacahuizco. Consecuentemente, el gobierno expidió el 13 de marzo de 1936 el Reglamento de Fraccionamientos, el cual obligaba a las compañías fraccionadoras a dotar de servicios básicos a los predios fraccionados.⁶⁷

En cuanto a los temas sociales, surgieron varios grupos de organización en las colonias populares. Participaban dentro de una estrategia de integración social y política. Y la suma de estas pequeñas organizaciones crearon la Federación de Organizaciones de Colonos Socialistas

⁶⁴ *Ibíd.* p.155

⁶⁵ *Ibídem*

⁶⁶ *Ibíd.* p.74

⁶⁷ *Ibíd.* p. 74-77

del Distrito Federal, la Confederación Nacional de Colonos y el Bloque Revolucionario de Colonias del Distrito Federal. El Partido de la Revolución Mexicana las incorporó inmediatamente a través del Consejo de Colonos, iniciando una estrecha relación entre habitantes y el partido gobernante".⁶⁸

La mayoría de esas congregaciones pertenecían a una colonia o a determinada zona de la ciudad. Es importante mencionar que surgieron nuevos actores sociales urbanos, ya que "ahora conformaban verdaderas organizaciones vecinales, actuando para gestionar terrenos, demandar servicios públicos, detener intereses especulativos y defender espacios de uso colectivo."⁶⁹

Respecto al Consejo Consultivo, la situación fue diferente pues se "perdió buena parte del peso político que tuvo en el Maximato". Durante el gobierno cardenista tuvo poca injerencia en los asuntos de la ciudad, agregando que en la misma presidencia surgió un proyecto para suprimirlo. Pese a ello, el Consejo Consultivo seguía teniendo peso político, pues seguía siendo una instancia de representación social, como a continuación se señala:

Trabajadores y representación ciudadana seguían estrechamente unidos. Así mientras de las nuevas colonias surgían representaciones vecinales, ligadas al partido en el gobierno, en el Consejo Consultivo se mantenía la representación de las organizaciones de trabajadores y de una sociedad urbana que estaba cambiando rápidamente [...] la mayor parte de esas agrupaciones apoyaba al gobierno y las tensiones se daban en forma horizontal, sin cuestionar la legitimidad del sistema.⁷⁰

Pero hubo una inestabilidad en el gobierno de la ciudad debido a la integración de la nueva estructura de poder (Consejo de Colonos); se produjeron diversos cambios, entre los cuales Cosme Hinojosa fue sustituido por José Siurob el 3 de enero de 1938, éste presenció serios conflictos con el Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal; el 23 de enero de 1939 Siurob fue sustituido por Raúl Castellanos, quien atendió alrededor de dos mil personas de las colonias Coyoacán, Paulino Navarro, Socialista, Magueyitos, Veinte de Noviembre, Magdalena Mixhuca, Portales, Nativitas, San Simón, Independencia, Mártires de Río Blanco, Emiliano Zapata, Ricardo Flores Magón, Emilio Carranza y Lázaro Cárdenas. Todas estas colonias estaban agrupadas al Consejo de Colonos del Partido de la Revolución Mexicana y las

⁶⁸ *Ibíd.* p.78-79

⁶⁹ *Ibíd.* p.79

⁷⁰ *Ibíd.* p.81

demandas principales fueron la construcción de escuelas y el mejoramiento higiénico de los barrios.⁷¹

Otra política del gobierno cardenista fue la dotación de tierras ejidales; el régimen finalizó la repartición de tierras, las cuales representaban el 25% faltante; se formaron ocho nuevos ejidos y se ampliaron otros 23.

Las demandas [de servicios públicos] mostraban las dificultades de los pueblos del Distrito Federal, ignorados a menudo por la importancia que se daba a la ciudad, pese a que dentro de la entidad aún se realizaban importantes trabajos agrícolas. Por otra parte parece un hecho que durante el cardenismo no se dieron procesos de especulación con las tierras ejidales, tal como sucedería años más tarde.⁷²

En materia de obras públicas el cardenismo optó por una política de austeridad. Se promovió la construcción de obras para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías. Las inversiones se orientaron hacia donde estaban las grandes demandas sociales y se invirtió en infraestructura básica para las nuevas colonias de la ciudad.⁷³ Además, se crearon el Instituto Politécnico Nacional (en las inmediaciones del casco de Santo Tomás) en 1937 y el Colegio de México en 1940, el cual acogió a los intelectuales exiliados de la Guerra Civil Española.⁷⁴

En resumen, es en el periodo del Presidente Lázaro Cárdenas cuando se constituye la asociación vecinal Los Amigos de la Villa de Guadalupe que, como se ha visto, es el resultado de intentos de organizaciones fallidas en anteriores administraciones. En sus demandas está el precedente del proyecto urbanístico y arquitectónico Plaza de las Américas. Por ello, la modificación del entorno urbano de la Villa de Guadalupe está en relación con las demandas de los grupos sociales que vieron suprimida su representación política y que sirvieron para la elaboración de un proyecto en beneficio del santuario guadalupano. La asociación vecinal aprovecha las circunstancias políticas para materializar sus demandas conforme a la ley, a través del Consejo de Colonos.

⁷¹ *Ibíd.* p.82

⁷² *Ibíd.* p.83

⁷³ *Ibíd.* p.84

⁷⁴ *Ibíd.* p.85

El ambiente de la panificación urbana

El crecimiento desmesurado del Distrito Federal comenzó a ser objeto de estudio de las ciencias sociales. Se debe al arquitecto Carlos Contreras el impulso de las nuevas corrientes urbanísticas, así como la relación entre el gobierno y los planificadores académicos.⁷⁵ En sus propuestas se pretendía organizar armónicamente el espacio del Distrito Federal para planificar y regular su crecimiento.⁷⁶ En 1930 se crea la primera Ley de Planeación General de la República, la cual pretendía "diseñar políticas acordes con las necesidades del territorio; en ella se decretaba la formación de un Plan Nacional y la formación de los planes reguladores del Distrito Federal y Territorios Federales."⁷⁷ El Plan Nacional se publicó en 1931 y se fundamentaba en una planificación unitaria e integral que tomaba en cuenta las características de cada estado, región o ciudad del país que vinculaban al gobierno y a los grupos privados.⁷⁸

La Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de la Baja California fue publicada en el *Diario Oficial* el 17 de enero de 1933 y fue elaborada por el arquitecto Carlos Contreras, el ingeniero Fortunato Dozal y el licenciado Manuel Rueda Magro por encargo del arquitecto Alberto J. Pani. La ley estipulaba la formación de una nueva comisión de planificación;⁷⁹ estaría integrada por representantes de "los propietarios de inmuebles, industriales, comerciantes, banqueros, arquitectos, ingenieros civiles, así como los Secretarios de Obras Públicas, Salud y Hacienda..."⁸⁰

⁷⁵ Alejandrina Escudero manifiesta que en los últimos años de la década de 1920 se realizaron las primeras acciones para una planificación nacional y profesional. Los gobiernos del Maximato mostraron interés para elaborar un programa ordenado del país, el cual coincidió con los trabajos de algunos profesionistas apoyados por empresarios, banqueros, artistas e intelectuales que formaban parte de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana (ANPRM). Dicha asociación fungió como enlace entre autoridades, profesionistas y habitantes de la república. Alejandrina Escudero, "Carlos Contreras, la planificación y la traza de la ciudad de México, 1927-1938" en María del Carmen Collado (Coord.), *Miradas recurrentes*. Vol. I, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 2004. p.349-351

⁷⁶ Hira de Gortari Rabiela. *La ciudad de México y el Distrito Federal, una historia compartida*. México, Instituto Mora, 1988. p.72

⁷⁷ Regina Hernández Franyuti. *Op cit.* p.191

⁷⁸ *Ibíd.* p.192

⁷⁹ Uno de los resultados del primer Congreso Nacional de Planificación de 1930 fue acuñar el término "planificación" en lugar de "planeación". Además, durante dicho congreso, el gobierno federal expuso su postura respecto a una planeación económica, ligando el urbanismo con la política. Alejandrina Escudero. *Op cit.* p. 355. Cabe aclarar que la planificación no se inició después de 1929, ya que Carlos Contreras había utilizado el concepto desde 1922 para la ciudad de México. Gerardo G. Sánchez Ruiz (Coord.). *Planificación y urbanismo visionarios de Carlos Contreras, escritos de 1925 a 1938*. México, UNAM, UAM-A, UASLP, 2003. p.24

⁸⁰ Regina Hernández Franyuti. *Op cit*

El Plano Regulador del Distrito Federal establecía normas para el desenvolvimiento de la ciudad de México y abarcaba un periodo de al menos cincuenta años.⁸¹ Estuvo dividido en: población, zonificación, sistema circulatorio y medios de transporte, sistema de parques y jardines, campos de juego, estadios y reservas forestales, servicios municipales, casa-habitación, recreación, arquitectura, financiamiento, y legislación.⁸² En el apartado “población” se proponía hacer estudios de distribución, densidad y movimiento, como se indica aquí:

También se proponía establecer nuevos centros de población en las áreas del Distrito Federal; una ciudad universitaria, una ciudad militar, zonas obreras, zonas industriales y zonas agrícolas; ciudades satélites; estaciones terminales: ferrocarriles, camiones y rutas aéreas. Consideraba importante estimular el desarrollo horizontal de las construcciones proponiendo un tipo de casa con jardín propio y la casa de departamentos con jardín común.⁸³

Al finalizar la Presidencia de Abelardo Rodríguez en 1934, se daba por terminado el periodo conocido como Maximato. El Presidente Lázaro Cárdenas rompería la línea seguida por Plutarco Elías Calles en los gobiernos anteriores y cambiaría a todo su gabinete, entre ellos Arón Sáenz, Jefe del Departamento del Distrito Federal, quien fue sustituido por Cosme Hinojosa en junio de 1935. Ahora las políticas urbanas para la ciudad de México tomarían otro enfoque y se verían reflejadas en el Plan Sexenal de 1934-1940. En 1936 se expidió un instructivo para la Subdirección de Catastro del Distrito Federal con la finalidad de establecer mecanismos eficientes para el levantamiento catastral, métodos de valuación y trámites por inconformidades.⁸⁴ Además, en ese mismo año se promulgaría la ley de Expropiación y la ley de Planificación y Zonificación para el Distrito Federal.

La Ley de Planificación (en comparación con la de 1933) buscaba “normar las resoluciones sobre la ciudad por consideraciones de interés general para la población”,⁸⁵ pretendía guiar las intervenciones públicas y privadas, así como alentar el desarrollo económico; buscaba soluciones al tráfico, vivienda, higiene y salubridad, mejor distribución de la población, parques, jardines, etc. Se buscaron formas de acrecentar el presupuesto para obras públicas con

⁸¹ Una vez aprobado, se señaló la posibilidad de hacerle modificaciones tomando en cuenta las necesidades de la época. Gerardo G. Sánchez Ruiz. *Op cit.* p.17

⁸² Alejandrina Escudero. *Op cit.* p.355-356

⁸³ Regina Hernández Franyuti. *Op cit.* p.193

⁸⁴ Armando Cisneros Sosa. *La ciudad que construimos: registro de la expansión de la Ciudad de México.* México, UAM, 1993. p.65

⁸⁵ *Ibíd.* p.66

la emisión de bonos. En 1938 se creó un reglamento para las avenidas principales,⁸⁶ el cual contenía ideas de Carlos Contreras, quien elaboró en 1935 un Plan de Desarrollo para la ciudad de México. Se estableció la Comisión de Planificación del Distrito Federal, organismo encargado de realizar la tarea de planificación.⁸⁷

Entre otros puntos, el proyecto proponía crear dos boulevares de circunvalación, uno interior y otro exterior, crear nuevos barrios residenciales, establecer dos áreas industriales al noroeste y al oeste de la ciudad; preservar y expropiar zonas de reserva ecológica; simplificar y reducir los derechos de vía férrea que entraban a la ciudad de México; y, en general, todos aquellos relacionados con la solución al problema ferroviario para crear conjuntamente sistemas de transporte alternos (tranvías, aeropuerto, terminales de pasajeros, autobuses); así como transformar los ríos de Consulado y La Piedad en viaductos de circulación rápida.⁸⁸

Sin embargo, la austeridad del gobierno cardenista únicamente permitió la construcción de la carretera México-Laredo, “como parte de la [carretera] Panamericana”. En otras administraciones se realizarían otros proyectos de la propuesta de Contreras,⁸⁹ pero quedaría en el olvido la idea del auto-abasto agrícola en Iztapalapa, Iztacalco y Xochimilco y se evitaría la construcción del anillo periférico alrededor del Centro Histórico.⁹⁰

En 1938 se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia con el objeto de preservar los edificios históricos, arqueológicos y artísticos. Se buscó salvaguardar espacios verdes del Valle de México como el Tepeyac; así, el 18 de febrero de 1937 se le declaró parque nacional “El Tepeyac” a una parte de la serranía de Guadalupe “en donde el Departamento [del Distrito Federal] haría trabajos de reforestación en coordinación con el Departamento Forestal.” Se creó el parque nacional del Ajusco, el parque “Histórico Coyoacán” (hoy Viveros de Coyoacán) y el Castillo de Chapultepec dejó de ser la residencia presidencial.⁹¹

⁸⁶ *Ibid.* p.67

⁸⁷ Bajo la supervisión de este organismo estuvieron las propuestas a la traza y el sistema de circulación, cómo la apertura y ampliación de la calle de San Juan de Letrán y Niño Perdido, Veinte de Noviembre, López y Aranda, Palma y Venezuela, Insurgentes al sur hasta el Pedregal, la Calzada de Guadalupe y de los Misterios y las plazas de la Revolución y de Peralvillo. Alejandrina Escudero. *Op cit.* p.367

⁸⁸ *Ibid.* p.357, 362

⁸⁹ Las propuestas de Carlos Contreras no se aplicaron en toda su extensión, debido a su naturaleza ideológica y técnica, pero quedaron como un referente para las futuras políticas de planificación urbana en la ciudad de México. Gerardo G. Sánchez Ruiz. *Op cit.* p.34

⁹⁰ Armando Cisneros Sosa. *Op cit.* p.70

⁹¹ *Ibid.* p.70-71

Otro importante proyecto ecológico del gobierno de Cárdenas fue el aprovechamiento de las tierras descubiertas con la desecación del Lago de Texcoco, origen de fuertes tolveneras para la ciudad. [...] Como complemento se otorgó una parte de esas tierras a diferentes grupos de familias, pensando que la iniciativa de los pequeños propietarios daría lugar a diferentes granjas y cultivos. La transferencia de la tierra se hizo pero las granjas nunca surgirían. Esas tierras se incorporarían al mercado inmobiliario al poco tiempo, como resultado de las ventajas que tenía la especulación urbana sobre las labores agrícolas.⁹²

Para gestionar las cuestiones de urbanización, se impulsaron programas de vivienda, los cuales no se pudieron multiplicar considerablemente. La alternativa fue el arrendamiento. Se otorgaron 1,212 licencias para casas-departamentos y ocho mil para construcción de cuartos de vecindad entre mayo de 1938 a junio de 1941. La renta representó el 75% de la planta habitacional de la ciudad. Se detectó que el “problema era que las condiciones de la vivienda de alquiler para los grupos de bajos ingresos seguían siendo desastrosas”. El Banco Hipotecario en 1935 reconoció que medio millón de personas (40% de la población de la ciudad) vivía en viviendas mezquinas; decían que debía construirse preferentemente habitaciones baratas para las familias de las vecindades; indicaba que las inversiones serían “a fondo perdido”, es decir, que “mediante la lógica del mercado era imposible dotar de viviendas a la población de menores recursos”.⁹³

El ambiente de la planificación urbana y la conformación de la traza del Distrito Federal influyó indirectamente en la creación de la Plaza de las Américas. La solución a las demandas de servicios urbanos por parte de sus habitantes concretó la apropiación del espacio y el cambio en el uso del suelo que llevó a la demolición de gran parte de las edificaciones que integraban el antiguo casco urbano de Guadalupe Hidalgo y que destinaría ese espacio a la explotación comercial de la imagen religiosa. Pero crear un enorme atrio como éste no solo significaba poseer un espacio que albergara a los peregrinos o donde celebrar las fiestas religiosas que tenían como finalidad perpetuar el culto católico, sino que comprendía un espacio donde no intervendrían otros agentes sociales, como a continuación se explica.

⁹² *Ibíd.* p.71-72

⁹³ *Ibíd.* p.72-73

Causas políticas y sociales que motivaron la modificación del espacio urbano

La política anticlerical auspiciada por el gobierno mexicano inició una serie de modificaciones en Guadalupe Hidalgo; sufrió las repercusiones económicas que vivió el país después de la Revolución Mexicana. Martaelena Negrete identifica cuatro momentos significativos de la Iglesia frente al Estado: la reconciliación durante el gobierno de Porfirio Díaz, su situación reflejada en la Constitución de 1917, la persecución del gobierno de Plutarco Elías Calles y la reconciliación con el gobierno mexicano durante la década de 1940.

La política de conciliación que Porfirio Díaz brindó a la Iglesia le otorgó la protección que le habían suprimido las Leyes de Reforma y comenzó a reconquistar parte de sus privilegios perdidos. Le fue permitido realizar celebraciones, fundar conventos y reanudar labores de órdenes monásticas; además, se establecieron nuevas diócesis y arquidiócesis, como a continuación se indica:

Se permitió a la Iglesia la celebración de fiestas religiosas y de congresos católicos, la fundación de nuevos conventos y la reanudación de trabajos de algunas órdenes monásticas; se permitió también la publicación de periódicos católicos que empezaron a circular en la ciudad de México, tales como *El Tiempo*, *El País*, *La Voz de México*, etcétera. [...] Durante el Porfiriato se establecieron once diócesis nuevas y cinco arquidiócesis, y aunque muchas órdenes religiosas llegaron del extranjero, fue notable el número de congregaciones religiosas de origen mexicano, femeninas y masculinas, que se establecieron en el país [...] Las fiestas religiosas empezaron a celebrarse como antes. La más importante fue la coronación de la virgen de Guadalupe el 12 de octubre de 1885. La fiesta se celebró en la ciudad de México y asistió una gran multitud venida de todos los ámbitos de la república: había 11 arzobispos, 28 obispos, unos 100 sacerdotes y el pueblo que se lanzó al festejo de la reina de los mexicanos. También tiempo atrás, en 1910, hubo otra gran fiesta popular cuando Pío X proclamó a la Virgen de Guadalupe "celestial patrona de la América Latina".⁹⁴

En los congresos sociales católicos se examinaron diversos temas de índole social, pasaron de su quehacer tradicional a una actividad dentro de la sociedad. Hubo cierta crítica al régimen político, pero las soluciones propuestas no fueron efectivas. Sin embargo, su actividad social no mermó las relaciones con el gobierno; el arzobispo de México, quien fue excomulgado por la Constitución de 1857, celebró el matrimonio entre el Presidente Porfirio Díaz y Carmen

⁹⁴ Martaelena Negrete Salas. "Relación Iglesia-Estado", en Isabel Tovar de Arechederra *Op cit.* p.123 y 124

Romero Rubio como una muestra del acercamiento entre el Estado y la Iglesia. Díaz mandó al arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos el siguiente mensaje: “El jefe chicano de la Reforma, el soldado que escarmentó en Puebla y México a los austros-traidores, no es enemigo del clero. Le brinda su amistad si el clero está dispuesto a facilitarle el camino de la unidad nacional”.⁹⁵

Durante la primera década del siglo XX, se creó el Partido Católico Nacional, pues sus miembros lo creyeron necesario para materializar las mejoras sociales que se habían discutido en los congresos católicos. El partido se estableció el 3 de mayo de 1911, estuvo integrado por los Operarios Guadalupanos, el Círculo Católico Nacional y un grupo numeroso de hacendados (principalmente de Morelos y Jalisco); su lema fue “Dios, patria y libertad”; su programa proponía la libertad de enseñanza, de asociación y de conciencia, así como la adopción de leyes acordes con la enseñanza del catolicismo social. Tuvo en sus mejores momentos 485 mil socios cuando Francisco I. Madero fue nombrado Presidente. El partido logró ganar cuatro escaños en el Senado y 31 diputaciones. Ganó las elecciones para gobernadores en Querétaro, Jalisco, México y Zacatecas. Sin embargo, contaron con poco tiempo para realizar sus proyectos debido a la muerte del presidente Madero.

Las relaciones con el gobierno de Victoriano Huerta no fueron hostiles, pero su situación fue desfavorable. El gobierno huertista deportó a Gabriel Fernández de Somallera, presidente del partido, y disolvió el Congreso, dejando fuera a los diputados católicos. Marta Elena Negrete indica que los católicos colaboraron en cierta medida con el gobierno de Huerta:

La iglesia ayudó al gobierno huertista en ciertos aspectos económicos y lo defendió alegando que era el representante del gobierno no constituido, a pesar de la manera en que éste había usurpado el poder. Al defender este gobierno, la Iglesia estaba defendiendo indirectamente al régimen anterior de Porfirio Díaz, las clases que este había privilegiado y los propios intereses de la institución eclesiástica. Fue ésta una de las causas que originaron la enemistad de los grupos revolucionarios con la Iglesia.⁹⁶

⁹⁵ *Ibíd.* p.124-125

⁹⁶ *Ibíd.* p.126

Durante la revolución, mientras que el obispo de Cuernavaca pudo continuar con sus labores sin que los zapatistas agredieran fuertemente al clero, los carrancistas cerraron conventos y colegios católicos, algunos sacerdotes y religiosos fueron asesinados, desterraron a otros y se quedaron con numerosas propiedades que pertenecían al clero.

La situación de la Iglesia no se definió sino hasta la promulgación de la Constitución de 1917. En ella quedaron asentadas las intenciones de los grupos revolucionarios: en el artículo 3° se señalaba la secularización de la educación primaria; el artículo 5° prohibía nuevamente los votos monásticos y las órdenes religiosas; el artículo 27° negó el derecho a poseer, administrar o adquirir propiedades, prohibió gestionar las instituciones de beneficencia y los lugares de culto pasarían a ser propiedad de la nación; el artículo 130° no reconocía la personalidad jurídica de las agrupaciones religiosas, los poderes federales podrían intervenir en materia de culto religioso y disciplina externa, se decretó como requisito para pertenecer a cualquier culto ser mexicano por nacimiento; también, las legislaturas de los estados podrían determinar la cantidad de sus ministros. En comparación con la Constitución de 1857, la Iglesia era reconocida como una sociedad verdadera, jurídica e independiente, pero seguía separada del Estado; la nueva Constitución no la reconocía como sociedad, estaba sujeta y se le desconocía al mismo tiempo. Aunque hubo solicitudes y manifestaciones para modificar algunos artículos (en particular el 3° y 130°), los grupos radicales no cedieron y los artículos se quedaron como estaban.⁹⁷

Después, el gobierno obregonista disimuló el cumplimiento de los preceptos de la Constitución en materia de religión, pero ello no significó que no hubiese un roce entre las dos instituciones. La Iglesia se preocupó por proyectarse como una institución nacional frente a un Estado aún débil que surgía de la Revolución.⁹⁸

El gobierno de Plutarco Elías Calles reveló su intolerancia frente a los asuntos religiosos. Intentó desconocer el catolicismo mexicano creando la Iglesia Católica Apostólica Mexicana dirigida por Luis N. Morones, secretario de Industria y Comercio y dirigente de la Confederación Regional Obrero Patronal. La reforma al artículo 130 constitucional fue el elemento más significativo:

⁹⁷ *Ibíd.* p.127-128

⁹⁸ *Ibíd.* p.128

[...] utilizando como pretexto ciertas declaraciones del arzobispo de México en contra de los artículos anticlericales de la Constitución, Calles reglamentó el artículo 130 y dio una ley reformativa del Código Penal, conocida como la Ley Calles, que abriría de nuevo el conflicto entre la Iglesia y el Estado. Esta ley trataba de la expulsión de los sacerdotes extranjeros, del cierre de escuelas católicas, de clausura de los asilos en manos de religiosos, etcétera.⁹⁹

Inmediatamente las autoridades religiosas suspendieron el culto en toda la República Mexicana y muchos católicos se levantaron en armas contra el gobierno. En la ciudad de México se estableció la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, organismo dirigente del movimiento. Su objetivo era la libertad religiosa y todas las libertades que se derivaran de ella en el orden social o económico. El movimiento armado duró tres años. “La ciudad de México fue el principal centro de abastecimiento de armas de los cristeros, y la mayoría de ellas las obtenían de la misma fábrica que surtía al ejército federal.”¹⁰⁰ La capital mexicana adquirió la característica de ser un centro de operaciones. En los mercados y parques se hacían los contactos y se pasaban informaciones de las actividades a realizar.

Hubo varios atentados contra Álvaro Obregón, pero el que diezmó su vida puso fin al conflicto religioso.¹⁰¹ En la ciudad de México hubo gran conmoción; entonces el gobierno y la iglesia hicieron arreglos para el cese de las hostilidades. Se firmaron el 21 de junio de 1929 por el presidente Emilio Portes Gil y los prelados Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz, junto con el embajador norteamericano Dwight Morrow. Se puso fin al problema religioso.

El nuevo arzobispo de México, Pascual Díaz, aplicó una política pacifista y colaboró con el gobierno. Controló a los católicos a través de Acción Católica para que no ocurriera un nuevo enfrentamiento. Comenzó una etapa de reconstrucción dentro del mundo católico mexicano. Por entonces, se celebró con mucha ostentación el IV Centenario Guadalupano que tenía motivos especiales para su realización: “Ella [la imagen guadalupana] le sostuvo durante los días aciagos de la persecución religiosa, y por tanto, todo el pueblo de México estaba ansioso de celebrar este

⁹⁹ *Ibíd.* p.129

¹⁰⁰ *Ibíd.* p.130

¹⁰¹ En enero de 1926 J. McDowell irrumpió en el gabinete donde viajaba Obregón y disparó a la litera equivocada. Al año siguiente, en noviembre, un grupo armado disparó contra el coche del caudillo sin lograr su objetivo. En mayo de 1928, en Celaya, se abortó un atentado contra Obregón y Calles antes de llevarse a cabo. El último ocurrido el 18 de julio de 1928 fue perpetrado por José de León Toral, un cristero fanático, en el restaurante La Bombilla, San Ángel. Pedro Castro. *Álvaro Obregón, fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*. México, Ediciones ERA-CONACULTA, 2009. p.384-394

jubileo tan significativo y grato".¹⁰² Durante las fiestas, la Villa de Guadalupe se mostró suntuosa y rica; nuevamente se proclamó a la imagen como "reina de los mexicanos". Se calculó en un millón de pesos el costo de las obras y se estimó la concurrencia en más de 50 mil visitantes.

Los alrededores de la Basílica, fueron insuficientes para contener a los millares de personas que deseaban entrar al Santuario. El altar de la capilla del Cerrito [...] fue adornado con profusión de rosas, y multitud de fieles a manera de enormes olas humanas, invadían la capilla constantemente.¹⁰³

El 12 de diciembre de 1931 empezaron las celebraciones con las obras que por más de un año se habían realizado en la Basílica. Las calles, callejones y avenidas de la Villa de Guadalupe ofrecían una animación nada común, la muchedumbre quería entrar al templo desde horas tempranas, pero tuvo que contentarse con estar en el atrio. El arzobispo Pascual Díaz encabezó la procesión con la valiosa corona de la virgen llena de brillantes, esmeraldas, rubíes y turquesas y el pueblo gritó vivas a la virgen, a México y a Cristo Rey. [...] La metrópoli presentaba un aspecto de fiesta, el comercio revivía, el tránsito empezaba a representar un problema en las avenidas importantes. [...] No se sabía dónde iba a caber tanta gente; los vendedores de rosarios, reliquias y ceras hacían su agosto, y las aguas de la capilla del Pocito estaban muy solicitadas; los danzantes indios daban la nota típica.¹⁰⁴

Inmediatamente los grupos radicales usaron como argumento polémico las fiestas guadalupanas para señalar que la Iglesia se aprovechaba de las libertades que el gobierno le había otorgado. Se solicitaba someter a los clérigos a las leyes, se terminó la tolerancia y se reanudaron nuevamente los ataques contra la Iglesia. Paralelamente se creó una nueva ley que trató de nacionalizar los bienes del clero. Desde el 11 de noviembre de 1931 al 28 de abril de 1936 se impuso la ley con vigor y se confiscaron 480 propiedades de la Iglesia. En diciembre de 1931 la Asamblea Legislativa aprobó las reformas al artículo 130. La nueva ley se aplicó únicamente en el Distrito Federal y limitó considerablemente el culto, permitiendo ejercer labores a un sacerdote por cada 50 mil habitantes. Así mismo, se reformaron otras cláusulas de menor importancia, como el proyecto para la creación de la Delegación Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, como se indica:

¹⁰² Antonio Pompa y Poma. *Álbum del IV Centenario Guadalupano*. México, 1931. p.214

¹⁰³ *Ibíd.* p.217

¹⁰⁴ *Ibíd.*

Si el Distrito Federal contaba con una población de 1 229 976 habitantes, según el censo de 1930, significaba que sólo 24 sacerdotes podían ejercer su ministerio, y por lo tanto sólo podían estar abiertos al culto 24 templos. Se prohibió también la circulación de correspondencia de tipo religioso. [...] Esta política anticlerical fue principalmente obra de Calles, quien dominaba la vida política del país; quería asegurar su hegemonía dentro de la sociedad y restarle poder a la Iglesia.¹⁰⁵

En diciembre de 1931, la Asamblea Legislativa se reunió para votar varios asuntos de interés: la aprobación de la ley de Redención de Obligaciones Interiores con bienes de propiedad federal, la elección de la Comisión Permanente, el cambio de nombre a las poblaciones de Villa de Guadalupe y de Villa San Ángel, la aprobación a la reforma del artículo 34 de la Ley Orgánica del Distrito Federal¹⁰⁶, la ley de Ingresos para el año de 1932 y la iniciativa de ley para reformar el artículo 130 constitucional. Se citó a las 11 horas a sesión de Cámaras y a las 17 horas a sesión del Congreso General.¹⁰⁷

La reforma más importante fue hecha al artículo 130. La iniciativa de ley proponía que por cada 50 mil habitantes habría un sacerdote en función; es decir, el Distrito Federal tendría un total de 24 sacerdotes (con sus respectivos templos) quienes ejercerían su derecho a realizar sus actividades religiosas. El diputado Luís G. Márquez presentó la iniciativa, la cual estuvo apoyada por otros 42 representantes quienes formaban la Segunda Comisión de Gobernación; los diputados Ismael Salas, Gonzalo Bautista, Bernardo Chávez, Carlos Darío Ojeda y José María Dávila, hicieron referencia a los perjuicios que acarrearía el fanatismo religioso a la población; manifestaron que era necesario aprobar la proposición del diputado Márquez. El político José Santos Alonso comunicó la solidarización del Presidente de la República con la reforma de dicha ley. El diputado Samuel Villarreal convenció a la asamblea de agregarle otro artículo, el cual decía:

¹⁰⁵ Marta Elena Negrete Salas. *Op cit.* p.132-133

¹⁰⁶ El artículo 34 decía que “para ser delegado se necesita llenar los requisitos exigidos por las fracciones I, IV y V del artículo 27, tener veinticinco años cumplidos y haber residido el año inmediatamente anterior a su nombramiento, en la delegación donde va a ejercer el cargo”. *Ley orgánica del Distrito y de los territorios federales.* 31 de diciembre de 1928. p.280

¹⁰⁷ CEHM-CARSO. Fondo CCCXII, carpeta 45, documento 379, información procedente del periódico *El Universal*, 23 de diciembre de 1931, México.

Artículo 11.-Los ministros de los cultos que deseen ejercer, solicitarán del Jefe del Departamento del Distrito o de los Gobernadores de los Territorios Federales que corresponda, y éstos los designarán, prohibiendo que los ministros de los cultos ejerzan en otros.¹⁰⁸

También se reiteró que se mantendrían abiertos igual número de templos (24) para toda la población del Distrito Federal. Según el diputado Villarreal, existen 328 templos, de los cuales 304 cerrarían sus puertas. El total de sacerdotes era de 432 "sin contar los vicarios y las dignidades". La ley fue aprobada unánimemente y se pasó al Senado.

El último orador en ocupar la tribuna fue el senador Manlio Fabio Altamirano. Manifestó que la reforma del artículo 130 era pobre y no llenaba las expectativas, "pero que se apruebe." Sus aspiraciones estaban dirigidas a transformar la escuela laica en escuela racionalista. En las escuelas superiores se debía fundar una cátedra de estudio de las religiones para evitar fanatismos, organizar un comité de salud pública para investigar y expulsar a todos los elementos fanáticos que ocupan los altos puestos del gobierno; así como nombrar una comisión honoraria que trabajara en Educación Pública para aplicar la ley en las escuelas particulares; pedía "que se retire del culto la Basílica de Guadalupe, convirtiéndose en Museo de la Revolución", trasladar el órgano monumental (ubicado en la Basílica) al Teatro Nacional para destinarlo a conciertos públicos; y por último, "que la Calzada de Guadalupe, se llame en los sucesivo Calzada Ricardo Flores Magón". Pasaban de las 16 horas y se votó el proyecto de Ley Reglamentaria del artículo 130 Constitucional; las proposiciones del senador Altamirano quedaron pendientes.

Ese mismo día, mientras la asamblea esperaba a la comisión encargada de llevar el dictamen para la reforma del artículo 130, un grupo de senadores presentó una iniciativa de ley para cambiar de nombre, junto con su población, a la circunscripción territorial de Guadalupe Hidalgo por Colonia Gustavo A. Madero. Los senadores aplaudieron el discurso del secretario; la iniciativa fue votada por unanimidad al final. Luego se entró en receso a esperar el proyecto de la comisión de la Cámara de Diputados; tomaron un refrigerio, pues pasaban de las 15 horas. Cuando llegó la comisión, la presidencia la ocupaba Braulio Maldonado, se reanudó el trabajo, y el funcionario pasó a la tribuna para pronunciar un discurso breve sobre la reforma del artículo 130 constitucional y manifestó:

¹⁰⁸ *Ibidem*

no se trata de una represalia en contra del clero católico por sus actividades guadalupanas [...] la finalidad que se persigue es filosófica, consolidadora de los principios revolucionarios radicales [...] Sabemos [...] que la reglamentación constitucional que traemos ofrecerá dificultades en su ejecución, por lo que toca al clero católico; pero ya la revolución no está en tiempo de hacer transacciones. Y si aparecieren esos obstáculos, la revolución los quitará donde los encuentre.¹⁰⁹

Se sabía que ambas cámaras estaban solidarizadas y el proyecto se aprobaría unánimemente. Luego, el senador Santos ocupó la tribuna y pronunció:

Esto es lo que quería el clero. Ya estará satisfecho. Tanta violación a la ley como llevó a cabo tuvo este resultado. Esta medida no es una represalia; la revolución dormía sobre los laureles de sus triunfos y ahora ha despertado.¹¹⁰

También manifestó que la misma Revolución Mexicana "sabrà hacerse obedecer", pero ahora tocaba a las autoridades del Distrito Federal y de los Territorios velar por el cumplimiento de la ley para que no se viole. Entre otras cosas, pidió elevar el voto en recuerdo de Álvaro Obregón, víctima del conflicto religioso. En la Cámara resonó un prolongado aplauso.

Estas reformas tuvieron como finalidad mermar la acción de la iglesia mexicana hasta en sus mínimos detalles. Las consecuencias para Guadalupe Hidalgo consistieron en el cambio de su toponimia. De igual manera, muestra lo delicado de las relaciones entre la iglesia y el estado mexicanos.

La constante lucha del catolicismo por hacerse un lugar frente a la nación y la política anticlerical del gobierno de calles haciendo ataques directos a la Villa de Guadalupe llevaron a la apropiación del espacio urbano de Guadalupe Hidalgo. Las rejas y muros de la Plaza de las Américas les proporcionó libertad no solo para realizar las fiestas religiosas, sino también sirvió como un medio de control y de propagación para aumentar y sustentar el culto católico a la posteridad.

¹⁰⁹ CEHM-CARSO. Fondo CCCXII, carpeta 45, documento 379.

¹¹⁰ *Ibidem*

Como se ha visto, los agentes sociales que modificaron radicalmente la planta urbana obedece a un periodo en el que el Distrito Federal se estaba conformando. Se puede decir que la estructura urbana actual en el centro de la Villa de Guadalupe es el reflejo de las actividades políticas, sociales y urbanas, siendo la Plaza de las Américas el resultado de los intereses del gobierno y la iglesia, de una nueva política consolidadora y de un ambiente de planificación modernista para la ciudad.

CONCLUSIONES

Se ha examinado en esta investigación la evolución de la forma urbana de la Villa de Guadalupe como población periférica y su relación con la ciudad de México, y no como un mundo urbano aislado de los procesos sociales que han ocurrido en la capital desde tiempos antiguos.

El problema sobre historiar los cambios y permanencias de la Villa de Guadalupe en diferentes épocas llevó a plantear la relación entre los actores sociales con su entorno, en donde ha quedado plasmada la interacción de los diversos grupos humanos que le dieron forma y en donde se reflejaron los distintos procesos sociales de la población. Los actores sociales involucrados con su espacio determinaron esta investigación desde la perspectiva del plano urbano, el cual constituye el vínculo entre dichos actores. Para ello se indagó en el campo interdisciplinario, en especial el de la Geografía, con el fin de obtener métodos y técnicas adecuados que fueran de ayuda en la comprensión de la forma urbana de la población de estudio. El enfoque de los medios para estudiar el plano urbano y los estudios de morfología urbana permitieron comprender que el plano es efectivamente el reflejo de la sociedad que la habita.

La evolución del plano es la consecuencia de los cambios y permanencias en la traza urbana generado por las relaciones de los diferentes grupos sociales en distintos periodos de tiempo y en la que cada etapa contiene elementos heredados del periodo anterior. La evolución urbana de Guadalupe Hidalgo es el resultado de la identificación de los cambios y continuidades en su traza urbana.

Los mapas hicieron posible la construcción de una periodización hecha a medida de la población de estudio, ya que mediante el plano urbano se pudo explorar las temporalidades propias de Guadalupe Hidalgo. Entre un mapa y otro de diferentes épocas se reconocieron las permanencias y las modificaciones en la traza urbana, las cuales fueron representadas por variables visuales como puntos, líneas y polígonos en mapas temáticos. Así mismo, se identificaron elementos gráficos sin modificación alguna, otros con modificaciones pero que conservaron características de un periodo anterior y aquellos que fueron completamente nuevos.

Estos cambios y continuidades representados en el plano urbano tiene una justificación en la realidad, en donde un proceso o un agente social determinó su modificación. El trabajo de campo y la consulta de fotografías de la época fue especialmente útil para reconocer partes de la iconografía de los mapas en el mundo real, por lo que se entiende que el diseño de la traza urbana es el resultado de la intervención de los agentes sociales con su entorno.

De esta manera, se pudo trasladar la información contenida de los mapas antiguos a otro moderno que representa a la traza urbana actual. Los nuevos mapas se trazaron a partir del reconocimiento de calles y manzanas. Se recorrió el antiguo casco urbano de Guadalupe Hidalgo y se buscaron vestigios que permanecen en su traza para que sirvieran como puntos de referencia y se representaran los cambios de cada etapa. Cabe aclarar que este proceso se fue complicando en la medida en que se retrocedió en el tiempo histórico, debido a la falta de elementos urbanos que pertenecieron a una etapa en específico; en los planos del siglo XX sus elementos gráficos son muy similares a la planta urbana actual, ya que abundan rasgos de esa época en el inmobiliario urbano. Por el contrario, la identificación de elementos urbanos en el siglo XIX y XVIII son reducidos, en especial para trabajar con el mapa de Luis Diez Navarro (1736) que limitó los puntos de referencia.

El trabajo final de trasladar la información de los mapas antiguos al mapa actual dio como resultado la elaboración de seis mapas urbanos que sintetizan los diferentes momentos donde se reconocieron los cambios en la traza urbana de Guadalupe Hidalgo. Para facilitar su comprensión se decidió usar el color para acentuar el contraste entre unas etapas y otras. La obtención de los mapas antiguos a través del archivo electrónico de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra no solo facilitó en tiempo y en trámites la consulta de su acervo, sino que proporcionó los documentos cartográficos en formato digital para su estudio y análisis con programas informáticos.

La periodización de esta investigación comprendió desde la primera mitad del siglo XVIII cuando comenzó el proceso de fundación de la Colegiata de Guadalupe y finalizó en el año de 1952, momento de la inauguración de la Plaza de las Américas. Cada capítulo correspondió a un periodo de cambios en el que la Villa de Guadalupe sufrió modificaciones significativas en su traza urbana. El primer capítulo abarcó los años de 1734 a 1857, el segundo de 1895 a 1928, el tercero de 1929 a 1942 y el último de 1942 a 1952, los mapas antiguos

permitieron elaborar esta periodización. Como se ha visto, la periodización correspondió a los momentos de cambio urbano de la localidad que algunas veces coincidieron con los procesos urbanos de la ciudad de México, mientras que en otros perteneció a un proceso local. Los capítulos se conformaron tratando de integrar periodos de tiempo que provenían de un mismo proceso. De esta manera, el primer cambio urbano documentado es producido por la instauración de la Colegiata de Guadalupe. El mapa de 1736 de Luis Diez Navarro muestra al pueblo de Guadalupe antes de los cambios urbanos, mientras que el plano de 1857 muestra las transformaciones urbanas ya conformadas. Luego, se construyó otro periodo de tiempo que abarcó los años de 1895 a 1928 y cubrió las administraciones políticas del Porfiriato y del Municipio Libre. Posteriormente, se cubrieron los años de 1929 a 1942, periodo que corresponde al establecimiento y conformación del Departamento del Distrito Federal y sus efectos en la localidad. En esta etapa hay una serie de cambios en el diseño urbano que se reflejan en la conformación urbana de las nuevas colonias y la institución gubernamental. Por último, se examinó el año de 1952, cuando se inauguró la Plaza de las Américas. Este proyecto mostró las modificaciones urbanas en todo el casco antiguo de Guadalupe, es otro momento en que su conformación urbana se ve modificada y alterada para constituirse como la conocemos en la actualidad.

Cada capítulo comienza con una descripción sobre la morfología de Guadalupe Hidalgo y se explica cada etapa a partir de otras fuentes que representan a los actores y procesos sociales. Cada apartado centra la atención en ciertas etapas en las que se han percibido los cambios en el espacio urbano.

En el primer capítulo se explicó la fundación del pueblo de Guadalupe y de su elevación a villa en el siglo XVIII, la cual se debió a la fundación de la Colegiata de Guadalupe y motivó los cambios urbanos en la localidad, se implantó la traza reticular y la geometría de las calles y la manzanas adquirieron cierta regularidad, pero el proyecto urbanístico no se concluyó. Su establecimiento designó el pueblo en villa y se realizaron una serie de construcciones muy costosas, como la edificación del acueducto de Guadalupe -del doble de largo del de la ciudad de México- que llevaría agua para un escaso número de habitantes. También se examinó que renombrar a la población como Guadalupe Hidalgo justo en el momento en que se elevaba a ciudad (1828), respondió al proceso de creación del Distrito Federal (1824) en el que la

Colegiata, como una institución colonial, fungía como representante de la localidad en ciertos casos, pero para esa época pierde dicha representación por la implantación del sistema municipal. Los resultados de esa investigación permitieron comprender que la población se desarrolló alrededor de los edificios religiosos y también a lo largo de la calle de los Mesones, paso obligado hacia las poblaciones de Tierradentro. En cambio, en el siglo XIX por influencia de la Colegiata se acuñó el topónimo de Guadalupe Hidalgo, el cual relacionaba el santuario Guadalupano con la nueva nación mexicana. En este capítulo se eligió el mapa de Luis Diez Navarro para elaborar el *plano urbano de la Villa de Guadalupe en 1736* porque ahí se representa la traza urbana del pueblo de Guadalupe antes de sufrir las modificaciones urbanas provocadas por la implantación de la Colegiata. A través de este mapa se explica que el área urbana de Guadalupe efectivamente sufrió un impacto en su estructura por la fundación de la Colegiata. La comparación de este mapa con otros de la primera mitad del siglo XIX mostró que en un periodo de más o menos cien años el cambio urbano ocurrió lentamente y bajo la dirección de la institución religiosa. Pero los mapas por sí mismos no dan cuenta de este detalle, se necesitaron de otras fuentes que documentaran sus cambios. Dentro de las fuentes de la época están la creación de la colegiata de 1734 por el rey Felipe II, la recopilación de las leyes de indias, los mapas de Luis Diez Navarro, Ildefonso de Iniesta y el plano de Santa Isabel Tola.

El segundo capítulo abarcó los años de 1895 a 1928 en el que se detectaron cambios relevantes en la población de este estudio. Se explicó que los cambios urbanos de Guadalupe Hidalgo estuvieron relacionados con los procesos urbanos de la ciudad de México. El testimonio histórico que da cuenta sobre el reordenamiento urbano de Guadalupe Hidalgo es la Ley de Organización de 1899, donde el crecimiento de la capital ocasionó que la administración porfiriana se viera en la necesidad de establecer límites precisos dentro del Distrito Federal para determinar el impuesto a la propiedad en cuanto a su fijación exacta sobre el terreno. También, se explicó que la Ley de Organización de 1917 fue una extensión de la anterior en materia urbana. Este periodo comprendió dos etapas a través de los mapas: de 1895 a 1906 y otro de 1923 a 1928, la primera incluyó a la administración porfirista, mientras que la segunda al Municipio Libre. En Guadalupe Hidalgo el deslinde catastral que cambió la forma urbana se realizó entre 1899 y 1903 y precisó los límites con las municipalidades de México y Azcapozalco, se intentó regular el crecimiento creando ensanches como la colonia Martín Carrera. Posteriormente, durante la administración del Municipio Libre (1917-1928) Guadalupe Hidalgo

estuvo determinada por una deficiencia del ayuntamiento para afrontar las demandas de servicios urbanos. Esta característica fue común en los demás municipios del Distrito Federal y constituyó un argumento que causó la supresión del sistema municipal en todo el Distrito Federal. Los mapas permitieron visualizar que en ambos periodos el crecimiento urbano ocurrió principalmente en la periferia del antiguo casco urbano.

En el tercer capítulo se examinó la etapa de 1929 a 1942, cuando se instauró el Departamento del Distrito Federal. Se explicó que en el año de 1929 comenzó un proceso que cambió la estructura urbana de la ciudad de México y de sus poblaciones aledañas. El Departamento del Distrito Federal suprimió el sistema municipal y unificó el aparato administrativo del Distrito Federal bajo el mando del Presidente de la República. Sin ayuntamientos el crecimiento urbano estuvo a cargo del gobierno federal, pero a costa de la representación política de sus habitantes. La organización del territorio del Distrito Federal bajo una institución gubernamental resultó en un crecimiento homogéneo que contrastó con las etapas anteriores. Los mapas antiguos revelaron que sobre extensas tierras de labor se fueron trazando nuevos predios urbanos alrededor de la localidad. Los mapas presentados en este capítulo evidenciaron el diseño de los nuevos ensanches y colonias de calles rectas proyectadas sobre enormes áreas. El establecimiento del Departamento del Distrito Federal dio lugar a una expansión significativa y homogénea en Guadalupe Hidalgo que mermó el antiguo casco urbano.

El cuarto capítulo comprendió el periodo de 1942 a 1952 en donde se examinaron las circunstancias políticas y sociales que fomentaron la realización de la Plaza de las Américas, proyecto urbanístico que se diseñó sobre el deteriorado casco urbano de Guadalupe Hidalgo y que modificó considerablemente el paisaje urbano, mostrando el aspecto que se asemeja a la época reciente. El estudio de la forma urbana permitió comprender que los actores sociales como la Colegiata de Guadalupe, el Departamento del Distrito Federal, la asociación vecinal y los procesos sociales de la época fueron los encargados de la modificación del antiguo casco urbano que terminó en un nuevo proyecto urbanístico y le concedió un espacio propio a la Colegiata. Se explicó que la adjudicación de este espacio tuvo sus orígenes en los ataques antirreligiosos de 1931 provocados por la Ley Calles, cuando se prohibió a los católicos ejercer el culto en sus templos y se sustituyó el topónimo de Guadalupe Hidalgo por Gustavo A. Madero. El proyecto que encaminó la construcción del atrio no tuvo relevancia sino hasta el gobierno de Lázaro

Cárdenas, cuando el clima político fue favorable para la iglesia católica, ya que valió como un medio para subsanar los daños ocasionados por las administraciones del Maximato durante el conflicto religioso. El evento de inauguración de la Plaza de las Américas dejó en claro la unión entre la Iglesia y el Estado. El proyecto que acabó con el antiguo casco urbano surgió de la necesidad de la Villa de Guadalupe por adquirir un espacio propio donde celebrar los actos litúrgicos y las fiestas. Se explicó que la asociación vecinal representaba los intereses de la Iglesia, por lo que actuó respetando la ley al introducir a sus miembros ante el Consejo Consultivo (y después al Concejo de Colonos) del Departamento del Distrito Federal y el cual, a su vez, al representar los intereses del Gobierno, ignoró las necesidades de los habitantes de la localidad. La Plaza de las Américas significó una apropiación y reordenación del espacio urbano en el que se fijaron límites por medio de la apertura de nuevas calles y la inserción de elementos urbanos, como nuevos espacios y arquitectónicos donde la institución religiosa ejerce su control, desde entonces.

El trabajo con mapas me ha permitido explorar las diferentes temporalidades de esta localidad, siendo un recurso valioso para la investigación de la historia de las ciudades. Adquirir conocimientos propios de la geografía y aplicarlos al campo de la historia ha hecho posible explicar los fenómenos urbanos de la ciudad de México a partir del enfoque de una de sus poblaciones aledañas.

ANEXOS,
INDICE DE FIGURAS Y CUADROS,
FONDOS DOCUMENTALES,
BIBLIOGRAFÍA y
CARTOGRAFÍA

ANEXO 1. Copia de los autos en virtud de la Real Cédula concediendo S. M. [Su Majestad] que se crie en Villa el Pueblo de Nuestra Sra. De Guadalupe y que se separe el Gobierno de los indios de la parcialidad de Santiago. 1734.

Un sello = el Rey = Mi Virrey Gobernador y Capitán General de las provincias de la Nueva España y Presidente de mi Audiencia Real, de la Ciudad de México, en carta de diez y seis de Marzo del año procsimo pasado, dísteis cuenta con testimonio de que debiéndose erigir en Colegiata el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe situado a una legua de esa ciudad (en consecuencia de mi real permiso) y estándose preparando por el Arzobispo de la Metropolitana de ella, los medios concernientes al establecimiento de esta obra, se le ofreció el reparo de que el referido Santuario se hallaba en un pueblo pequeño subordinado en su gobierno al Corregidor de la espresada Ciudad, y el de los indios sujeto al de la Parcialidad de Santiago; y que por recomendarse en los sagrados cánones, que los sitios de semejantes fundaciones sean calificados, os pido lo fuese el nominado pueblo, dándole el título de Villa, segregando su Gobierno del título octavo, libro cuarto de la Recopilación, y considerando las razones de congruencia que militan, para conceder al Arzobispo la gracia que pretende, no solo por lo que dispone el Sagrado Concilio de Trento, que persuade se hagan semejantes fundaciones de Colegiata en lugares insignes, sino también porque mi Real ánimo, es, el de fomentar el culto y reverencia del espresado Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe = He resuelto se ejecute lo que proponeis en nuestra citada carta de diez y seis de Marzo del año procsimo pasado, confiriéndolas para ello la facultad necesaria; en cuya consecuencia os ordeno y mando, que luego que recibáis este despacho, deis las providencias mas efectivas, a fin de que tenga cumplimiento esta mi real deliberación, y se logre mi deseo de que se consiga la mayor veneración de la Sagrada Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe para lo cual derogo por esta vez, lo dispuesto por la citada ley sesta, titulo octavo, libro cuarto de la Recopilación, dejándola para en adelante en su fuerza y vigor, por ser asi mi voluntad y que me deis cuenta de lo que ejecutareis para hallarme enterado: fecho en Buen Retiro á veinte y ocho de Diciembre de mil setecientos y treinta y tres = Yo el Rey = Por mandato del Rey Nuestro Señor: Don Juan Bentura de Mataurana = Señalada con tres rúbricas = México y Octubre ocho de mil setesientos treinta y cuatro, obedecese esta real cédula, y para el cumplimiento de Su Majestad (Dios le guarde) manda en ella, saquese testimonio que pasará al señor fiscal, para que pida lo conveniente, devolviéndose original a mi secretario de cámara = Juan Antonio Arzobispo de México = concuerda con su original que devolví a la secretaria de cámara de su exelencia a que me refiero. Y para que conste de su mandato, doy el presente en la Ciudad de México á once de Octubre de mil setecientos treinta y cuatro años = Antonio Avilés una rubrica = Eximo Sor = El Fiscal de Su Majestad; en vista de la Real Cédula que presede, fecha en Buen Retiro á veinte y ocho de Diciembre de mil setecientos y treinta y tres en que S. M. se sirve de dar facultades a V. S. para la creación de la Villa, del Pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe y creación del Gobierno de los habitantes de él = Dice de V. S. se ha de servir de mandar se guarde, cumpla y ejecute la Real Voluntad y que para esponer al fiscal las providencias que deban formarse en este asunto, se le traigan los autos que menciona este Real escrito y demas que huviere en el particular, en cuyoa vista pedirá la conveniente y V. S. mandará creyere lo mesmo. México y Octubre 2º [o 20] de 1734. Al = Lic. Melgarejo una rúbrica = México 23 de Octubre de 1734. Ponganse con estos los autos que dice el Sr. Fiscal y llevensele = una rúbrica = Eximo Sor = La Real Voluntad explicada en la presedente cédula (que ya esta evedecida y pedida por el fiscal en cumplimiento) despachada en Buen Retiro a los veinte y ocho de Diciembre de setesientos treinta y tres, confiere a V. E. [Vuestra Excelencia] facultad (derogando por esta vez la disposición de la ley 6, tit. 8, lib. 4 de la Recopilación de Indias, para que

ilustre y enoblezca el pueblo de la Santísima Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe, elevandolo al honor de Villa, para que la erección de la Insigne Colegiata sea conforme a desiciones consiliares en lugar conspicuo, y habiendo el fiscal en su respuesta de veinte, de Octubre del año pasado setesientos treinta y cuatro, pedido se le trajesen los cuatro formados sobre el asunto para proponer las providencias que mediatare mas convenientes a su mejor éxito, halla en su vista que la actitud conocida y repetidamente experimentada de los Sres. Del Real acuerdo de este reino en el dictamen dado al Exmo Sr. Marqués de Casafuerte, el dia diez de Noviembre del año pasado de mil setesientos treinta y uno, espendio todas cuantas conforme a las leyes Reales que en el se citan, son practicables por el que siendo del soberano agrada de V. S. el podra mandar (concediendo, en virtud de esta Real facultad al referido Pueblo el titulo y honra de Villa de españoles e indios, eximiéndolo y a los feligreses de su parroquia que se hallan en las haciendas vecinas de él, del Gobierno de las parcialidades de Sn Juan y Santiago de esta Ciudad) se pase luego a la elección de Gobernador, Regidores, Alcaldes, Escribano de República, según y en la forma que en el citado dictámen se propone guardandose en todo lo que en el se espresa desde el segundo párrafo hasta el tercero inclusive, y que incluidas en el todas las diligencias de la fundación de la Ynsigne Colegiata (con auxilio V. S. participandosele lo que se efectuara para que dandose vista a el fiscal reconozca si es conforme a las leyes del Real Patronato cuyo cumplimiento se encarga en cédula de cinco de Agosto del año pasado de setesientos veintisiete, testimoniado, desde 14 [no se entiende] hasta la 15 pida lo que tuviere por de Justicia) se de cuenta a S. M. como tiene mandados: V. S. determinará sobre todo lo mejor y mas acestado como siempre = México y Abril 30 de 1735 = Lic. Melgarejo = una rúbrica = un sello = México y Agosto 19 de 1735. Procede en conformidad de lo pedido por el Sr. Fiscal a la erección del Pueblo de Guadalupe en Villa, con lo demas que S. M. ordena por su Real cédula precedente con lo restante pedido por el dicho Sr. Fiscal en cuanto a la creación y sus meidentes [no se entiende] por no serlo de estis autos, no ha lugar en ellos. = una rúbrica, certifico que los autos que anteceden, estan fiel y legalmente copiados del testimonio que obra en el archivo de esta Gobernación. Guadalupe Hidalgo, Abril 2 de 1868. Firma A. Herrera

NOTAS: En la portada del Documento en la parte superior se encuentra el Sello del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, seguramente de 1868.

Archivo Histórico del Distrito Federal Carlos de Sigüenza y Góngora. Municipalidades, Villa de Guadalupe, caja 294, expediente 1. Fecha 1733.

ANEXO 2. Inscripción en la Caja de Agua del acueducto de Guadalupe

"Se comenzó esta magnífica conducción a 22 de junio de 1743 en el reinado de S.D. Felipe V y finalizó en el de S.D. Fernando VI (Q.R.G.) y gobierno del excelentísimo S.D. Juan Francisco de Guemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo, gentil hombre de la Cámara de su Majestad conentr, Theniente General de los Ejercitos, Virrey Gobernador Cap. Gl. de esta N. espy presidente del sur, Audiencia que la promovió con fervor, zelo y personal asistencia. Siendo juez superintendente el S.D. Domingo de Trespacios y Escandón, caballero de la orden de Santiago del Consejo de Su Majestad, su oidor en la PR P.R. Aud. y tesorero de las limosnas con que fue construida el Lic. don Joseph de Lizardi y Valle, C.M.A de la colegiata de este santuario en 30 de marzo de 1731. Y tuvo costo [u/19] pendis, lance 12,935 varas, 2,287 arcos desde la toma "

ANEXO 3. "La Villa de Guadalupe se denominará Ciudad de Guadalupe Hidalgo"

JOSÉ IGNACIO ESTEVA
Gobernador del Distrito Federal

Por el ministerio de comunicaciones se me ha comunicado lo siguiente.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la República, SABED: que el Congreso general ha decretado lo que sigue.

La Villa de Guadalupe se denominará Ciudad de Guadalupe Hidalgo.- José Mariano Blasco, Presidente de la Cámara de Diputados.- José Domingo M. Zurita, Presidente del Senado.- Joaquín Huarriz, Diputado Secretario.- Miguel Duque de Estrada, Senador Secretario.

Por tanto manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Federal en México á 12 de Febrero de 1828.- Guadalupe Victoria.- A D. Juan José Espinosa de los Monteros.”

Y lo traslado á V.E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México 12 de Febrero de 1828.- Juan José Espinosa de los Monteros.- Escmo. Sr. Gobernador del Distrito Federal.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando en ésta capital y en la comprensión del Distrito, fijándose en los parages acostumbrados y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dando en México a 15 de febrero de 1828.

José Ignacio Esteva
[Rubrica]

Luís Lozano, Secretario
[Rúbrica]

ANEXO 4. Clausulas aprobadas por el Concejo Consultivo de Población y por la Primera Convención Pro-Población el 20 de diciembre de 1938

1.- Que se declare “Zona típica nacional”, al cuidado, conservación y mejoramiento de las Dependencias Oficiales respectivas, la población denominada Villa de Guadalupe Hidalgo y sus lugares cercanos.

2.- Para hacer efectiva la racional explotación de este verdadero centro de turismo nacional e internacional, debe desarrollarse por los elementos directamente interesados y con el patrocinio del Estado, una intensa propaganda mundial inteligentemente coordinada.

3.- Así como cuando se pretende ofrecer en venta un artículo debe cuidarse, primero, de su mejor presentación, creemos que sería ineficaz y hasta contraproducente, efectuar dicha campaña de propaganda antes de realizar las mejoras y acondicionamiento decoroso del lugar a donde se desea atraer la mayor suma de turistas y visitantes.

4.- Debe, por tanto, mejorarse el aspecto de la histórica población, especialmente en los lugares cercanos a la Basílica, para evitar la penosa impresión que produce a los visitantes el desaseo y abandono inconcebibles de estos sitios plétóricos de tradiciones y de bellezas artísticas.

5.- Además, el contraste es deprimente. Junto al templo rico y esplendoroso, obra del esfuerzo del pueblo mexicano, y de las cercanas colonias modernas, urbanizadas, limpias y de bello aspecto, propiedad de empresas privadas, resalta aún más el atraso, abandono y desaseo, de los lugares que están al cuidado de la Administración Pública.

6.- Para hacer desaparecer las causas de origen de los males expuestos, sugerimos como puntos indispensables:

a) Restaurar a su originalidad el bello templo del Pocito, aislándolo y destacándolo, para que muestre la belleza completa de su arquitectura del más puro estilo barroco, tan nuestro.

b) Que la cruz empotrada en un muro de la antigua “parroquia de los indios”, luzca sus detalles artísticos, colocándola, protegida con un barandal de estilo propio, tal como en el frente del antiguo Convento de las Capuchinas.

c) Que la artística fuente central del Jardín Juárez, única, quizás, de este estilo, aparezca completa, descubriendo los escalones que tiene en su base.

d) Que la fachada del templo y convento de las Capuchinas, autentica joya del más puro estilo colonial, se haga visible al visitante, desalojando las barracas y quitando los árboles que las ocultan.

e) Que la ampliación de la Plaza Hidalgo y de las calles adyacentes, sea una realidad que solucione los problemas del tránsito, que tantos trastornos ocasiona.

f) Que se realice el proyecto de restauración de la Rampa oriental del Tepeyac, reinstalando en ella el curioso y original monumento “La vela del marino”.

g) Que se restauren y conserven los torreones que ornamentan la vieja Calzada de los Misterios.

h) Que se construyan nuevos mercados en lugares propicios, haciendo desaparecer el que ahora existe y la des-organización del pequeño comercio, fijo y ambulante, que origina continuos problemas en el tránsito, constante insalubridad y pésimo aspecto en la presentación del lugar.

i) Que se clausure el panteón llamado de abajo, que se encuentra incrustado casi en el centro de la población para que, plantando árboles y exhumando los restos, pueda transformarse en pocos años en un bello Parque.

7.- Que la Secretaría de Asistencia Social se avoque el ingente problema de dedicar locales que presten el servicio de dormitorio y cuenten con servicios sanitarios, para los visitantes indígenas que en grandes multitudes acuden frecuentemente a la Villa y que, por su posición económica, se ven impedidos de alojarse en otros lugares. No es solo obligación moral prestarles auxilio, sino un simple deber de humanidad hacia esas gentes desvalidas que, en plena calle, son victimas de los rigores de la lluvia o del frío. Espectáculo inadecuado y deprimente es, también, presentar al turista cuadros como estos en los que son actores los elementos más necesitados de la ayuda en que tanto se manifiesta solícito nuestro Gobierno.

8.- Que se procure la concurrencia a la Villa de elementos típicos, danzantes y músicos populares indígenas, así como que muchos vengan ataviados con las vestimentas características de sus respectivas regiones; todo, en fin, lo que dé color típico, nacionalista y tradicional al ambiente. El turista se siente atraído por lo que no tiene en su país o región; y nosotros poseemos mucho exclusivo que será siempre imán irresistible si sabemos presentarlo en un marco decoroso, limpio y organizado. Estos tipos regionales solo lucen con toda su vigorosa personalidad, en su genuina esencia, en su ambiente propio y popular; y nuestros visitantes se quedan admirados ante el monorrítmico son de nuestros teponaxtles, chirimías y tamboriles, ante nuestro conjuntos musicales vernáculos, ante la orgía de color y de características únicas, que muestran los atavíos de nuestros danzantes y demás representativos de las diversas regiones de la República que aquí se concentran frecuentemente.

ANEXO 5. “EJERCERÁN 24 SACERDOTES EN EL DISTRITO FEDERAL”

“La Iniciativa, Aprobada por los Diputados”

“Desde luego fue enviada al Senado, en donde también fue votada por unanimidad”

“Cambio de nombre a la Villa de Guadalupe.- Se llamará “Colonia Gustavo A. Madero”

Con una modificación en su artículo primero y una adición que quedó como artículo número doce, la Cámara de Diputados aprobó ayer la iniciativa de Ley, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 130 de la Constitución General de la República, que el día anterior había sido presentada por el señor diputado Luis G. Márquez, con el apoyo de otros cuarenta y dos representantes populares. Por virtud de aquella modificación, podrá haber en el Distrito y Territorios Federales un sacerdote por cada cincuenta mil habitantes, y no por cada cien mil, como se proponía; y de acuerdo con el espíritu del nuevo artículo que se agregó, sólo habrán tantos templos abiertos al culto como sacerdotes ejerzan su ministerio. En consecuencia, al Distrito Federal corresponderán veinticuatro sacerdotes u otras tantas iglesias.

La sesión fue presidida por el licenciado Juan Enrique Azuara, y en la Secretaría se turnaron los diputados Delfino Nájera, ingeniero Juan de Dios Bátiz y David Orozco.

Al ser leídos los documentos que había en la cartera, anotamos una comunicación en la cual se daba cuenta a la Cámara con la instalación de las Juntas Preparatorias de la XXXII Legislatura del Estado de Yucatán; un mensaje del señor coronel Adalberto Tejeda, Gobernador del Estado de Veracruz, y otro del general Ildefonso Turrubiates, conteniendo felicitaciones para la representación nacional, por haber aprobada la reforma del artículo 10 de la Ley de 6 de enero de 1915. El primero de los citados gobernantes, hacia amplísimas consideraciones sobre los beneficios que dicha reforma habrá de acarrear a las clases campesinas de la República y terminaba excitando a la Cámara a dictar la Ley Reglamentaria del Artículo 130 Constitucional, tal como se hizo en la entidad a su cargo, donde sólo puede ejercer el sacerdocio un ministro por cada cien mil habitantes.

“ES APROBADA LA LEY DE LIMITACIÓN DE SACERDOTES”

Y después de que se acordó conceder al Ejecutivo Federal, facultades para expedir una Ley en materia agrícola, reformando las disposiciones que rigen actualmente sobre el ramo, fue puesto a la consideración de la asamblea el dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación sobre la iniciativa de Ley de Limitación de Sacerdotes en el Distrito y Territorios Federales.

Al darse lectura al artículo primero, desde luego se vió que la comisión lo había reformado en el sentido de que pueda ejercer su ministerio un sacerdote por cada cinco mil habitantes, y no por cada cien mil. A continuación se leyeron los demás artículos que contenía la iniciativa de Ley y al ser puesta a discusión, habló en primer término a favor de ella, para fundarla, el diputado Ismael Salas y a él sucedieron después en la tribuna los diputados doctor Gonzalo Bautista, doctor Bernardo Chávez, Carlos Darío Ojeda y José María Dávila, refiriéndose todos ellos a los perjuicios que fanatismo ocasiona en los pueblos y a la necesidad de aprobar la proposición del diputado Márquez.

Así que los oradores terminaron sus exposiciones, el señor licenciado José Santos Alonso informó a la asamblea que el señor Presidente de la República le había encomendado manifestar a los señores diputados que se solidarizaba con la Cámara en lo relativo a la expedición de la Ley que estaba discutiéndose en esos momentos. Este informe provocó nutridos aplausos en la sala de sesiones y en las galerías.

“SE AGREGA A LA INICIATIVA DE LEY UN ARTÍCULO”

El último en hacer uso de la palabra en relación con este asunto, fue el diputado Samuel Villarreal, quién convenció a la asamblea de que se agregara a la iniciativa de Ley otro artículo el número 11, concebido en los términos siguientes:

“Artículo 11.-Los ministros de los cultos que deseen ejercer, solicitarán del Jefe del Departamento del Distrito o de los Gobernadores de los Territorios Federales que corresponda, y éstos los designarán, prohibiendo que los ministros de los cultos ejerzan en otros”.

Se desprende del espíritu del artículo preinserto, que en el Distrito Federal, donde por razón de su población (un millón y doscientos mil habitantes en números redondos), sólo podrán ejercer veinticuatro ministros del culto católico (uno por cada cincuenta mil habitantes), únicamente habrá otros tantos templos al servicio del mismo culto.

De suerte que, existiendo, como existen, en el Distrito Federal, según los datos que el propio diputado Villarreal vertió en la tribuna de la Cámara, 328 templos, 304 de ellos deberán ser clausurados o destinados a otros fines.

En cuanto al número de sacerdotes que hay en la ciudad de México y demás poblaciones del Distrito Federal, el propio representante popular manifestó que tan sólo los encargados de parroquias suman cuatrocientos treinta y dos, sin contar los vicarios y las dignidades.

Aprobada que fue la iniciativa de Ley por unanimidad de votos, pasó al Senado para los efectos constitucionales correspondientes.

“NUMEROSOS ASUNTOS RESUELTOS EN LA CÁMARA DE SENADORES”

El Senador de la República celebró ayer una sesión de trabajo en la que se votaron los siguientes asuntos:

Aprobación de la Ley de Redención de Obligaciones Interiores con bienes de propiedad federal; elección de la Comisión Permanente; cambio de nombre a la Villa de Guadalupe; aprobación del decreto de la Cámara de Diputados imponiendo a la Villa de San Ángel el nombre de Villa Obregón. Se aprobaron también la reforma del artículo 34 de la Ley Orgánica del Distrito Federal, la Ley de ingresos para el año de 1932, y se recibió a una comisión de la Cámara de Diputados que entregó el proyecto de decreto aprobado por la misma, limitando a uno por cada cincuenta mil habitantes el número de sacerdotes, proyecto que fue aprobado por unanimidad, también por el Senado, y finalmente se citó para hoy, a las once, horas, a sesión de Cámara y para las diecisiete a sesión de Congreso General.

ANEXO 6. "YA NO SE LLAMARA VILLA DE GUADALUPE"

Un numeroso grupo de senadores presentó a la consideración de la asamblea una iniciativa de ley, proponiendo que con dispensa de trámites fuese aprobada.

En la parte resolutive de la iniciativa se propuso que la circunscripción territorial de la delegación de Guadalupe Hidalgo, incluyendo la población y que ahora está incorporada a la ciudad de México, capital de la República, lleve en lo sucesivo el nombre de "Colonia Gustavo A. Madero".

Cuando el secretario dio lectura al documento de referencia fue recibido con aplauso por los señores senadores.

Se dispensaron los trámites: nadie habló en contra y fue votada por unanimidad al final.

El senado entró en un receso para esperar a la comisión de la Cámara de Diputados que se anunció llevaría el decreto por el cual se reglamenta el artículo 130 de la Constitución fijando el número de sacerdotes para el Distrito Federal.

Entretanto llegaba la comisión, los señores senadores tomaron un refrigerio, pues pasaban ya las quince horas. Al fin, llegó la comisión esperada. Fue bajo la presidencia del señor diputado Braulio Maldonado. Se reanudaron los trabajos y aquél pasó a la tribuna para pronunciar un breve discurso.

Trajo el señor Maldonado un saludo de la Cámara de la calle de Donceles para sus compañeros de la calle Xicoténcatl. Llamó la atención del auditorio acerca de que no se trata, en este caso, de una represalia en contra del clero católico por sus actividades guadalupanas. Fundamentalmente dijo que la finalidad que se persigue es filosófica, consolidadora de los principios revolucionarios radicales.

Sabemos, dijo, que la reglamentación constitucional que traemos ofrecerá dificultades en su ejecución, por lo que toca al clero católico; pero ya la revolución no está en tiempo de hacer transacciones. Y, si aparecieren esos obstáculos, la revolución los quitará donde los encuentre.

"La Cámara de Diputados sabe que ésta de Senadores está solidarizada con ella y que el proyecto de ley merecerá unánime aprobación; por eso no entro en mayores explicaciones, y sólo dejo enunciado el pensamiento unánime de los representantes del pueblo".

Abandonó el senador Santos la presidencia, ocupando la tribuna. "Esto es lo que quería el clero. Ya estará satisfecho. Tanta violación a la ley como llevó a cabo tuvo este resultado. Esta medida no es una represalia; la revolución dormía sobre los laureles de sus triunfos y ahora ha despertado". En seguida habló acerca de la posibilidad de que el clero católico oponga obstáculos para cumplir con el mandato del pueblo por conducto de sus representantes; "pero entonces, llegado el caso, agregó, la misma revolución sabrá hacerse obedecer".

"Es verdad", agregó, "que esta ley no satisface del todo nuestras aspiraciones, pero que vaya así. Ahora toca a las autoridades ejecutivas del Distrito y de los Territorios velar por el cumplimiento de esta ley: que no se viole". Señaló la presencia de ministros de cultos que son extranjeros, especialmente españoles, y llamó la atención de las autoridades ejecutivas en el sentido de que la Constitución expresa que para ejercer como ministro de un culto dentro de México, se requiere la calidad de ciudadano mexicano por nacimiento.

“Y si el alto clero tendiere sus actividades a burlar la ley; si otra vez hace que hombres engañados tomen las armas, es necesario que sepan desde ahora que el Congreso de la Unión de la República sabrá llevar a los conculcadores de la ley al lugar que merecen”.

“Yo creo”, agregó, “que una de las causas determinantes de la intensa crisis económica es la presencia del clero. Desde que volvieron al país comenzaron a succionar el dinero del pueblo, en tal forma, que ahora, estamos resintiendo su falta”.

“Y para terminar, señores senadores, pido a ustedes que al emitir su voto eleven su pensamiento recordando a una de las víctimas del clero católico, víctima por defender los principios sagrados de la revolución: pido que eleven su pensamiento en recuerdo de Alvaro Obregón”.

Resonó un prolongado aplauso.”¹

¹ CEHM. Fondo CCCXII, Carpeta 45, Documento 379. Recortes de periódico. *El Universal*, 23 de diciembre de 1931

ANEXO 7. Indica que el Congreso General decretó que las villas y ciudades que carezcan de escudo de armas, propongan para su aprobación el que más les acomode.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA

Sección 6°

Circular

El Ecsmo Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, me ha dirigido el decreto siguiente:

El Presidente de los Estados-unidos Mexicanos, a los habitantes de la República; SABED: que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

Num 7. Las Villas y Ciudades de los territorios y distrito federal que carezcan de escudo de armas ó que lo tengan con geroglíficos alusivos a la conquista o dominación española, propondrán al Congreso general para su aprobación el que mas les acomode, con tal que blazone laudable origen.

Pablo Franco Coronel, *presidente de la Cámara de diputados.*-Florentino Martínez.-*presidente del Senado.*-Francisco María Lombardo, *diputado secretario.*-Juan de Dios Rodríguez, *senador secretario.*

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio federal de México a 21 de Marzo de 1825.-*Guadalupe Victoria.*-A D. Manuel Gómez Pedraza.

Y lo comunico a U. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a U. muchos años. México, 22 de Marzo de 1825.

Gómez Pedraza

[Rúbrica]

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda

ANEXO 8. Comunicado sobre la división territorial del Distrito Federal.

EL C. PEDRO OGAZÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JA-
LISCO, A LOS HABITANTES DEL MIS-
MO, SABED: QUE,

Por la secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores y gobernación, se me ha comunicado el decreto que sigue:

“Excmo. Sr.-El Excmo. Presidente interino constitucional, ha tenido a bien dirigirme el decreto siguiente:

“EL C. BENITO JUÁREZ, Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos lo habitantes de la República, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he decretado lo siguiente:

Art. 1° Para el mejor arreglo del régimen interior del Distrito Federal, se divide su territorio en las secciones siguientes:

- I. Municipalidad de México
- II. Partido de Guadalupe Hidalgo
- III. Partido de Xochimilco
- IV. Partido de Tacubaya

Art 2° En la municipalidad de México, las funciones de la autoridad local serán desempeñadas por el gobernador.

Art 3° En los partidos habrá prefectos, cuyo nombramiento y remoción corresponde al gobernador.

Art 4° El gobernador del Distrito designará antes de quince días, las villas poblaciones y barrios que correspondan a cada sección, oyendo el parecer de los ayuntamientos.

Art 5° El gobernador formará el presupuesto de los partidos, en vista del arreglo que haga de los impuestos, conforme al art. 54 del decreto de 21 del mes anterior.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se observe. Dado en el palacio nacional de México a 6 de Mayo de 1861.-*Benito Juárez*.-Al C. Francisco Zarco, ministro de relaciones exteriores y gobernación.”

Y lo comunico a V.E. para su inteligencia y demás fines.

Dios y libertad. México, Mayo 6 de 1861.-Zarco.-Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Jalisco.-
Guadalajara

Y para que llegue a noticia de todos los habitantes del Estado y tenga su mas puntual y debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule a quiénes corresponda. Dado en Guadalajara, á 24 de Mayo de 1861.

Pedro Ogazón

Ignacio L. Vallarta

Secretario del despacho

ANEXO 9. Manifiesto de Carlos G. Fernández**MANIFIESTO**

[Fotografía de Carlos G. Fernández]

PUEBLO DE GUADALUPE

Después de una vida azarosa, los municipios del distrito federal se encausan por un nuevo sendero para su desarrollo, para su vida amplia, acabando por completo las peliquiterías que han traído consigo la ruina del Municipio Libre. En estos momentos que son solemnes para la estabilidad de la autoridad municipal que es la base fundamental de una buena administración; un grupo compacto de ciudadanos, todos con domicilio en esta municipalidad, se han puesto de acuerdo para pedir respetuosa y atentamente al Lic. Emilio Portes Gil, Presidente de la República, nombre presidente del Concejo Municipal de este lugar al C. Carlos G. Fernández, cuya efigie honra este Manifiesto.

Carlos G. Fernández se ha criado una personalidad sólida y de prestigio indiscutible, al calor de la lucha revolucionaria, pues tanto en su vida material, como en su vida intelectual ha desarrollado sus facultades, llenas de juventud y de sano criterio. Es un comerciante y por lo mismo conoce perfectamente bien las exigencias de este ramo, lo que es una garantía para la cámara de comercio del lugar. Habiendo puesto sus conocimientos al servicio de los Gobiernos de Michoacán y Puebla en el ramo de Hacienda, ha dado pruebas fehacientes de su competencia para el manejo del tesoro público; así es que, podrá perfectamente administrar la hacienda de Guadalupe Hidalgo, buscando siempre la manera de justificar los gastos y mejorar los servicios públicos.

CARLOS G. FERNÁNDEZ está animado de sanos deseos para corresponder ampliamente la confianza que el Ejecutivo ponga en él, pues como decíamos, sus antecedentes son una garantía de orden y trabajo.

LOS CAMPESINOS del lugar tendrán toda clase de garantías, pues se formaran cooperativas para que éstas puedan adquirir la maquinaria necesaria, para que la tierra produzca sus frutos, con mayor abundancia. No se explotará al campesino, como hasta ahora se ha hecho, para llevarlo y traerlo con pretextos políticos, sino se buscará su mejoramiento; creando Escuelas-Granjas para educarlo desde pequeño a que conozca la calidad de las tierras y la producción de ellas, se preocupará que su

alimentación sea nutritiva y escogida; de entre ellos saldrán sus propias autoridades locales, para que su mejor gobierno sin que las imposiciones que hasta ahora vienen haciéndose sea, únicamente acaparada por una facción; en el seno del Concejo el campesino tendrá un lugar preferente para discutir y llevar a feliz término sus proyectos; en fin, el hombre de campo tendrá toda clase de garantías para su desarrollo personal y el bienestar de su familia.

LOS OBREROS serán un motivo de preocupación pues se buscará por todos los medios posibles su mejoramiento y si en la mano está del Concejo Municipal, como se espera que si lo estará, adquirir terrenos amplios para levantar pequeñas casas cómodas y saludables, se llevará a cabo esto para evitar la atmosfera asfixiante en que vive el obrero por no poder pagar viviendas caras. El obrero tendrá un lugar también en el seno del Concejo y se le atenderá, cuando solicite justicia.

Los contribuyentes tendrán amplias garantías para saldar todos sus adeudos pues siendo ellos la fuerza vital para el sostenimiento de la administración, no se les fustigará, ni se les llevará a las medidas extremas como otras veces se ha hecho, sino siendo consciente el Concejo de los momentos afflictivos económicos, los contribuyentes serán atendidos, para que sus cuentas sean saldadas sin un perjuicio para ambas partes.

LA EDUCACIÓN PÚBLICA será atendida tal como se merece, respetando los programas oficiales, para que los educandos reciban una instrucción amplia y abstracta. Los sueldos del profesorado se equiparán a los que tienen en el Distrito Federal los de su gremio, pues un maestro bien pagado desarrolla una fuerza dinámica de eficiencia y honradez. No habiendo un local cómodo ni “adoc” para que las escuelas tengan toda la higiene necesaria, se adquirirá un terreno perfectamente bien situado, en el que antes de seis meses, se levante un edificio lleno de luz con una buena “piscina”, un campo de sport, es decir con el confort.

Siendo la cabecera de esta Municipalidad la Meca de la República Mexicana, se hará todo lo posible porque los turistas y peregrinos que recurren a ella, se lleven una buena impresión del lugar; arreglando sus calles, mejorando sus jardines y teniendo atención en que los propietarios cuiden de la unificación en el aseo de sus casas. Los barrios apartados del centro serán atendidos para su higienización y urbanización, acabando con los charcos pestilentes que tanto perjudican al vecindario. Las colonias Vallejo, Martín Carrera, Aragón e Industrial serán motivo de mucha atención; la vigilancia de ellas será

estricta por parte de la policía y se crearan en cada una de esas colonias un Delegado de Policía para atender inmediatamente este servicio.

PUEBLO DE GUADALUPE

Jamás se ha visto el entusiasmo con que desinteresadamente el C. CARLOS G: FERNÁNDEZ pone a tu servicio su juventud y su empeño; se acabaron los tiempos en que la política te dividió y te hizo pedazos, hoy la concordia de una buena administración, el deseo infinito de encausarla por senderos amplios y horizontes llenos de luz ha llegado, no hay más rencores para el pasado, el porvenir trae en su lontananza tiempos mejores de prosperidad y amplias garantías para el hombre que trabaja y es útil a su patria.

GUADALUPE HIDALGO, DICIEMBRE DE 1928

Comité organizador Pro-Carlos G. Fernández. Presidente Benjamín Ortiz.- Secretario C. Roberto Marroquín.- Tesorero C. Trinidad Álvarez.- 1er Vocal Alfonso Villegas.- 2do Vocal C. Luis Cuadra.- 3er Vocal C. Alfredo González.- 4to Vocal, C. Carlos Campillo.- 5to Vocal C. Félix García

INDICE DE FIGURAS Y CUADROS

Figura 1. Mapa de los caminos, pueblos, haciendas y ranchos en la primera mitad del siglo XX	15
Figura 2. Plano de la Villa de Guadalupe para la fundación de las casas de los canónigos (1736)	20
Figura 3. Mapa de la explicación del Santuario y nueva Villa de Nuestra Señora de Guadalupe (1779)	22
Figura 4. Fotografía de la glorieta colonial sobre calzada de Los Misterios	23
Figura 5. Plan que pertenece a los naturales de Santa Ysabel Tola, 1795	23
Figura 6. Plano urbano de la Villa de Guadalupe en 1736	25
Figura 7. Croquis de la municipalidad de Guadalupe	27
Figura 8. Mosaico del acueducto de Guadalupe	33
Figura 9. Fotografía de la arquería del acueducto de Guadalupe	36
Figura 10. Fotografía del acueducto en Santa Isabel Tola	37
Figura 11. Fotografía de la caja de agua en la primera mitad del siglo XX	38
Figura 12. Esquema con la localización de los adoratorios sobre la Calzada de Los Misterios	41
Figura 13. Plano urbano de la municipalidad de Guadalupe Hidalgo en la primera mitad del siglo XIX	43
Figura 14. Plano topográfico del Distrito Federal, [1824]	46
Figura 15. Fotografía del ayuntamiento de Guadalupe en el siglo XIX	49
Figura 16. Fotografía de la fuente colonial de Guadalupe	50
Figura 17. Fotografía de la plaza mayor y mercado (plaza menor)	50
Figura 18. Fotografía de la estación La Villa, delegación Gustavo A. Madero	54
Figura 19. Plano urbano de la municipalidad de Guadalupe Hidalgo entre 1895 y 1906	58
Figura 20. Mapa de la municipalidad de Guadalupe Hidalgo, terrenos de la hacienda de la Escalera. Detalle de la colonia Martín Carrera proyectada en la sección "DS"	60
Figura 21. Fotografía de Guadalupe Hidalgo en 1932	61

Figura 22. Plano urbano de la municipalidad de Guadalupe Hidalgo entre 1918 y 1923	62
Figura 23. Mapa de los límites jurisdiccionales de Guadalupe Hidalgo en 1899 a partir de un mapa antiguo	65
Figura 24. Croquis catastral que divide a Guadalupe Hidalgo de la municipalidad de México y Azcapotzalco	68
Figura 25. Plano urbano de la delegación Villa Gustavo A. Madero entre 1929 y 1942	76
Figura 26. Mapa del ensanche y predios afectados por la intervención de la Calzada de Guadalupe	78
Figura 27. Mapa de los límites de la delegación de Guadalupe Hidalgo	81
Figura 28. Dibujo del proyecto de la monumental plaza de Guadalupe, hoy de Las Américas	96
Figura 29. Fotografía oblicua hacia el norte de la monumental plaza de la Villa de Guadalupe.	98
Figura 30. Fotografía oblicua hacia el norponiente del antiguo casco urbano de Guadalupe Hidalgo, 1933	99
Figura 31. Fotografía del escudo de armas de Guadalupe Hidalgo ubicado en la capilla del Pocito	100
Figura 32. Plano de la adquisición de predios para el proyecto Plaza de las Américas	104
Cuadro 1. Demanda de pasajeros del Ferrocarril Hidalgo	53
Cuadro 2. División jurisdiccional del Distrito Federal en 1899	64
Cuadro 3. Ingreso anual del impuesto predial en la municipalidad de Guadalupe Hidalgo	69
Cuadro 4. Crecimiento de población en el Distrito Federal	79
Cuadro 5. Obras de la Plaza de la Basílica de Guadalupe	97

FONDOS DOCUMENTALES

AGN (Archivo General de la Nación)

Fondos Presidenciales:

Pascual Ortiz Rubio: cajas 1-287

Emilio Portes Gil: cajas 7-12

AHBG (Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe)

Biblioteca Lorenzo Boturini

AHDF (Archivo Histórico del Distrito Federal, Carlos de Sigüenza y Góngora)

Municipalidades: Guadalupe Hidalgo

CEHM-CARSO (Centro de Estudios de Historia de México CARSO)

Fondo I, Gutiérrez Cañedo

Fondo CCCXII, Recortes de periódico, Oficialía Mayor de Hacienda

Fondo DCXXIII, Martínez del Río

DOF (Diario Oficial de la Federación), 18 de febrero de 1937, Departamento Forestal y de Caza y Pesca.

HNM (Hemeroteca Nacional de México)

Periódicos: octubre y noviembre de 1952

MMOYB (Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Tacubaya)

MCP-CID (Museo de Culturas Populares, Centro de Información y Documentación) Alberto Beltrán

Colección fotográfica: La Guadalupana.

BIBLIOGRAFÍA

- Amerlinck de Corsi, María Concepción. "El santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en 1709". *Boletín de Monumentos Históricos*, Tercera época, núm. 20, septiembre-diciembre 2010.
- Arvizu García, Carlos. *Urbanismo novohispano en el siglo XVI*. México, FEQ, 1993.
- Arango Cardinal, Silvia. *Ciudad y arquitectura: seis generaciones que construyeron la América Latina moderna*. México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Aymonino, Carlo. *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1971.
- Brading, David. *La Virgen de Guadalupe: imagen y tradición*. México, Editorial Taurus, 2002.
- Capel, Horacio. *La morfología de las ciudades. Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Vol. I, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2002.
- Capel, Horacio. *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona, Los libros de la Frontera, 1983.
- Capel, Horacio. "La definición de lo urbano" en *Estudios Geográficos*, nº 138-139 (número especial de "Homenaje al Profesor Manuel de Terán"), febrero-mayo 1975.
- Casasola, Gustavo y Piedad Casasola. *Monografía de la Basílica de Santa María de Guadalupe*. México, (Álbum), 1953.
- Castro, Pedro. *Álvaro Obregón, fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*. México, Ediciones ERA-CONACULTA, 2009.
- Cedillo Acosta, Olga Leticia, et al. *Revista Sistemas Ambientales*. Vol I, No. 1, 2007.
- Chueca Goitia, Fernando. *Breve historia del urbanismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1968.
- Cisneros Sosa, Armando. *La ciudad que construimos. Registro de la expansión de la ciudad de México 1920-1976*. México UAM-I, 1993.
- Collado, María del Carmen (coord.). *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*. Tomo I, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Mora, 2004.
- Szurmuk, Mónica y Robert McKee (coord.) *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. coordinación de Mónica Szurmuk y Robert McKee. México, Siglo XXI Editores, Instituto Mora, 2009.
- Eguiarte, María Estela. *Urbanismo y arquitectura en México, a través de la hemerografía: 1861-1877*. México, INAH, 1996.

Entorno Urbano, revista de historia. Vol. 4, julio-diciembre 1996.

Fernández Mier, Margarita, "La toponimia como fuente para la historia rural: la territorialidad de la aldea feudal." [En línea] Disponible en:
<http://www.unioviado.es/reunido/index.php/TSP/article/view/9405>

Figueroa Lombardero, Pablo. "La toponimia como fuente para el estudio del poblamiento altomedieval: posibilidades y limitaciones." en *Tiempo y sociedad* [En línea], Núm. I, 2009, p.15-22. Disponible en:
<http://www.academia.edu/1178044/>

García Romero, Arturo. *El paisaje en el ámbito de la Geografía*. México, Instituto de Geografía-UNAM, 2002.

García Tuza, Javier. "La colegiata de San Miguel de Alfaro en la Edad Media: Notas para su estudio" en *Aragón en la Edad Media*. N° 14-15, fascículo 1, 1991.

Garza, Gustavo. *La urbanización de México en el siglo XX*. México, El Colegio de México, 2003.

George, Pierre. *Geografía urbana*. Barcelona, Editorial Ariel, 1974.

Giraldo, Fabio y Fernando Viviescas. *Pensar la ciudad*, Colombia, Tercer Mundo Editores, 1998.

Gortari Rabiela, Hira de. *La ciudad de México y el Distrito Federal, una historia compartida*. México, Instituto Mora, 1988.

Gortari Rabiela, Hira de (coord.). *Morfología de la ciudad de México: El catastro de fines del siglo XIX y de 2000, estudios de caso*. México, UNAM, 2012.

Gutiérrez de MacGregor, María Teresa y Jorge González Sánchez. *Geohistoria de la Ciudad de México*. México, Instituto de Geografía, 2002.

Hernández Franyuti, Regina. *La Ciudad de México en la primera mitad del Siglo XIX*. Tomo I, México, Instituto Mora, 1994.

Hernández Franyuti, Regina. *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*. México, Instituto Mora, 2005.

Jhonson, James H. *Geografía urbana*, España, Oikos-Tau, 1980.

José Luis Lezama. *Teoría social, espacio y ciudad*, México, El Colegio de México, 1993.

Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

López Sarrelangue, Delfina. *Una villa mexicana en el siglo XVIII*. México, Porrúa, 2005.

Maldonado, Celia y Carmen Reyna (coord.). *Tacubaya, pasado y presente*. Vol. I, México, Yeuetlatolli, A.C., 1998.

- Martínez Baracs, Rodrigo. "De Tepeaquilla a Tepeaca, 1528-1555", México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Andes (Salta)*, [en línea], 2006, n° 17. Disponible en: <http://biblat.unam.mx/es/revista/andes-salta/articulo/de-tepeaquilla-a-tepeaca-1528-1555>
- Mayer, Alicia (coord.) *México en tres momentos: 1810-1910-2010*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Vol. 1, 2007.
- Maza, Francisco de la. *El guadalupanismo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Miranda Pacheco, Sergio. *La creación del Departamento del Distrito Federal. Urbanización, política y cambio institucional, 1929-1934*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- Miranda Pacheco, Sergio. *Tacubaya: de suburbio veraniego a ciudad*. México, UNAM, 2007.
- Morel y Terry, Luis. *Equivalencias métricas de la provincia de Granada*. Granada, 1909.
- Morales Martínez, María Dolores. *Ensayos urbanos, la ciudad de México en el siglo XIX*. México, UAM-X, 2011.
- Moreno Toscano, Alejandra, "Toponimia y análisis histórico". [en línea] Disponible en: <http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/29895/1/19-073-1969-0001.pdf>.
- Mumford, Lewis. *La ciudad en la Historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*, Argentina, Ediciones Infinito, 1979.
- Negrón, Marco. "Las ciudades, motores del desarrollo rural", en *Bitácora*, n° 8 (1), enero-diciembre 2004.
- Pompa y Pompa, Antonio. *Álbum del IV centenario Guadalupano*. México, Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, 1938.
- Porras Padilla, Jeanette. *Hipódromo Condesa*. México, Editorial Clío, 2001.
- Remy, Jean y Liliane Voyé. *La Ciudad ¿hacia una nueva definición?*, España, Ediciones Bassari, 2006.
- Revueltas, Andrea. *México: estado y modernidad*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, Departamento de Relaciones Sociales, 1992.
- Ribera Carbó, Eulalia. *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*. México, Instituto Mora, 2002.
- Ribera Carbó, Eulalia (coord.) *Trazos, usos y arquitectura. La estructura de las ciudades mexicanas en el siglo XIX*. México, Instituto de Geografía-UNAM, 2004.
- Rodríguez Kuri, Ariel. *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, El Colegio de México, 1996.

Rodríguez Kuri, Ariel (coord.). *Historia política de la Ciudad de México: desde su fundación hasta el año 2000*. México, El Colegio de México, 2012.

Rubial, Antonio. *La plaza, el palacio y el convento*. México, CONACULTA, 1998.

Sánchez Ruiz, Gerardo G. (Coord.). *Planificación y urbanismo visionarios de Carlos Contreras, escritos de 1925 a 1938*. México, UNAM, UAM-A, UASLP, 2003.

Schlögel, Karl. *En el espacio leemos el tiempo*. Madrid, Siruela, 2007.

Sentfies, Horacio. *La Villa de Guadalupe: historia, estampas y leyendas*. México, Departamento del Distrito Federal, 1991.

Sepúlveda, María Teresa. *Anales mexicanos: Puebla, Tepeaca y Cholula*. México, INAH, 1995.

Sjoberg, Gideon. "Origen y evolución de las ciudades", en *Scientific American, La ciudad*. Madrid, Alianza Editorial, 1967.

Solano, Francisco de. *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Madrid, Consejo Superior de investigaciones Científicas, 1990.

Solano, Francisco de. *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.

S/A. *Estación la Villa*. México, Museo Nacional de los Ferrocarrileros Mexicanos, INAH.

S/A. *Las recopilaciones de Indias*. (1681), Tomo II, [En línea] Disponible en: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/752/830/recopilacion-de-leyes-de-los-reynos-de-las-indias/leer/>

S/A. *La sociedad "Amigos de la Villa de Guadalupe Hidalgo"*, Guadalupe Hidalgo, 1938.

S/A. *Ley orgánica del Distrito y Territorios Federales de 1917*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929

S/A. *Ley orgánica del Distrito y Territorios Federales de 1928*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929

S/A. 6° informe del gobierno de Miguel Alemán, [En línea] Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1952_253/Sexto_Informe_de_Gobierno_del_presidente_Miguel_Al_1255.shtml

S/A. "Censo general de población y vivienda, 1930" Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

S/A. "Sexto censo general de población" y "Séptimo censo general de población" Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Tenorio Trillo, Mauricio. *El urbanista*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004

Torre, Juan de la. *La Villa de Guadalupe Hidalgo: su historia, su estadística y sus antigüedades*. México, 1887.

Tovar de Arechederra, Isabel y Mas, Magdalena. *Ensayos sobre la Ciudad de México: macrópolis mexicana*. Vol. IV. México, Departamento del Distrito Federal, Conaculta, Universidad Iberoamericana, 1994.

Vargas, Francisco y Antonio Oriol. *El mexicano: raíces de la mexicanidad*. México, Instituto Politécnico Nacional, 1983.

Ward, Peter W. *México: una megaciudad*. México, Conaculta, Alianza, 1991.

Weckmann, Luis. *La herencia medieval de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Weber, Max. *La ciudad*. Madrid, Las Ediciones de La Piqueta, 1987.

Tesis

Barrón Pérez, Gerardo Alejandro. “Plaza Tonantzin” *Santuario de la Basílica de Guadalupe*. México, FES Aragón, 2006.

Cortés Arroyo, Ana Lourdes. *El paseo de Bucareli. Un hito en la morfología de la ciudad de México*. Tesis de maestría en arquitectura, UNAM-Facultad de Arquitectura, 2006.

Gutiérrez Chaparro, Juan José. *Contribuciones al estudio de las transformaciones del paradigma de la Planeación Urbana en México*. Tesis doctoral en urbanismo, UNAM-Facultad de Arquitectura, 2007.

Gutiérrez Palomares, Jorge. *Revitalización y mejoramiento de la imagen urbana de la Villa de Guadalupe, Ciudad de México*. México, UNAM.

Márquez Murad, Juan Manuel. *El urbanismo histórico en los poblados de la ruta Veracruz - Puebla, vía Orizaba*. Tesis doctoral en arquitectura, UNAM-Facultad de Arquitectura, 2006.

Padilla Pola, Alejandra. *A través de la mirada. La fotografía como fuente para la investigación social: Mixcoac y San Pedro de los Pinos, 1920-1994*. México, UNAM, 2007.

Sánchez del Real, Cristina. *La ciudad histórica como modelo de ciudad. Una revisión conceptual y metodológica de la intervención de los centros históricos desde la historia, la urbanística y la sostenibilidad. Valoración de sus posibilidades de aplicación a un caso mexicano*. Universidad Politécnica de Madrid, 2008, tesis doctoral.

Sánchez Vásquez, Fernando Alberto. *Proyecto de restauración de los monumentos barrocos, de la calzada de los misterios y su recuperación urbana*. México, UNAM, 1998.

Torres Acosta, Gabriela. *Centro histórico San Ángel: estación Altavista, estudio y propuesta*. UNAM-Facultad de Arquitectura, 1998.

Topete Pozas, Carlos. *Morfología urbana de la ciudad de México 1915 y 2000: el caso de Santa María la Ribera*. Informe de investigación para el título de Arquitecto, UNAM-Facultad de Arquitectura, 2007.

Veloz Avilés, Carlos Ajisch. *Transformación del entorno urbano*. Informe de Servicio Social para el título de urbanista. UNAM-Facultad de Arquitectura, 2007.

Zamora Gabaldón, Miguel. *La traza urbana como expresión de una cultura, caso: la ciudad de México*. Tesis de Maestría en Sociología, UNAM-FCPyS, 2006.

CARTOGRAFÍA

Autor desconocido. *Croquis del límite sur de la municipalidad de Guadalupe*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF05, número clasificador: 1360-CGE-725-A, heliográfica ozalid, año: sin fecha, escala: 20000, medidas: 33x96 cm.

Autor desconocido. *Detalle del tramo de puente de Guadalupe a Río Consulado*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF05, número clasificador: 1409A-CGE-725-A, heliográfica ozalid, año: sin fecha, medidas: 76x28 cm.

Autor desconocido. *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF01, número clasificador: 1210-CGE-725-A, papel marca manuscrito, año: sin fecha, medidas: 57x43 cm.

Autor desconocido. *Plano de Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF01, número clasificador: 1211-CGE-725-A, heliográfica azul, año: sin fecha, escala: 2000, medidas: 41x65 cm.

Autor desconocido. *Plano mostrando los ríos de Guadalupe, Consulado, Lago de Texcoco y cerros de Santa Isabel, de los Gachupines, Peñón Cruz y Guerrero*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF09, número clasificador: 2403-OYB-725-A, papel marca manuscrito a color, año: sin fecha, escala: 10 000, medidas: 101x129 cm.

Autor desconocido. *Plano topográfico del Distrito Federal*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF07, número clasificador: 1693-OYB-725-B, año: 1877 - 1878, escala: grafica en varas, medidas: 71x56 cm.

Autor ilegible, *Plano de los pueblos de San Bartolo Atepehuacan, San Juan Huitznahuac, La Magdalena de las Salinas con sus barrios (municipalidad de Guadalupe Hidalgo)*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF09, número clasificador: 10993-CGE-725-A, heliográfica azul, año: 1923, escala: 1: 10 000, medidas: 61x63 cm.

Aguilar, Beatriz. *Plano de la Villa de Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF05, número clasificador: 1409-CGE-725-B, tela calca manuscrito, año: 1922, escala: 5000, medidas: 52x63 cm.

Almonte, Juan Nepomuceno. *Croquis del plano de la ciudad de México formado según los datos mas recientes adquiridos para servirle a la guía de forasteros publicado por el señor general Juan N. Almonte*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF08, número clasificador: 1699-OYB-7252-A, Impreso, año: [1857], sin escala, medidas: 31x33cm.

Alurreca A. *Hoja no. 1, calca B. (Trazo del Canal Nacional entre río de Guadalupe, canal lindero de Aragón y antiguo cauce del Río Chico)*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF05, número clasificador: 1362-CGE-725-A, heliográfica ozalid, año: 1899, escala: 10000, medidas: 51x24 cm.

Comisión del Valle de México. *Plano de Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF03, número clasificador: 1274-CGE-725-A, papel marca manuscrito, año: 1856, escala: 5000, medidas: 62x49 cm.

Comisión del Valle de México. *Plano topográfico del Distrito de México*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF03, número clasificador: 1292-CGE-725-A, papel marca impreso, año: 1857, escala: 25000, medidas: 96x78 cm.

Comisión Hidrográfica del Valle de México, José Salazar Ilarregui. *Desviación del río Guadalupe*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF11, número clasificador: 2668-OYB-725-A, heliográfica azul, año: 1901, escala: 10000, medidas: 47x63cm.

Comisión Hidrográfica del Valle de México, José Salazar Ilarregui. *Desviación del río Guadalupe*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF11, número clasificador: 2668-OYB-725-B, heliográfica azul, año: 1901, escala: 10000, medidas: 53x68 cm.

Departamento del Catastro, Tesorería del Distrito Federal, *Plano de la ciudad de México*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF12, número clasificador: CGDF-V12-59-CGE-7252-B-04, técnica en fracciones, año: 1952, escala: 1: 1 000, medidas: 61x45 cm.

Departamento del Distrito Federal. *Plano de la ciudad de México, Dirección del Catastro (aparece únicamente la fracción norte de la ciudad), provisional*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF10, número clasificador: 20704-CGE-725-A, heliográfica ozalid, año: 1939, escala: 1: 10 000, medidas: 201x96 cm.

Departamento del Distrito Federal. *Plano de la ciudad de México*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF10, número clasificador: 21165-CGE-725-A-1, heliográfica ozalid, observaciones: 1 ejemplar en 2 fracciones, año: 1942, escala: 1: 10 000, medidas: 166x202 cm. (escaneado en dos partes)

Diez Navarro, Luis. *Plano de la Villa de Guadalupe para la fundación de la casa de los canónigos*. Archivo Histórico del Distrito Federal, Carlos de Sigüenza y Góngora. Tinta sobre papel, 43.9 x 65.1 cm, fecha: 1736, escala: gráfica en varas. Fondo: Ayuntamiento, sección: Villa de Guadalupe, vol. 4297, exp. 5.

Dirección General de Obras Públicas. *Plano de las municipalidades de Atzacapozalco y Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF04, número clasificador: 1345-CGE-725-A, heliográfica ozalid, año: 1904, escala: 25000, medidas: 66x79 cm.

Dirección General del Catastro. *Croquis de la municipalidad de Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF05, número clasificador: 1361-CGE-725-A, heliográfica azul, año: sin fecha, escala: 25000, medidas: 82x65 cm.

Dirección General del Catastro. *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, plano del conjunto de las secciones*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF01, número clasificador: 1214-CGE-725-A, heliográfica ozalid, 74x 63 cm., año: sin fecha, escala: 25000, medidas: 74x63 cm.

Dirección General del Catastro. *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, terrenos de la Hacienda de la Escalera*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF02, número clasificador: 1264-CGE-725-A5, heliográfica azul, año: 1910, escala: 4 000, 64x74 cm.

Fernández Leal, Manuel. *Carta corográfica del Distrito Federal construida en la Secretaria de Fomento por disposición del Secretario del ramo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF01, número clasificador: 1199-CGE-725-C, impreso en papel marca, año: 1899, escala: 1: 50 000, medidas: 149x104 cm.

Frías, Rafael. *Plano de conjunto de los pueblos de Ticoman, Zacatenco y Santa Isabel Tola y propiedades colindantes. Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, D.F.* Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF09, número clasificador: 10947-CGE-725-A, heliográfica azul, Mpl. de Guadalupe Hidalgo D.F., año: 1923, escala: 1: 20 000, medidas: 90x74 cm.

Frías, Rafael. *Plano del proyecto de localización para dotar de ejidos al pueblo de San Juan de Aragón. Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, D.F.* Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF09, número clasificador: 10990-CGE-725-A, heliográfica azul, Mpl. de Guadalupe Hidalgo D.F., año: 1922 - 1923, escala: 1: 10 000, medidas: 79x116 cm.

García Franco, F. *Plano de la ciudad de Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF06, número clasificador: 1469J-CGE-725-A, heliográfica azul, año: 1895, escala: 2000, medidas: 19x27 cm.

García Franco, F. *Plano de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, D.F.* Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF09, número clasificador: 11823-CGE-725-A, heliográfica azul, año: [1929a], escala: 1: 4 000, medidas: 108x65 cm.

García Franco, F. *Plano de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, D.F.* Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF09, número clasificador: 11823-CGE-725-B, heliográfica azul, año: [1929b], escala: 1: 4 000, medidas: 50x37 cm.

García Franco, F. *Plano de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, D.F.* Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF09, número clasificador: 11823-CGE-725-C, heliográfica azul, año: [1929c], escala: 1: 4 000, medidas: 51x37 cm.

Gómez Llata, Alberto. *Depósito de dinamita en Guadalupe Hidalgo*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF10, número clasificador: 2578-CGE-725-A, tela calca manuscrito, año: 1899, escala: 1: 1 000, medidas: 48x60 cm.

Gutiérrez, Israel. *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, según decreto de 28 de julio de 1899 de división interior del Distrito Federal*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF10, número clasificador: 2616-OYB-725-A, heliográfica azul, año: 1899, escala: 100000, medidas: 34x25 cm.

Herrera, A. *Croquis de la Municipalidad de Guadalupe*. 1891, Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF10, número clasificador: 2572-OYB-725-A, papel marca manuscrito coloreado, año: 1891, medidas: 33x49 cm.

Iniesta, Ildefonso de y Francisco Guerrero y Torres. *Explicación del Santuario y nueva Villa de Nuestra Señora de Guadalupe*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF02, número clasificador: 767-OYB-725-A, papel marca manuscrito coloreado, año: 1779, escala: gráfica 1000 varas, medidas: 57x33 cm.

Ortega y Espinoza González I., José. *Plano de las municipalidades Azcapozalco y Guadalupe tomado de los planos hechos por la oficina del catastro*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General, Distrito Federal, varilla CGDF01, número clasificador: 1157-CGE-725-A, heliográfica azul, año: 1906, escala: 50000, medidas: 40x45 cm.

Sellerier, Carlos. *Nueva colonia "Carrera Lardizabal" en la Villa de Guadalupe. Primer fraccionamiento*. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección Orozco y Berra, Distrito Federal, varilla OYBDF10, número clasificador: 2611-OYB-725-A-01, litografía en papel marca, año: sin fecha, escala: gráfica 500 varas, medidas: 45x29 cm.